



K.0000 1533294

F.A. 057

109
MS. 555

Paremiologia



210630

023942



Rectores Principatus.



Turpe Principi, virtute vinci. de mor. Germ.

Non dominationem et seruos, sed rectorem et ciues cogitantem, Clementiam et Iustitiam capessendo. 2. Annal.

Prophani Principis Imperium caducum. 1. 4. Annal.

Non poena semper, sed sapius penitentia contentus in Agricola.

Honestia ab dete vilita ab noxijs 4. hist.

Conservationi Regni Sacrum.



RR. TACITO ESPAÑOL,

ILVSTRADO CON Aforismos, por Don Baltasar Alamos de Barrientos.

DIRIGIDO A DON Francisco Gomez de Sandoualy Rojas Duque de Lerma Marques de Denia &c.

CON PRIVILEGIO En Madrid por Luis Sâchez, a su costa, y de Iuan Hâlrey.

Año M. DC. XIII.

To: Va. Vindem inuente: Asteit



Plures aliorum euentis docentur. 4. Annal.

Securitas Principis.

Pessimus Imperatoribus sine fine dominatio, quamuis egregijs, modus libertatis placet. 1. Hist.

Princeps non potest cuncta sua scientia complecti. 3. Annal.



Milibus animus: mihi consilium et virtutis vestra regimen relinquite. 1. Hist.

In pace decus in Bello praesidium de mor. Germ.



Claritudo Regum perinde amore apud populo: lares, quam metui apud hostes, quiritur. 11. Annal.

Plura consilio, quam vi, perficiuntur. 2. Annal.

Vires cuiuscunq; egregij Principat.

Apud hos omne honestis consilij robur, et sine his, quamuis egregia, inuoluta sunt. 1. hist.

A P R O V A C I O N

DEL LICENCIADO ANTONIO de Couarruias, del Consejo de su Magestad, y Maestrescuela de la Santa Iglesia de Toledo.



N estos libros dos, que por orden de su Magestad he visto, ay tres partes, o cosas distintas, de que tratar, para dar parecer en ellos.

La una es, el Autor principal, sobre que se arma todo lo en estos escritos contenido, que es Cornelio Tacito; sus Anales, y Historias. La segunda los Comentarios. La tercera, los Aforismos, que el autor llama.

De la primera no tengo que dexir mas de lo que es tan notorio, y recebido entre todos los hombres entendidos de todas naciones, que no es menester, ni aun alegarlo: que estas dos obras de Cornelio Tacito son uno por uno, uno de los mejores pedaços de Historia que ay escrito en las lenguas q̄ sabemos, y se entiende por estas partes de ordinario, assi por cōtener una parte de la mayor Republica, q̄ ha auido en el mundo; y essa en la que mas estrañas reuoluciones, y casos mas admirables sucedieron, y mas notable, repentina en su manera, mudança de un genero de Republica, en otro del todo contrario: como por el ingenio, eloquencia, y prudencia del escritor; que lo escriue todo de manera, que pone delante de los ojos, no solo seco lo que passò: sino como, y porque; que principios tuuieron los sucesos; que medios; como correspondieron estos entre si, o no; cō iuyxio, y auiso propio de lo que se deue sentir de cada cosa tan prudente, quanto puede caber en un entendimiento de hombre politico, y versado en negocios, y Corte de grãdes Principes en tiempo que estos lo eran mucho; y aquellos de muchas dificultades, y accidentes varios. Y finalmente esta es la opinion comun, no auer pedazo de Historia mas conueniente que aquesta para hombres que gobiernan, y tratan grandes Estados; y aun para los que en ellos son gouernados. Esta està aqui trasladada y passada a nuestra lengua, como lo està en otras. Y en lo que toca a esta traslacion; quanto yo he podido echar de ver con toda la atencion que me ha sido posible; està bien trasladado todo, y con gran diligencia; y oso afirmar, que muy buen; presupuesto que el trasladar de una lengua en otra es muy dificultosa cosa: y ay pocos, y aun ninguno, a lo que se vee de ordinario, que no tropiece una vez que otra; y que al Autor se le pudo passar algo, cō auer puesto cierto grandissima, y exquisita diligencia; y mucho mas a mi que ya se puede entender quanto mas facilmente se me pudieran passar por alto algunas cosas, si las huuiera, en que reparar. Y esto no lo digo; porque las aya en esta traslacion; sino porque boluiendo por mi, no puedo dexar de boluer por el Autor della; si alguna cosa se topare, en que alguno otro repare: que este libro demas de la comun dificultad de las traslaciones, tiene dos propias muy grandes. La una estar muy estragada

la letra en muchas partes, y corrupta y falta, que ha dado mucho en q̄ entender a muchos lōbres doct̄isimos de nuestra edad, y de nuestros padres. La otra, la manera de dexir, y frasis de Cornelio Tacito breue y aguda, y recogida, y como apressurada, y q̄ quando parece que ha de dexir la cosa, y el lector passa adelante esperando a que la diga, para entenderla, la dexa dicha, imitando en esta parte, y aun en todo quanto pudo, a dos excelentisimos Historiadores, Salustio Latino, y Tucidides Griego, Principes en estas lenguas sin duda de la Historia. En entrambas a dos dificultades veo por el Autor puesta cierto toda la diligencia y industria q̄ tengo por posible buenamente en este tiempo. Y assi por concluir esta primera parte, digo, que Cornelio Tacito es digno de ser leydo, y mas de hombres, que tratan grandes cosas, y negocios de importancia; y que esta en nuestra lengua muy bien trasladado y puesto. Y porque en las dos siguientes de fuerça se ha de dexir algo, que conforme con esta opinion, passo a ellas.

La segunda parte hazen los que llama Comentarios, en que se hazen tres cosas. La una, declarar los lugares dificultosos en las palabras, o en las cosas, y esta con mucha erudicion, y diligencia y juicio, siguiendo a los que mejor lo han hecho, y acertado cō distincion, y distincion, y eleccion, interponiendo con estas partes a tiempo su parecer. La segunda con ocasion de las cosas que Tacito toca, que en eseto abraçan mucho de todo, a sus tiempos trata de la Republica Romana casi las mas, y mayores cosas; assi de successos, como de gouerno, costumbres publicas, y particulares con mucha erudicion, diligencia, y copia, que los que no las supieren de otra parte, las verã aqui muy bien juntas, resueltas, y recogidas, y aun los que las huviere leydo en varios libros derramadas, no les pesarã de ver tan bien puestas en un lugar, mayormente que se añaden, y apuntan con juicio algunas cosas, que darã contẽto al Letor, por erudito, y visto que sea. La Republica Romana fue tan grande en todo genero de grandexa, y valor, y abraçò de tal manera el mūdo, que ya q̄ no se puede saber todas las Republicas del, para tomar dellas lo que sea menester para una, cō saber aquella, se vienẽ en eseto y gran parte a saber todas las que ella una por una abraçò; mayormente que no se puede dudar, sino que para entender las leyes de una Republica, es menester saber el gouerno della. Y quien duda, que lo mas y mejor del mundo, se gobierna por leyes Romanas aun agora, y despues de su caida: que aunque aya leyes particulares, y propias de naciones, y ciudad, y Reynos, quien no ve el peso y momento del Derecho, que se llama comū, que es en eseto las leyes Romanas, y aun no todas, sino las reliquias, y relieues dellas, y quanto es menester entender aquellas bien, y lo que dellas nos conseruaron, los que llamamos Juriscōsultos, ininteligibles, sin las cosas Romanas, y Republica: que por ser tan notorio no alargò: solo digo esto, para que se tēga por muy buena obra la que aqui se haze en representar tantas cosas, y tan bien explicadas de aquella Republica, de que en Derecho, y en Hecho, se puede tanto aprouechar, como entiendo que ello mismo muestra. Y assi no mas que esto. La tercera cosa que dixe, que se hazia en esta parte segunda, se haze tambie en la tercera principal, y aun principalmente, y assi lo tratarẽ en ella, y aun es la principal parte, y de mas momento desta obra, y libros.

Es pues la tercera parte los Aforismos que llama, que son sentencias breues sacadas de los casos de la Historia, y lo que sobre ellos Tacito discurre, de que porque

en los

NO I O B R A S
DE CAYO CORNELIO
TACITO.

Los Anales, desde la muerte de Augusto Cesar.

Las Historias, desde la muerte de Neron.

El libro del Sitio, Costumbres, y pueblos de Alemania.

La vida de Iulio Agricola.

TRaducidas de lengua Latina en Castellana; ilustradas con los Aforismos, y advertencias de Estado, que se facan de sus palabras, y de los successos, que refiere, añadidos a la margen del texto de Tacito, por conuenientes y necesarios para la conseruacion y aumento desta Monarquia, y el Gouierno de la vida, y moderacion de los afectos humanos, y que son el fruto verdadero de laleccion historica, de donde nace la experiencia vniuersal, madre de la prudencia politica, en lo que puede alcançar la flaqueza del juicio humano.

Con dos tablas muy copiosas; la una del texto de Tacito, y la otra de los Aforismos.

TASSA.

Yo Iuan Gil de Cogollos, Escriuano de Camara de su Magestad, de los que en el su Consejo residen, doy fe, que auendose visto por los Señores del, vn libro intitulado, Cornelio Tacito, traduzido de Latin en Castellano, con Aforismos, y las costumbres de los Alemanes, y vida de Iulio Agricola, por don Baltasar Alamos de Barrientos, que con licencia de los dichos Señores fue impresso, y se sacaron cada pliego del dicho libro en papel a cinco marauedis, y a este precio, y no mas mandaron ser vendiesse el dicho libro, y que se ponga vn traslado desta tassa en cada cuerpo de los dichos libros, para que se vea, y conste el precio en que se ha de vender. Y para que dello conste, di esta fe en la villa de Madrid, a 27. dias del mes de Noviembre de 1614. años.

Iuan Gil de Cogollos.

Tiene este libro 285. pliegos, que conforme a su tassa, monta quarenta y dos reales menos tres marauedis.

ERRATAS.

Pag. 5. 7. 9. 11. 15. 89. 103. en los titulos, donde dize Historias, diga Anales. Pag. 75 lin. 32. en el texto, y en la margen pequena, dize Anguarios, diga Angriuarios. Pag. 138 lin. 35. Tiron, diga Trion. Pag. 177. en el titulo lib. III. diga III. Pag. 553. en la margen pequena, Soberano, diga Sorano. Pag. 655. lin. 40. Poninas, diga Peniñas. Pag. 806. en la margen pequena, la embidia, diga embidia. Pag. 821. en el titulo libro III. diga III. Pag. 845 lin. 24. malicia, diga milicia. En todas las partes que dixere Chatos, tratando de pueblos, diga Catos. Pag. 966. lin. 25. Mastrigados, diga Magistrados. Con estas erratas concuerda este libro cō su original. Dada en Madrid, a 20. de Noviembre de 1614. años.

El Lic. Murcia
de la Llana.

POr quanto por parte de vos el Licenciado dō Baltasar Alamos de Barrietos nos ha sido fecha relacion, q̄ por nos se os auia dado licēcia y priuilegio por diez años, para imprimir la traduciō de Cayo Cornelio Tacito en nuestra lengua Castellana, cō vnos Comētarios sobre el, q̄ era el q̄ presentauades, y los dichos diez años se auian passado sin poder vsar del dicho priuilegio; y porque demas de la Traducion, y Comētarios q̄ entōces auia despresentado, y para q̄ se os auia dado el dicho priuilegio, auia desañadido vnos Aforismos a la margen, de la misma traduciō de Tacito, q̄ eran los frutos que se podian sacar de la Historia, y la dotrina que se aprēdia en la lecciō della, para lo que se deuia imitar, y seguir, y huir, y escusar en las acciones humanas, y con que qualquiera q̄ pretendiesse aprouecharse della, podria hazerlo mas facilmente, hallando notado en ellos lo que le huuiesse de costar mucho trabajo, y tiempo para entenderlo, y reduzirlo a reglas y dotrinas, de que aprouecharse. Y tambien la misma traducion y Comētarios auia des emēdado, y añadido algunas cosas, y en todo ello, ocupado mucho tiēpo, y puesto grande trabajo, nos suplicastes os mandassemos dar nueva licēcia para la impresiō de la dicha Traducion y Aforismos de Tacito, y Comētarios sobre el, añadidos y emēdados, y priuilegio por veinte años, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizieron las diligēcias que la Prematica por nos vltimamente fecha sobre la impresiō de los libros dispone, fue acordado q̄ deuiamos mādardar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon, y Nos tuuimoslo por bien. Por lo qual, por os hazer bien y merced, os damos licencia y facultad, para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que corren y se cuentan desde el dia de la data desta nuestra cedula en adelāte, vos o la persona que vuestro poder ouiere, y no otra alguna, podais imprimir y vender el dicho libro que de suso se haze mēcion cō los dichos Comētarios y Aforismos, en todos estos nuestros Reynos de Castilla, por el original q̄ en el nuestro Cōsejo se ha visto, q̄ va rubricado, y firmado al cabo de Miguel de Ondarça Zauala, nuestro Escriuano de Camara, de los que en el residen, con q̄ antes que se venda, lo traigais ante los de nuestro Consejo, juntamente cō el dicho original, para que se vea si la dicha impresiō estā cōforme a el, o traigais fe en publica forma, en como por Corretor por nos nōbrado se vio y corrigio la dicha impresiō por el original. Y mādamos al impressor q̄ ansi imprimiere el dicho libro, no imprima el principio, y primer pliego, ni entregue mas de vn solo libro cō el original al autor, o persona a cuya costa le imprimiere, y no otra alguna, para efeto dē la dicha correcciō y tassa, hasta q̄ primero el dicho libro estē corregido y tassado por los del nuestro Cōsejo, y estādo ansi, y no de otra manera pueda imprimir el dicho principio y primer pliego y en el seguidamente se pōga esta nuestra licencia, y la aprouacion, tassa y erratas, sopena de caer, e incurrir en las penas contenidas en la dicha prematica, y leyes de nuestros Reynos q̄ cerca dello disponen. Y mandamos q̄ durante el dicho tiēpo, persona alguna sin vuestra licēcia no le pueda imprimir, ni vender el dicho libro, sopena q̄ el que lo imprimiere, aya perdido, y pierda, todos y qualesquier libros, moldes, y aparejos q̄ de los dichos libros tuuiere; y mas incurra en pena de cinquēta mil maravedis por cada vez q̄ lo cōtrario hiziere: la qual dicha pena sea la tercera parte para nuestra Camara, y la otra tercera parte, para la persona q̄ lo denūciare, y la otra tercera parte para el juez q̄ lo sentēciare. Y mādamos a los del nuestro Cōsejo, Presidēte, y Oydores de las nuestras Audiencias, y a todos los Corregidores, Afsisiēte, Gouernadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros juezes, y justicias qualesquier, de todas las ciudades, villas, y lugares de los nuestros Reynos, y señorios, y a cada vno, y qualquier dellos, ansi a los que agora son, como a los q̄ seran de aqui adelante, vos guardē, y cūplan esta nuestra cedula, y merced q̄ ansi os hazemos: y contra el tenor y forma della, no vayā, ni passen, ni cōsientā ir, ni passar en manera alguna, sopena de la nuestra merced, y de diez mil maravedis para la nuestra Camara. Fecha en Madrid, a 28. dias del mes de Diciembre de 1613. años.

T O E L R E Y.

Por mandado del Rey nuestro Señor.
Jorge de Tovar.

en los Comentarios tambien se apuntan algunos, por esso dixi alli, que se trataua dellos. Y assi por el mismo caso lo que aqui se dixere, se entenderà de lo que se dexò de dexir alli. Este disñio, o empresa, o acometimiento de juntar estas sentencias, que llama Aforismos, es muy de loar, y estimar, como quiera que se haga: porque es el mas principal fruto y provecho que se puede y deue pretender de la Historia: que por esso se llama maestra de la vida. No porque nos diga solamente, que huuo un Emperador, o un Rey tal, y tal, y que vencio una batalla, o tomò una ciudad, o se hizo señor de un Reyno; que aunque esto sirua de algo, es muy poco; sino porque si la Historia es Historia, y no matricula, indice, o repertorio, nos ha de enseñar, por lo que se escriue, y como se escriue, junto con lo que passò, lo que passará en semejantes casos por la mayor parte, si se guiare por los mismos medios: y por el mismo caso, como se hà de poner, si fueron buenos, y sucedieron bien; y huir, y buscar otros, si fueron no tales, y no sucedieron; y aun quando fueron malos, y sucedio bien; pues ni se puede tener seguridad, que por aquellos sucederà bien siempre; ni aunque aya de suceder, va tanto en el buen suceso, si lo puede ser, como en no usar de semejantes medios los hombres de bien. En la relacion destos Aforismos el Autor ha puesto cierto diligencia, y entendimiento, y auiso; y los tèo por muy utiles; unos mucho, y otros no tanto; pero que a sus tiempos pueden servir todos, conferidos con el original, y caso de donde se sacaron; y consideracion, que ay tres diferencias dellos. Vnos son, que assi como estan, se pueden seguir. Otros, que assi como estan, se deue huir. Otros, que es menester añadiendo, o quitando, o mudando, ajustarlos con los casos y circunstancias diferentes que se ofreceran en lo presente: porque segun se vee cada dia en los negocios que parecen unos, ay cosas que no consienten los mismos medios, ni remedios aun prouados; como en las enfermedades, y medicinas dellas. Que en esta parte de ciència moral, publica, o particular, no ay regla general segura; y que no requiera prudencia particular en las ocasiones. Con esta consideracion, y otras que enseñarà la misma vista, y discurso dellos; de que dixi muy buenas cosas el Autor en las prefaciones, y cartas Dedicatorias; tengo por muy provechoso este trabajo; y serlo ha, ni mas, ni menos, o poco mas, si se haze el mismo en los demas Historiadores, o en los que mas confiança en esta parte se tiene, que son conocidos; y me parece que aun en algo lo promete el Autor destos auisos, y por estos entiendo que lo harà muy biẽ en qualquier Autor que tomarè para ello entre manos. Assi me parece en suma muy bien esta obra toda en todas sus tres partes que he dicho, y que se deue estimar el trabajo, e industria del Autor, y publicarse; para que gozen della, y se aprouechen los que conforme a lo dicho la huieren menester, y gusten todos de lo mucho que en ella ay, aunque no sea, o fuesse menester.

El Licenc. Antonio
de Couarruuias.

APROVACION.



A version, Comentarios, y Aforismos sobre Cornelio Tacito de D^o Baltasar de Alamos, en nuestra lengua vulgar, que V. A. me mandò remitir, he visto; y antes lo viò, y aprouò el Licenciado Antonio de Couarruias de vuestro Consejo, y Maestrescuela de Toledo, a quié por mi mano, y orden de V. A. firuiendo en los papeles de la Presidencia del, se remiio. La obra muestra el trabajo, varia leccion, y particular estudio que en ella ha puesto el autor, muy prouechofo, asì para inteligéncia de toda la Historia Romana, como del mismo Tacito, por ser conciso, y graue, y necessario para las materias de Estado y gouierno. Y aunque otros han puesto trabajo en el, no ha sido tan general, y particular como el de Don Baltasar. Y asì parece que V. A. le deue mandar imprimir, que ordenarà lo que fuere mas seruido. En la fortaleza de Simancas 28. de Agosto de 1613. años.

*Antonio Nauarro
de la Rategui.*

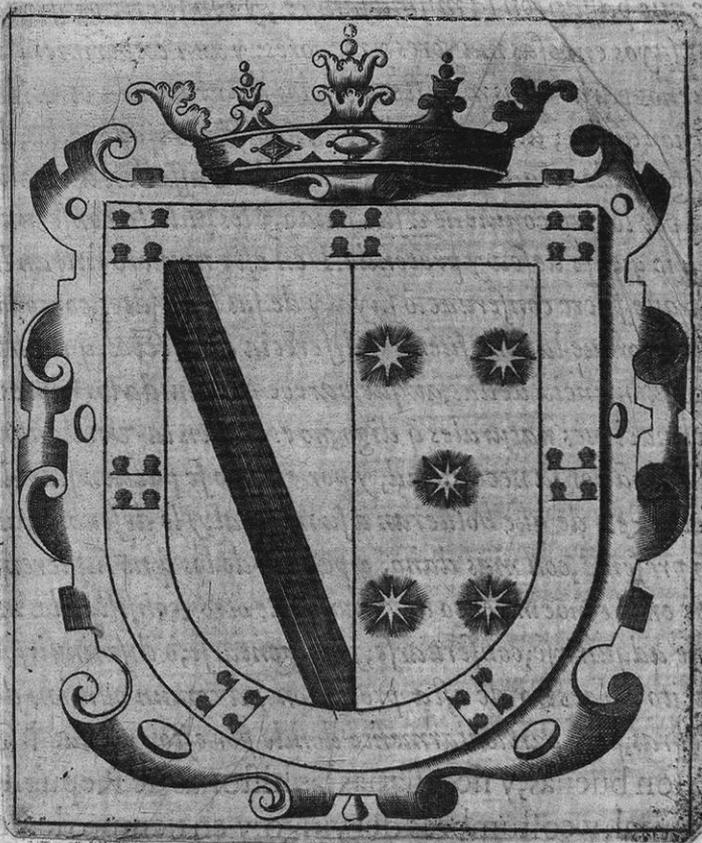
APROVACION DE LVIS Cabrera de Cordoua.



Ey, como V. A. mandò, la traduccion de Latin en Castellano; por el Licenciado Don Baltasar de Alamos, de los dos libros que escriuiò Cayo Cornelio Tacito, Historiador insigne, del sitio, y costumbres de los Alemanes; y de la vida de Iulio Agricola. Està con tanta conformidad con su original fielmente, que parece tuuo el espiritu y posseñion de la lengua Latina de su Autor. En las maximas que del saca en toda Filosofia, sin ofensa de la pureza civil, y de todo buen sentir, con inmenso estudio, buena inteligencia y enseyança para las materias y razon de estado, es seminario de exemplos, y conceptos politicos, y digno todo de loor y premio, y que en parte del V. A. sea seruido conceder licencia para que los imprima, como los Anales y las Historias del mesmo, en prouecho vniuersal, y gloria de los Españoles y Romanos, por la excelencia de los dos Escritores. En Madrid, a diez y seis de Octubre de mil y seiscientos y catorze años.

Luis Cabrera
de Cordoua.

A DON FRANCISCO
 GOMEZ DE SANDOVAL
 y Rojas, Duque de Lerma, Marques de Denia,
 Conde de Ampudia, Comendador Mayor de
 Castilla, de los Consejos de Estado y Guerra de su
 Magestad, Sumiller de Corps, y Caualleriço
 Mayor, Ayo y Mayordomo Mayor del
 Principe nuestro señor, &c.



*D*OS cosas confessaran todos los que mas saben de Estado, que son las que mas conuiene que sepan los Princeses todos, mayores, y menores, y sus Consejeros, y Ministros, como se adquirere, y como se conseruan los estados. Que las reglas del aumento, y disminuicion dellos, nacen de los mismos principios; o almenos de sus contrarios; y por ellos se pueden regular. Y en esto se encierra sin duda; y a ello se puede reduzir, quanto ay escrito, y se puede escriuir de la doctrina de Estado; denle los nobres, y titulos que quisieren. Y tambien es cierto, que me confessaran, que los preceptos, reglas, y aduertimientos que se dieren para ello, y para todo el gouerno de la vida humana;

†

por

DEDICATORIA.

por la mayor parte resultã, y procedẽ del conocimiento de los afectos humanos de amigos, y enemigos; o seã Principes, o ministros, o vassallos. De los quales, por lo q̄ he leído en las Historias, y sacado dellas, he considerado quatro suertes; y diferencias en los animos de los hõbres; a que se puede reducir verdaderamẽte todas las calidades dellos. La primera es, de las naciones, y prouincias enteras; colericas, o flematicas; firmes, o mudables; de una inclinacion, y complexion, o de otra; acostumbradas a una manera de gouerno, o a otra; faciles por uno y por otro para el vassallage, y seguras para la fidelidad; o mudables, y peligrosas por esso, y faciles tambiẽ para inclinarse a rebeliones, y ayudar, y fauorecer en ellas. La segunda es, de las mismas personas, por los humores particulares, de q̄ estã compuestos sus cuerpos; organos, por donde obran las almas; y las muestras que han dado de sus inclinaciones, y apetitos. La tercera es de las familias, por las costumbres, y aun inclinaciones; amistades, y enemistades que se heredã de los padres, y abuelos, que parece que passan con la misma sangre, y con suerte conseruacion dellas, y maravillosos efectos suyos en cosas mayores y menores: y aun experimentando, que los de unas casas son buenos para unos ministerios, y los de otras para otros. La quarta es de los estados y profesion dellos; de amigos, de enemigos; de confederados; de Principes, de Priuados; de Consejeros; de criados; de Cortesanos; de vassallos; de leales; de rebeldes; y de otros tales: que por lo que conuiene a su estado, y les pide la conseruacion del, ayudan, o desayudan a lo que se desea y pretende. En este numero entran las Republicas, buenas para todo lo que fuere conseruaciõ suya, y de sus semejãtes; como lo son los Reyes para los de su estado. Porque la otra suerte y diferencia de afectos, q̄ resulta de la fuerza de las ocasiones, y conueniencia dellas; aunque parece que muda los hõbres, y haze q̄ oluidẽ, y pierdã las inclinaciones naturales q̄ digo, no es assi en la verdad y en el efecto; sino q̄ las encubrẽ, y assombrã por la necesidad; y por esto no se pueden fiar del todo, ni segurarã de dellos; por el rezelo de que bolueran a su natural, y le descubriran en passando la fuerza de la ocasiõ presente, con mas daño, y peligro de los q̄ no supieren esto, y se fiaren dellos. Y realmente en el conocimiento de unos, y de otros, consisten los medios inmediatos, y mas fuertes de adquirirse; conseruarse; y aumentarse; o disminuirse los estados; como lo entendio Tacito Maestro de esta profesion, a comun opinion de todos, en muchas partes de sus obras; pero particularmente donde por esto enseña: † Que en tiempo de Republica son buenas, y necessarias las historias de Republicas; y conocer por ellas el natural, y costumbres del vulgo; y en tiempo de Principes las de la Monarquia; para entender su condicion, y la de sus dependientes; y valerse deste conocimiento: para adquirir; para conseruarse; y para no perderse. Y este conocimiento de los afectos humanos para alcançar lo que se pretende; y escusarlo tambien, siendo necessario; y conocerlos de sinios agenos en obras, y en consejos; y proceder en fin con prouidencia en el gouerno de la vida en todos estados, y diferencias dellos; y las reglas tambien y aduertencias necessarias para las conquistas de los Reynos; y su conseruacion y aumento: Todo ello sin duda se aprende en la leccion de las Historias; y dellas se han de sacar los medios necessarios, para aconsejar, y resolver en las grandes materias de estado: en las quales ninguno dudará, que se camina, y deue caminar por principios generales; y ciertos de las virtudes morales, o por exemplos. Y que aun las

† Lib. 4. de
los An. a.
for. 187.

mis-

DEDICATORIA.

mismas razones y principios se pruevan, y cōfirman con los exemplos de los successos, que otros tales casos tuvieron, o son flacos, y de poca consideracion para resolver, discurrir, y hazer juicio en lo venidero; por nuestra inclinacion, que en todo queremos prueva de lo que nos dicen; y aun por nuestra flaqueza, que facilmente se inclina, y persuade a las razones que van endereçadas a la execucion de su apetito, y afectos que poseen nuestros animos, y que en virtud de stos aprouamos por ciertas, firmes, y estables las conjeturas aparentes, lo qual no ay duda que no puede ser tan general en los exemplos; que siendo de successos passados, no se pueden torcer tan facilmente a nuestra voluntad. De esto es de manera, que osaré afirmar, que los votos que se dieren en puntos, y dudas de estado, no tendran mucha sustancia, ni se deue hazer mucho caso ni consideracion dellos, sino se fundaren en razones sacadas de otros casos semejantes a los que entonces se tratan, y en los successos que se mostrare tuieron otros tales acontecimientos. Porque el ser una resolucion honesta y delectable, bien puede ser que se prueue por razones y preceptos morales; pero ser util y conueniente con esto en punto de conseruacion, o no; (que son los tres cabos por donde se ha de hazer juicio en los discursos de estado, para tomar resolucion en ellos, y la de util y conueniente la mas fuerte y poderosa de todas por nuestra inclinacion;) quien me puede negar, que no se haze y prueua con exemplos de casos y successos semejantes? I quien me podrá dexir que estos no dependen de la leccion y entendimiento de los Historiadores, y que en ellos no se hallaran consejos muchos de estado, en que se persuadieron grandes resoluciones por este mismo camino? I quien aurà que se atreua a dexir, que se puede tener conocimiento de los afectos humanos, tan encubiertos en las necesidades y ocasiones; y afeitados para que parezcan y muestren otra figura de la que tienen en el coraçon, no solamente con palabras, sino con obras; sino es por lo que se lee de las naciones, humores, familias, y estados de los hombres, y ocasiones de los negocios, en las historias? Porque los naturales de los hombres no se han mudado con la diferencia de los nombres, y tiempos; sino que corresponden oy los efectos mismos que de semejantes afectos se vieron antiguamente: pues como dize Tacito † (singular maestro de esta ciencia, como luego dire, para quantos le leyeren y rumiaren con intento de sacar la sustancia que tiene y encubre) hablando de su tiempo, respeto de los passados; Otros son los hōbres, o los nombres, pero no las costumbres. Bien podrá ser, que por algunas consideraciones repriman mas, y encubran sus afectos en un tiempo, que en otro; con una prudencia, que cō otra; pero no que no sean unos mismos; y que al cabo al cabo no hagan su obra, como lo hizieron antiguamente. I en la sagrada Escritura tenemos mas prueva desta verdad. En el Ecclesiastes † se enseña; † Cap. i. Que lo que fue, es lo mismo que será; y lo que se hizo, lo mismo que se hará. Las inclinaciones naturales del hombre son tanto mas fuertes, y obran mas violentamente, quanto el fuere menos perfeto: porque resiste menos. I pues nuestros cuerpos son mas flacos, que los de nuestros passados, y mas que los de aquellos antiguos; y menos saben resistir sus apetitos, mas cierto será el pronostico, y mas seguro el consejo que se fundare agora en el conocimiento de los afectos humanos. I o confieso de buena gana, que no será infalible, porque en el discurso humano, nada lo puede ser por la libertad del libre aluedrio; pero en ciencia de cōtingentes, como esta, las mas vezes se acertará, y

† Lib. 2. de
 las Hist. af.
 341.

DEDICATORIA.

errárase muy pocas, si vemos y prouamos, que en otros hombres de las mismas calidades, y estados fue lo mismo. Para aprender todo esto se han de leer las historias; y procurarse saber los successos ajenos; para sacar dellas auiso, cōsuelo, escarmiento, y doctrina para los casos venideros. I somostales, que con todo esto, y con que lo vemos muchas vezes, no la sacamos. Pero ninguno se espante de esto; pues tantos años ha que escriuio Polibio. † Que era cosa marauillosa, que los animales que no tenian discurso, sino solo instinto natural a su conseruacion, no solamēte quando ellos mismos caian en algun peligro de ceuo, o red; mas aun quando veian caer a otro, no se dexauan llevar facilmente al mismo peligro y daño; y tenian por sospechoso aquel lugar donde peligraron, o vieron peligrar a sus semejantes; y se desconfiaban de quanto se parecia a aquello. Y que los hombres que oian y veian que otros hombres padecieron daño grande por falta semejante, no sepan escullarlo; ni apartarse dello; sino q̄ en proponiendoles qualquiera apariencia de gusto, y prouecho, luego se fiē, y se dexē coger en el lazo; y no se quieran guardar del; ni dexar de comer de aquel manjar con que los llamā, y de q̄ sabē que ninguno, o pocos se hā escapado. I en todos los Historiadores hallaremos prouada esta verdad con el uso de los exemplos en los Principes, y sus ministros; y cō el auiso sacado del conocimiento de los afectos humanos, para proceder con amigos y enemigos, con prouidencia y iuyzio. I para esto no solamente sirven en las historias las relaciones de las cosas grandes, mas aun las que no son tales. Esto digo, para que se deuen leer todas; y todo con consideracion: porque como dize Tacito: † No serà fin fruto, ni aprouechamiento, mirar, y cōsiderar interiormēte las cosas q̄ a la primera vista se representan pequeñas y liuanas; de que nacen muchas vezes exēplos, y auisos para grandes cosas. Lugar que bien considerado, basta para persuadirse los Principes y ministros; que este auia de ser su principal estudio desde que tuuiesen uso de razon; y lugar tambien que nos enseña como se han de leer las historias; que es mirando y considerando los successos, casos, y discursos dellas. Porque como no se conocen las personas de quien tratan; ni se tiene dependencia con ellas por aficion, ni aborrecimiento; hazese el iuyzio de las cosas como ellas son; alabando las buenas, y deseando imitarlas; y reprobando las malas, y procurando no dar en otras semejantes; y conose se los afectos de los hombres, y los efectos dellos, para proceder con los semejantes, valiendose de aquel conocimiento. I con este presupuesto es cierto, que se hallaran en este jardin de la Historia, todas las yeruas, rayzes, y flores que pueden servir para conseruar la salud; y sanar la enfermedad en q̄ cayeren algunos miembros desta Monarquia, y de las demas. Porque no es posible que dexē de desigularse los humores de amigos, y enemigos, y vassallos, mas o menos, conforme al cuidado que se tuuiere con ellos; y medicinas, que se les aplicaren. De Alexandro Seuero Emperador Romano, y que anda en el número de los buenos de la Gentilidad, escriue Esparciano; Que todas las vezes que auia de tratar de cosas grandes, y de importancia, no llamaua para el cōsejo y resolució de ellas, sino hombres sabios, y discretos. Y auiendo de tratar de cosas de guerra, se aconsejaua con soldados viejos, y experimētados. Y que en fin su consejo era con hombres de letras, mayormente que tratauan de Historias. Que destas

Lib. 15.

† Lib. 4. de
los An. a-
Cor. 189.

a firma

DEDICATORIA.

afirma Aristoteles: † Que por las cosas passadas que refieren son provechosas para las resoluciones de los negocios publicos. Y Polibio †† se fundo en lo mismo, quando escribio; Que ningun camino auia mas facil para la institucion de la vida, que el conocimiento de las cosas y negocios passados. Y estos fueron aquellos grandes Consejeros de Estado del esclarecido Rey don Alonso de Napoles, que dezia; que los muy buenos eran los muertos: porque verdaderamente son los mejores, mas libres, y sin adulacion. Mas porque esta doctrina no quede tan en lo general; y se diga algo del modo del uso de ella: Todo lo que he dicho, se aprendera en la historia; considerando el fin, y suceso de los casos que refiere; y formando de estos unos preceptos, y reglas; o sean aduertimientos, y auisos generales; por donde guiar nuestras obras y consejos; como lo enseña Tacito † escriuiendo: Que en la historia, no solo se han de entender los casos, y sucesos de las cosas; que las mas vezes, a opinion del vulgo, son obras de fortuna, y casuales; sino que tambien se conozcan las causas y razones de ellos. A que yo añado; para cobrar prudencia, en nuestras acciones: que es el efeto y fruto que quiso Tacito sacar de aquel modo de escriuir historia. Porque como enseña Polibio: † Quié quita de la historia, porque causa se aya hecho vna cosa; y de que manera; y con que fin; y si ha correspondido el suceso a la cuenta y discurso, que se auia hecho; todo lo demas que en ella dexare, mas seruirá de burla, juego, y entretenimiento, que de doctrina. Y esto no puede seruir para otra cosa; sino para hazer los hombres prudentes, y prouidos, en el discurso; consejo; iuyzio; y resolucion de los casos venideros; formando las reglas, y aduertimientos que digo; † Pues pocos son los que por su prudencia conocen y diferencian las cosas honestas, de las malas; y las provechosas de las dañosas: muchos los que se enseñan con los acontecimientos y sucesos de otros. Y es lugar digno de la prudencia de Tacito; que maravillosamente nos comprueba el fruto, y provecho de la historia; y el intento con que ha de leerse, y considerarse. Y esto mismo hizo Augusto Cesar con los Historiadores; que del escriue Suetonio †: Que a lo que principalmente atendia leyendo, y reboluiendo los autores de ambas lenguas, era a los preceptos, y exemplos que fuesen saludables en publico, o en particular; (digo que tocassen al gouierno publico; o al de su casa;) y facandolos a la letra, o los daua a sus familiares; o los embiaua a los Gouernadores de los exercitos, o prouincias; o a los mismos Magistrados de la ciudad de Roma; segun que cada vno tenia necesidad de aduertimiento en su ministerio. Y aun tales podian ser los libros; (dize Suetonio; y creo, y digo yo; tan llenos de preceptos, y exemplos;) que todos enteros los leia en el Senado; y los hazia publicar en el pueblo. Y esto pudo mouer a Fray Francisco Panigarola, Obispo de Asti, grande espiritu de nuestros tiempos; como lo muestran sus obras; q̄ afirma en aquel su librito de aduertimientos militares, sacados de algunos libros de la sagrada Escritura; que al modo que ellos era formado el libro, que entre los Hebreos se intitulaua, Liber bellorum Domini: El libro de las guerras del Señor. De quien dize que ay diferentes opiniones de lo que contenia; pero que el sigue la de los que creen, que en el estauan recopilados todos los lugares que podian seruir de preceptos, o exemplos militares;

† Lib. i. Rhetor. cap. 5.
†† Lib. i.

† Lib. i. de las Hist. af. 13.

† Lib. 3.

† Tacito, Lib. 4. de los Anales. af. 188.

† Cap. 89. August.

para que los soldados ocupados tanto en su ministerio, pudieffen facilmente saber como auian de viuir, y proceder en la guerra. Y aunque se que Sixto Senense en su Biblioteca, y los autores que refiere sobre esto, tienen diferentes opiniones sobre lo que era este libro; y no se acuerdan desta; la he referido de buena gana, por ser de tan gran persona, y para tan gran confirmacion desta doctrina.

Y aunque este prouecho es general en todas las historias, leidas, y consideradas como he dicho; y de todas se puede sacar, en qual mas, y en qual menos, segun el sujeto, y personas de que tratan mas acomodado a la materia y punto, que se quiere resolver: pero especialmente lo posee con gran ventaja Cayo Cornelio Tacito Senador y Consul Romano; Historiador celebrado entre todos los antiguos; y a quien Iusto Lipsio † grande investigador de la prudencia; y preceptos politicos en los Historiadores, haze Principe dellos, si no en la eloquencia, y colores del lenguaje, que tocan al entretenimiento; en la verdad al menos de la Historia. y en estos preceptos, y advertimientos moderadores de la vida, y del apetito humano. Porque ninguno (dize,) refiere las cosas con mas verdad, y breuedad; ninguno ensena mas con la misma relacion de los sucesos; ninguna cosa dexa por tocar en las costumbres; ningun efeto ni resulta procede de los afectos del animo, que el no descubra. Marauilloso escritor; y que en efeto haze lo que no parece que quiso hazer; porque la fuya no solo es historia; sino vn jardin, y seminario de preceptos politicos: y estos van matizados por toda su obra, sin dexar, ni ofender la relacion della. Porque para quien bien y menudamente le considerare; el es Principe; Priuado; Consejero; Iuez; acusador; vassallo; cortesano; leal; rebelde; general; amigo; y enemigo; y Capitan; soldado; y en fin toda suerte de hombre: pues sabe los afectos naturales, y accidentales destes; y nos los pinta y manifiesta con los efectos y resultas dellos, para doctrina y escarmiento nuestro. Que si como tenemos los Anales, y las Historias de tantos malos Principes; possesyeramos tambien de su ingenio y mano el Imperio de Nerua y el de Trajano; de quien el mismo dize; † Que lo auia guardado para su vejez, por materia mas abundante y segura, por la rara felicidad de aquellos tiempos; en que es licito sentir de las cosas como quisieres; y dezirlas como las sintieres; no pudiera estenderse a mas el deseo en todas las materias de estado; sabiendose por sus escritos los discursos, y consejos de los buenos Principes, y ministros tales; y las traças y disinios de los malos; y lo que se dize de vnos y de otros; y quanto se deue imitar aquello; y aborreçe, y escusar esto. Porque verdaderamente por los mismos escritos, que nos han quedado suyos, se conoce, que su intento en todos ellos fue repartirlos preceptos, y auisos de estado, debaxo de la sombra de la historia; y enseñarlos assi a Principes, ministros, y vassallos; para que no todos, sino los cuidadosos, y que ponen asistencia y estudio en ella, conozcan, y aprendan las reglas con que se conserua; y los consejos, y resoluciones con que se corrompe y destruye el gouierno politico. Y por esto aun viene a dezir el mismo Lipsio: Que por su escuridad, y la agudeza con que escriue; q̄ requiere particular asistencia, y consideraciõ, es mas a proposito para los Cõsejeros de los Principes, que para ellos mismos; encomendandoles que tengan este autor por verdadero Capitan de la sabiduria, y prudencia humana.

† En las notas al lib. 1. de las Políticas de las Políticas, c. 1.

† Lib. 1. de las Hist. al for. 6.

DEDICATORIA.

Yo añado, que le tengan poseyendole con su continua leccion para valerse del en el discurso, y resolucion de todos los negocios de Estado. Porque de la manera que las piedras preciosas, y que poseen alguna virtud natural, no se conocen entre las falsas, ni se estiman; sino por los que tienen prueva y experiencia dellas; tratandolas mucho, y conociendo su virtud y valor: de la misma tambien las virtudes, y valor de los escritos de Tacito; piedras finas y verdaderas de la prudencia de estado; no se conoceran; ni se estimarán; ni podrán servirse dellas, sino con su continua leccion, y uso de los preceptos, y advertimientos que se sacaren y conocieren en el. Y tantos mas se hallaran, y descubri- ran en el, quanto mas experimentados professores fueren del arte, los que le tru- xeren entre las manos; las advertencias de guerra por los soldados; las de los Principes por ellos mismos; y las de los Consejeros y ministros, por los que lo huvieren sido, y tratado dello. Como sucede en las obras humanas de ma- mano de grandes artifices; que mas reglas sacaran dellas los maestros del arte, que otros que no lo sean; y tanto mas le estimaran, quanto mas le conocieren. Asi lo hizo Don Diego de Mendoza Embaxador de España, en Cortes de Principes amigos, y enemigos; de grande erudicion en buenas letras humanas, gran ministro de Estado; y tal, que merecio en nuestra nacion el apellido de Sabio: que el pueblo y vulgo del tambien conoce, y elige; y dà los titulos a los hombres por las virtudes que poseen; o vicios que padecen. Don Diego pues fue gran devoto suyo, teniendole y confessandole por maestro: lo qual demas de averlo oydo a los que le trataron familiarmente, sus mismas obras nos lo tes- tifican llenas de passos de Tacito; y en algunas trasladadas columnas enteras su- yas. El Cardenal Moron, grande espiritu de la Corte Romana en los tiem- pos de Pio Quarto, y Pio Quinto, Pontifices Maximos, le tuvo por tan familiar, que siempre le traia consigo. Y oy vemos que no ay libro, ni discurso de tales materias, que no se aproveche y valga del. Y para mostrar prueva real de algo desto, formè para el principio desta obra unos hieroglicos, significadoras de lo necessario para la conseruacion del Reyno; en que no ay pensamiento, ni palabra, que no sea sacada de los escritos de Tacito. Y de la misma suerte se po- dian formar otros para las demas cosas de la vida, y gouierno y direccion della.

Auiendo yo conocido esto, y deseando, que pues la demas naciones le posseian en sus lenguas; tuuiesse tambien la nuestra en la suya este maestro de la con- seruacion, y aumento de su Monarquia; leyendole mas claro; pero con la misma pureza, y puntualidad: y que los Principes della, y sus Conse- jeros y ministros, no se embaraçassen con su escuridad; ni se ocupassen en sacar del los preceptos, y advertimientos (que no van claros, y descubiertos, y mani- fiestos a todos; sino por ventura tocados en alguna palabra; y las mas vezes no bien entendida, o no advertida;) en aquella ociosidad prolixa de mis pri- siones, notorias al mundo; (pero que era ociosidad, alomenos seguridad, y

DEDICATORIA.

Soſiego del animo ; por no ser pena de culpas ; como lo mostrò la libertad entera , y libre , con que su Mageſtad, que viua felicissimos años , me sacò dellas ;) por la aficion que de antes tenia al autor , y a la misma profesion, me ocupè algun tiempo en traduzir en nuestra lengua sus obras , con la mayor pureza della que supe ; y mayor fidelidad que pude ; y conseruando siempre los secretos de Estado que toca , y misterios de la prudencia politica , que tiene encerrados en sus relaciones. Y para que estos se manifestassen a todos ; y pudiefſen todos los ministros gozar de los frutos de Tacito , por mas embaraçados , y ocupados que se hallassen con la multitud , y grandexa de los negocios ; saque tambien del todos los preceptos , reglas , y auisos de Estado que alcanço mi ingenio.

Y auiendo llegado el dia de publicar mis trabajos , exècutolo que desde el punto de mi libertad tuue siempre en el animo . Y ofrezco a vuestra Excelencia a Tacito hecho Español , con las doctrinas y aduertencias sembradas ; pero q̄ andauã encubiertas en sus escritos. Y ofrezcole justamente a V. Excelencia, por su misma casa decendiente de Reyes ; y esclarecida con tantas dignidades publicas , y mayores en sus antepassados ; cuya profesion por esto fue siempre la de Estado ; que esciencia y arte de Reyes ; y de personas grandes mas cercanas a ellos ; y que en fin tienen el segundo lugar despues del suyo ; y que encierta manera se deriua , y passa con la misma sangre en los descendientes. Por el lugar primero , y supremo que su Mageſtad ha dado a vuestra Excelencia en el gouierno de sus Reynos ; fiando de su cuydado los suyos ; y con tan justa causa , como la que procede de sus virtudes , heredadas de sus passados ; para que sean mas ciertas y seguras . Y con suceso igual a la confianza con que se lo ha encargado ; como hemos visto en las resoluciones , y execuciones ; por la luz que dellas ha llegado a nuestros ojos ; començadas , y perfeccionadas aun contra la comun esperanza ; o fuera della. Y que por esto es libro , propio y particular suyo Tacito , en quien las verà aprouadas y confirmadas tantas vezes . Y que tambien sus preceptos y auisos podran seruir mucho a vuestra Excelencia en los casos y occurrencias venideras . Y porque no podia yo ofrecerle sino a vuestra Excelencia , conociendome por muchas causas obligado a reconocerme por criatura suya en la libertad que recebi por su fauor y mano ; y en lo necesario para el uso de la vida . Y aunque el sacrificio parezca pequeño , es el mayor que yo puedo hazer a vuestra Excelencia , siendo de un hijo , y primogenito ; y mas amado , por serlo del entendimiento . Y espero que si vuestra Excelencia quiere seruirse del , y de su dueño , no le ha de kallar , ni parecerle inutil. Recibale vuestra Excelencia , y amparele , por la materia de que trata , propia de su casa , y grandexa ; y del lugar publico que tiene : por el nombre del autor esclarecido en todas las raciones ; y por el amor del que le ofrece ; que es calidad , que con los grandes Principes suele dar precio a los mas pequeños seruicios : y porque autorizado con el nombre de vuestra Excelencia

DEDICATORIA.

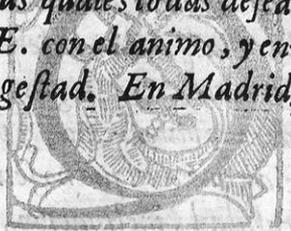
lencia, halla mas acogida en los Consejeros, y ministros, que valiendose del, trabaxaren menos; pero descansaren mas a su Magestad; que es lo que V. E. ha deseado, y procurado siempre. Y en los ratos, que para descansar alguno de sus grandes ocupaciones de animo, y cuerpo, quisiere divertirse; abrale V. E. que dondequiera hallará, y sin trabajo, con el que yo he puesto en el, algo de provecho para la resolution de las grandes cosas que llegaren a su mano. Y por ventura servirá para dar mas conocimiento de los afectos muy escondidos de los que por tan diferentes causas y ocasiones tratan con V. E. assi con su persona; como con su grandeza, y estado della: que a uno y a otro es necessario atender; y para uno, y para otro hallará aqui V. E. muchos avisos y advertencias; que aunque no sea mas, sirvan como tales para reparar un poco en la calidad, inclinacion, y natural de las personas; y en su estado y vida; y en las ocasiones de que tratan. Y por lo que verá, y conocerá V. E. que hizieron otros tales, descubrirá mas facilmente lo que ellos mas querran, y desearan encubrir; y alcanzará el fin de lo que proponen, y menos desean que se entienda: y podrá responderles al alma, y no a las palabras: y hablando, y obrando conforme a ella, causará de si, y desta Monarquia grande, respeto, y veneracion. Estos son rasgos, y sombras de lo que hallará V. E. en los pensamientos de Tacito; y porque deue fauorecerlos en recibirlos, y leerlos. Y no lo estiendoy mas; porque ya passa este discurso de los terminos devidos a las ocupaciones de V. E. y a la falta de tiempo que tiene por ellas. Y solo por ultimo remate del, me atreuo a afirmar a V. E. que el libro es tal, en virtud de su primer autor; y de lo que mas lleua descubierto, y manifesto a todos por mi trabajo; que pagará a V. E. la gran merced, y fauor que hiziere a ambos en recibirle debaxo de su amparo, y autorizarle con su acetacion; en no consentir que se oluide el nombre de V. E. sino que con el passará de un siglo en otro, y de una nacion en otra; como lo esperaba Plinio el segundo † del suyo; quando pedia al mismo Tacito; que le metiese en su historia, para hazer perpetua su memoria; adiuinando que lo auia de ser la de Tacito, y sus escritos. Y puede muy bien, y con mucha seguridad de animo desear V. E. que la suya passe a los descendientes; pues ha de ser con la alabanza que merecen la piedad, y respeto de la religion; que ha professado siempre; y las virtudes morales, que le acompañan, y asisten; que no refiero ni engrandezco, porque vive V. E. Pero ya estoy cierto, que las engrandeceran los descendientes, a quien no passará la envidia, ni el aborrecimiento; pero passará el resplandor dellas; siendo deseadas sin duda en los que entonces vieren; como las quisieramos, y desearamos, en los passados, que vimos, oyamos, y leemos. Y son virtudes mayores, y mas seguras, y ciertas; pues las vemos aumentadas con la misma grandeza; que es lo mas dificultoso; pero lo mas marauilloso, y mas glorioso dellas; y en fin como de grandeza procedida de la diuina prouidencia. Y en particular, (que esta no quiero, que pues es, y ha sido singular; vaya en to general de todas,) la de la cortesía, y humanidad de

Lib.7. epif
cola 20.

† V. E.

DEDICATORIA.

V. E. con que conservando la decencia de su estado, puedo afirmar con verdad, y sin sombra de adulacion, que en semejante sujeto no la hemos visto, ni leido igual; y de la qual se pueda dezir como de esta; que ninguno se apartò desconsolado, ni aun descontento de la presencia de V. E. Y que aun siendo vivo, y presente, no ay aborrecimiento de lo bueno, ni embidia de lo grande, que la puedan aver escurecido, ni assombrado; para que no la confiesen y alaben todos: que es la señal mas inuencible y cierta de su perfeccion. Las quales todas deseare, y suplicare a nuestro Señor, que conserue en V. E. con el animo, y entendimiento que le ha dado para seruicio suyo, y de su Magestad. En Madrid, a 27. de Nouiembre de 1614. años.



Don Baltasar
Alamos de Barrientos.

Lip. 7. epi
1012. 10.

DISCURSO PARA INTELIGENCIA DE LOS Aforismos, uso, y prouecho dellos.



VANDO puse en el pensamiento la grande empresa de la traduccion deste autor esclarecido, y escuro, y Comentarior sobre el, propuse tambien hazer algunos discursos, y lecciones sobre lugares particulares suyos; cōparando los sucessos y accidentes que refiere, y los efectos dellos, a los de nuestros tiēpos, y que ha poco q̄ passaron; y sacar de vnos y de otros algunos aduertimiētos; por dōde gouernar las acciones de nuestra vida; y preuenir en parte los accidentes della, que por la breuedad de nuestras edades, apenas nos vienen a las manos mas que vna vez; ni quādo a caso se yerren, dà lugar el tiēpo y ocasiones, para que se emienden, y acierten. Y quādo en fin se nos permitiēse a prēderlo, haziēdo experiencia en cabeça propia; seria muy costosa. Pero deste deseo me apartò el conocimiento de mi poca erudicion, respeto de la necessaria, para execucion de cosa tan grande; y mi estado, a quien no podiã conuenir semejātes discursos; y en tales materias como aquellas serian; que son para personas de mas nōbre y autoridad. Y vltimamēte me lo quitò del todo lo que me enseñò Tacito en dos Aforismos que tengo sacados del: *1. Que es muy peligroso escriuir las historias del siglo que corre, y del que ha poco que passo, por estar vivos los deccēdientes de las personas de quien se trata. 2. Y que diziendo mal en las historias y cōuersaciones de las acciones particulares de vno, no solamēte se ofende a aquel, y su casa; mas aun todos aquellos que por semejança de costumbres creen, que se les puede aplicar; y que por esso se escriuen, y dizen.* Mas en lugar desto particular, y poco, me inclinè a otra obra de menos dificultad, y con el mismo fruto para los medianamente prudentes; que fue, sacar como buen distilador, el espiritu y quinta essencia de la historia de Tacito, reduzido a vnas reglas o conclusiones generales, auisos y aduertēcias de las acciones humanas, fundadas en los sucessos que refiere; y en las razones y causas dellos, y en sus palabras y discursos, que puedan en alguna manera seruir de principios de la prudencia de Estado: y para prōceder con alguna en la vida politica, y cortesana, y conocimiento de las acciones humanas, y con que veamos, anteveamos, y adiuinemos, en quanto lo permite la ceguera que causan los afectos humanos, y la libertad de los sugetos, sobre que se funda y discurre; los principios y medios, por donde se suele caminar al acrecentamiento, conseruacion, y diminucion de los hombres en diferentes estados suyos. Y aunque he sacado muchos, y quantos sin diferencia de inclinaciones, me ha ofrecido mi humilde ingenio; es tal Tacito, y tan llenos sus escritos de misterios y secretos de Estado, que aun podrian sacarse muchos mas. Pero contentome cō la ocasion que aurè dado con esto a otros mejor enseñados, y mas prudentes, para hazer lo mismo q̄ yo he comenzado, y trabajar con la imitacion, y exemplo destos; y mostrar que leen las historias, para sacar el verdadero fruto dellas. Y no aurà sido vano, ni sin prouecho este trabajo mio; pues aunque tarde, aurè venido a saber, y enseñar entre nosotros, y los de nuestra nacion, y porventura de los primeros della, que este es el fruto de las historias, y aquello mismo, de que dize Iusto Lipsio: *Qualquiera que seas hombre, mira y considera bien estas cosas: y saca estas reglas, que son los frutos verdaderos, y de veras de la historia.* Y dize bien de veras; porque los del entretenimiento de la narracion della, son para deleite, y en

Lib. 4. de los An. af. 193.

Af. 194.

3 En los Comentarios sobre el lib. 4. de los An. de Tacito.

Discurso para inteligencia

1 Lib. 2.
An. af. 183.
2 Lib. 6.
An. af. 43. y
45. y lib. 13
afor. 265.
3 Lib. 4.
An. af. 263.
lib. 3. Hist.
af. 173.
4 Lib. 1.
An. af. 55.
lib. 4. An.
af. 119.
5 Lib. 1.
An. af. 169.
6 Lib. 4.
An. af. 409.
410. lib. 4.
Hist. afor.
352.
7 Lib. 4.
Hist. afor.
351. 352.
8 Lib. 2.
An. af. 117.
9 Lib. 11.
An. af. 141.
lib. 2. afor.
148. lib. 2.
Hist. afor.
149.
10 Lib. 16.
An. af. 60.
11 Lib. 11.
An. af. 42.
lib. 2. Hist.
afor. 215.
12 Lib. 1.
An. af. 106.
13 Lib. 14.
An. af. 201.
lib. 4. Hist.
af. 45.
14 Lib. 1.
An. af. 183.
lib. 4. Hist.
afor. 300.
15 Lib. 4.
An. af. 187.
16 Lib. 1.
An. af. 399.
17 Lib. 13.
An. af. 141.
18 Lib. 2.
An. af. 370.
y 288.
19 Lib. 1.
An. af. 120.
20 Lib. 12.
An. af. 54. y
lib. 4. Hist.
af. 37. 382.
y 383.
21 Lib. 4.
Hist. af. 44.

y en fin cosa de burla. Y esta es la experiencia vniuersal, 1 que para hazernos prudentes se saca de la leccion de los hechos agenos. Y esto se alcanza formando de los successos particulares, y de sus causas; reglas, y principios vniuersales; por dō de determinar las causas dudosas, y resoluerse en las grandes empresas, en que ay diferentes caminos, y partidos: y por dō sepan proceder cō el pueblo; con los Reyes; con los Grandes; con los priuados; con los rebeldes; y leales; y con todas maneras de gente. Así se hizieron las leyes, y nuestros derechos. De los particulares casos, y respuestas a ellos, se formaron las leyes por los Principes, y los demas, en quien esta la suprema autoridad del Estado; y destos las reglas comunes, y nuestro derecho. Del daño de vnos successos se vino a buscar el remedio, prohibicion y pena para otros semejantes. Desta manera formò Hipocrates, y los antiguos medicos que le siguieron, los principios de su ciencia por los successos de las enfermedades particulares. Lo mismo hizieron Ptolomeo, y el resto de los primeros profesores de la Astrologia. Que ciencia en fin ay; que se funda en demostraciones matematicas, o solo en discursos y contingencias; que lo pueda ser, ni llamarse tal, sin principios ciertos y determinados, en que se funden los maestros, y profesores della? Que aū contra el que niega estos, dize Aristoteles, que no se ha de arguir; por ser como principios ciertos, y sabidos de todos de que no es permitido tener duda. Que arte, ni oficio humano ay, que no tenga tambien sus principios ciertos y comunes a todos? A quel primero derecho natural, que algunos llamaron segundo, comun a todas las gētes, tiene sus principios y reglas inuiolables; por donde afirmamos lo que es, o no es; permitido por naturaleza: *No dañar a otro. Dar acada vno lo que es suyo.* Y el generalissimo, y que comprehende a todos: *No hagas con otro lo que no querrias que se hiziese contigo.* Y pues todas las ciencias, artes, y oficios humanos; cuyo fundamento es la prudencia, juyzio y discurso humano; y cuyo ministro es el hombre; y cuyo sugeto es aquella cosa de que se trata; tiene sus principios y reglas generales, por donde se pueda responder a los casos particulares, y juzgar y obrar en ellos. 2 Este aconsejar a los Principes? 3 Este priuar con ellos al seguro, o no? 4 Este viuir seguramente debaxo de su Imperio? 5 Este proceder como se deue con los rebeldes y leales; para reducir los vnos; 6 y conseruar los otros? 7 Este moderar de nuestras acciones? 8 y este gouernar en paz y en guerra; y preuenir los remedios; y adiuinar los peligros; y en fin este viuir en el mundo con prouidencia con los mayores; con los menores; y con los iguales; que es el verdadero blanco de la prudencia humana; y con que nos hemos de consolar 9 en las aduersidades, 10 y sufrirlas; y 11 y no desuanecernos en las prosperidades; y 12. resistir a los tiranos; 13 y moderar los Reyes; 14 y sossegar el vulgo; y al cabo 15 sustentar esta maquina Monarquica, en que nacimos; crecer; durar; y viuir en ella; y 16 escaparnos de los peligros; 17 y no entrar en ellos; y todo lo demas que es necesario para viuir cō los Reyes; y en las Republicas; 18 y q̄ no nos hūda los Grādes; 19 y no oprimir a los menores; 20 y sufrir los mayores viciosos; 21 y vsar bie de los modestos y tēplados; y todo lo demas, en q̄ se procede, o ha d̄ proceder, antes q̄ se vea por discursos y juyzio humano? No es ciencia esto; sin la qual todas las demas ciencias, artes y oficios serian inuiles, sin vso, o sin prouecho? No tiene maestros y reglas, y principios generales, y comunes a todos; y de dō se deriuē los successos, y juyzios particulares? Por cierto si es: q̄ en cosa tan excelente no se auia de proceder a caso. Ciencia es la del gouerno y Estado; y su escuela tiene; q̄ es la experiencia particular; y la lecciō de las Historias, q̄ constituye la vniuersal. La qual cierto seruiria de poco, si della no se sacassen los principios, y reglas que digo. Y sus maestros tambien tiene; que son los antiguos ministros, y Consejeros

ros de los Principes; y lo que estos nos dexaren escrito, y oimos dellos. Y bastaranos por testimonio y prueba desta verdad, el tratado que hizo Plutarco entre sus Morales: *Que en el Principe se requiere doctrina.* Y esta es la que se saca de las historias; para que aprenda, como ha de proceder en el discurso de su vida, y Reyno, por la semejança de otros tales Principes. Y lo mismo es en los Consejeros, priuados, ministros, y subditos mayores, y menores: porque en esto deue estudiar de sde que tuuieren vso de razon; para que no se pueda dezir dellos lo que escriuio Salustio † en boca de Mario, que dixo: *Estos hombres hechos al reues; que entorees comiençan a leer, quando deurian enseñar. Quando están nombrados para el oficio de Consules; quando ya lo son; entonces se determinan a leer los preceptos de guerra que hallan escritos por los Griegos.* Y la leccion que estos huuieran de auer recebido, para no andar en sus obras al reues, es la de estos preceptos generales, fructuosos graues de las historias: que son los principios de la ciencia que ellos profesan, y han de practicar. Y esto sirue, de que con las reglas formadas de aquellas causas procedan y discurran los hombres por las mismas en otros accidentes semejantes. Ciencia pues será esta, que nos enseñará a proceder en la vida, y casos de ella, y sus pronosticos y remedios. Porque sino nos valieffemos de razones de casos semejantes, ninguno podria aconsejar; resolver; ni proceder bien, y como deue, en las dudas, que cada dia se vā ofreciendo en nuestras obras. Porque no se yo que otra razón puede valer en los discursos, y resoluciones de Estado, sino la que se forma con los exemplos de los casos passados, y con las reglas, y proposiciones generales, formadas de los antiguos, o modernos, por estos mismos sucessos. Y aunque se bien, que tomandolo en toda propiedad Logica, no se puede rigurosamente llamar ciencia esta prudencia de Estado por no ser las conclusiones della; euidetes y ciertas siempre, y en todo tiempo; ni tã poco preciso el suceso, que por ellas se espera, y adiuina; y que si bien son ciertas por lo mas ordinario, y respeto de lo vniuersal; no seran infalibles en vn particular, que con la fuerza del libre aluedrio, que basta, podrá vencer su natural inclinacion, y moderar sus afectos. Pero con todo esto la quise llamar ciencia; por ser el arte de las artes, y ciencia en fin de discursos prudentes, fundados en sucessos de casos semejantes, con que los hombres podran guiar, y endereçar su animo al bien; y apartarle del mal; y conocer por la mayor parte los dissinios, y consejos agenos en el principio y medio dellos, y antes de su execucion; sin q̄ aya otro mejor, ni mas cierto medio para ello. Porque quien (como lo sienta Tacito † tratado de los Capitanes Generales) los podra moderar en medio de la prosperidad; sino fuessse aduirtiendolos primero con los exemplos de otros, que con semejantes y mayores fortunas cayeron despues, por no se moderar, en ellas en las vltimas miserias y desastres de la vida? † *Que quien goza de prosperidad (enseña el mismo) ponga termino en ella, sin entregarle tanto su animo, que se confie demaasiado de su duracion: porque de otra suerte será muy facil perderse.* Y para esto será necessario ponerles delante, como espejo en que se vea, reglas, y conclusiones, como la passada; y facadas de sucessos semejantes; que auriendolas de guardar, les siruan de freno y moderacion: que assi amonesto nuestro Tacito † que lo hagan los Generales. Quien impedirá a los tiranos, que no se entreguen a toda fuerte de crueldad y antojo; sino des templandolos con las reglas, y doctrinas que se facan de lo que otros tales padecieron; por dexarse llevar de su apetito; sabiendo que está recebido entre los hombres: 2. *Que sus maldades mal se pueden atajar, sino con su muerte;* y dandoles a entender por historias passadas: 3. *Que al tirano no le quitan tanto el Reyno los que comiençan la rebelion; quanto sus vicios, y crueldad;* Quien reprimirá al vulgo desaffossegado, arrojadizo, y amigo de la viciosa libertad; sino es con representarle los daños de los al-

† In Iugurthino.

† Lib. 2. de las Hist. afor. 28.

† Lib. 11. de los An. afor. 42.

1 Lib. 15. de los An. af. 26.

2 Lib. 15. de los An. af. 277.

3 Lib. 1. de las Histor. af. 94.

boro.

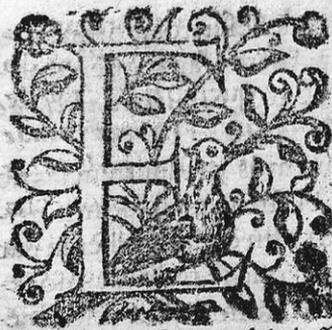
Discurso para inteligencia

1 Lib. 13. de los Anales, af. 288. borotos, y levantamientos, y mostrandoles; 1 Como los que se rebelan contra un Principe, o Republica poderosa, el fin que tienen, es que desamparados de todos los auxilios en quien se fundauan, acaben miserablemente, vagabundos, huéspedes, pobres, y maltratados de infinitos males: 2 Y que quando la guerra civil sobre el Imperio, es en las entrañas del Reyno, la plebe es la que siente los mayores daños della; conuitiéndose el dinero en seruicio de la gente de guerra; y creciendo cada dia el precio de las vituallas; y no pudiendo atender como antes a sus negociaciones. 3 Porque la consideracion de qual ha de ser el fin de la maldad que se intenta, es la que más puede reducir en sosiego al vulgo destemplado. Perfuadiendo a todos los estados, y diferencias del, con aquella notable resolución del mismo Tacito: 4 Que las guerras y rebeliones tambien se comiençan, y reciben por los floxos y cobardes; pero todo el trabajo y peligro de la prosecucion dellas, toca a los más fuertes y valerosos: que los primeros viendo los peligros, que primero no consideraron, o huyen, o no se defienden. Y así por esta consideracion nos ha enseñado el suceso de casos semejantes: 5 Que en las rebeliones los sabios se suelen refrenar con el respeto y reuerencia de la fe prometida, y guardada muchos años; y los moços de espíritu arrojado con el miedo del peligro en que se meten de porfiar contra los más poderosos. Quien aurá que no intente con qualquiera ocasion tiranizar vna Republica libre, si no sabe por Tacito, (que pues en este jardin fityo hallo todas las flores necessarias para fundar y atauiar este discurso mio, no ferè culpado de que no las aya sacado y puesto de otra tierra) 6 Que el hazerse señor de vna grande y poderosa ciudad libre, lo más ordinario será despues de vna larga guerra civil; y discurriré; 7 que en ella los lloros y entuerros son ciertos; los premios y esperanças de bien, muy dudosas. Y conociere, que el prouecho de toda su fatiga, y de lo que el dexare comenzado, ha de ser para otro; y huuiere visto por los sucesos de Cina, Sylva, Mario, Cesar, Antonio, y Lepido: 8 Que la tirania, siendo señorío violento, nunca es durable para los primeros autores della. Y quien aurá que no guste para todo esto, y lo a ello semejante, en tanta diuersidad de sucesos humanos, hallar reducido a vnos breues apuntamientos, y como en vna pintura, las reglas y doctrinas necessarias para ello, sacados de tantos accidentes, y de sus causas y principios, y en que auia de gastar mucho tiempo? Mucho digo en leerlos; y mucho más en sacar dellos la regla que poder aplicar a su negocio; y por donde discurrir en el cerca de todo lo que se le va ofreciendo; teme y codicia el infaciable deseo, y vano pensamiento suyo; y que le siruan estos pliegos como vn Mapa, y descripcion del mundo; y sean como vna aguja de marear, por donde como platico marinero pueda nauegar, y surgir seguramente en el tempestuoso mar desta vida. Esto pues es lo que he pretendido hazer, sacando estas reglas, y dotrinas de las mismas palabras, y razones, que dà Tacito en los sucesos que escriue; y del vltimo suceso, y alma dellos; aunque a la primera vista, y leccion, no se perezcan, ni descubran: vnas por reglas y dotrinas, para seguirlas y guardarlas en las obras humanas, y en los casos que se ofrecieren: y las otras por aduertencias para conocer los que las vsan, y guardarse dellos, y estar preuenidos para el remedio y medicinas de los daños, como aun en algunas va aduertido; y se ha de aduertir en las de mas de la misma calidad. Que muy cierto es que se conocerian mal, y se hallarian con grande dificultad los remedios, y preseruatiuos de las enfermedades y venenos; si no se conociesen los mismos daños y males, y sus causas, y principios originales, y primeros; y el progreso dellos; y no se atajasse con esso el cancer, que iria corrompiendo los sujetos sobre que cayesse. Y tambien son muchos destos auisos y aduertencias para conocer los afectos humanos, y los efectos, y resultas dellos; cosa tan necessaria para el gobierno de la vida, y moderacion de todas las acciones humanas en cosas mayo.

mayores y menores, como tengo mostrado: y conocerlos desde lexos, y desde su origen y principio. Porque como el coraçon del hombre, (donde se haze el discurso y consejo de todos sus afectos, y donde se toma la resolucion, conforme a lo que inclinan y mueuen los mas poderosos dellos,) es tan encubierto y secreto, que solo se puede alcançar y rastrear por algunos rayos muy delegados y fútiles, que dan de sí los conceptos de su deseo, hasta que llega el dia del efecto, y execucion dellos, quando ya no es de prouecho, ni para los agentes, ni pacientes; es prouechosissima cosa auer reglas y aduertencias sacadas de casos semejantes; por dōde como por los pulsos conocerlos vicios y codicias interiores. Y mas q̄ estas reglas, doctrinas, y aduertimientos, no solamente han de seruir para la Monarquia Española, y el felicissimo, y Real gouierno della; en cuya consideracion y respeto auriã de parecer muchos inútiles, por no ofrecerse la ocasion del vso dellos, y faltar la necesidad; que es la que da precio a las cosas humanas; sino para otros Reynos, Prouincias y naciones, y otras diferencias de gouernos; y otras inclinaciones, y calidades de gentes: donde yo asseguro, que por el fruto que se sacare dellos, tengan el precio y estimacion que se deue a pensamientos de Tacito; y q̄ por ellos aprendan, y sepan lo que se ha de procurar, y amar; y huir, y escusar en paz y en guerra; para reducirlo todo a mejor manera de vida. Y aunque es verdad q̄ de todos los Historiadores se puede sacar lo mismo; (y oxalã por decreto, o aficion del Principe se hiziesse asì: que ninguna cosa mas necessaria en Consejo de Estado:) pero no serã en tanta abundancia, como en el autor que escogi para esto; que parece solo escriuio para ello; y con tanto conocimiento de la inclinacion, y natural humano; que es lo que falta a muchos Historiadores. Y como quiera que sea; yo aurre dado principio a esta manera de ciencia en nuestra nacion; y lleuarè, como dize el Moral Poeta, la mitad de la gloria, pues al que comienza, se le deue la mitad de la obra: pongala en perfeccion; junte con estos otros muchos; y a vnos y a otros añaada sus discursos y comentarios; el que gustare de semejante trabajo: que no serã inútil, ni mal gastado el tiempo que se ocupare en ello: † *Ni las artes, y ciencias se pueden perficionar de vna vez: sino que es menester, que aya quien las de principio, y que otros despues las vayan perficionando.* Y estas proposiciones generales he llamado Aforismos; que los derechos llaman reglas; *Que es vna cosa que breuemente nos dibuxa, y declara aquello que se pretende enseñar;* sirue para mas facil memoria dellos; y para mas vniuersal aplicacion a los casos que succeden; y a las consultas y dudas, que se han de resolver. Porque como son mas los casos que las leyes; y sino fuesse por las reglas, y principios generales, y reduziendose a caso vniuersal, no se podria determinar la multitud de los que cada dia se ofrecen: asì tambien son muchos mas los accidentes y dudas, que los decretos y Aforismos, por donde las quiero reglar y resolver: pero con todo esto seruiran por su generalidad para la mayor parte de los casos que se ofrecieren; discurrendo con ellos por contrarios y semejantes. Quise vsar deste nombre de Aforismos; aunque pudiera del de reglas, sentencias, o conclusiones: por seguir el exemplo de los dos Griegos, Medico, y Astrologo, Hipocrates, y Ptolomeo, Principes de sus ciencias, que por compendio y epilogo dellas, y para enseñarlas como tales a los descendientes, nos dexaron escritas otras tales reglas con nombre de Aforismos. Y porque como los primeros siruè para la salud de los cuerpos humanos, para su conseruacion y remedio; y por los segundos se pronostican los successos naturales, y las inclinaciones del aperito del hōbre; asì por estos mios, y de Tacito mas verdaderamente, se curã las enfermedades del gouierno y estado, y de sus miẽbros todos, desde el esclauo hasta el Monarca; y se cōserua su salud, y se remedia despues de perdida; y se pronostican los accidentes que han de proce-

† Lib. 11.
de los An.
afor. 56.

AL LECTOR.



N qualquiera traduccion se deuen guardar dos cosas; fidelidad en traduzir; y propiedad en el lenguaje con que se escribe: ambas tengo por dificultosas; y mas en autor que tanto amò la breuedad; y por esto padece el vicio de no poder ser entendido: y que anda tan lleno de costùbres, y ceremonias antiguas; y tan abundante de dotrinas, y auisos en toda suerte de vida: Pero con todo esso para beneficio comun, he procurado con trabajo mio no exceder en estas dos cosas de lo que se deue. Va esta traduccion a la letra del mismo autor, en quanto ha sido posible; sin que hiziesse dissonancia; mostrando lo que por esta razon lleuasse añadido en alguna parte, con ponerlo entre estas dos señales () ; para que no lo admita quiẽ lo juzgare por poco necessario. Por la misma razõ he usado de algunos vocablos Latinos reducidos a forma y termino vulgar: por ser mas propios y significatiuos de lo que se quiere dezir. Serà ocasion de que asiran embidiosos, no para murmurarme; sino para reprehenderme: como si huuiesse hombre tan rico, ni abundante de las cosas humanas, que en algun tiempo y ocasion no tenga necesidad de otro. Van declarados en los Comentarios; y en ellos tambien lo demas que en conceptos, o en otra qualquier cosa he hallado dificultoso. En los officios uso de los mismos nombres Latinos; por no auerlos nuevos de los de nuestro tiempo, que puedan corresponder de todo punto, y en toda propiedad a los antiguos: y en tal ocasion por ventura usara dellos, que pudieran justamente reirse, de que no huuiesse entẽdido, q̃ los modernos no eran capaces del ministerio y exercicio, que Tacito atribuia a los que nombra. Pero todo esso, y las ceremonias que usa; y lo demas que refiere diferente de nuestro siglo, y que no se conoce en el, va declarado en los mismos Comentarios, y con particular relacion de lo que eran; y que administrauan, y como se elegian y nombrauan en la Republica, y en la Monarquia: lo qual hize para dexar libre el passo para quien quisiessẽ corregirlo, si por mi parecer en alguna cosa no se huuiere apurado la verdad; que nunca he tenido intento, que por agrardarme yo de mi opinion, se estrague la de autor tan esclarecido. Por lo qual tambien van en la margen diferentes sentidos que tiene lo que escribe, y diferentes leturas, y emiendas que le han dado sus Comentadores Latinos; deseando en quanto me ha sido posible, que se lea mas claro en nuestra lengua; pero con la misma puntualidad y pureza que tuuiere la Latina. Trabajo grande ha sido todo este, y a que no responderà la gloria y nombre del; no en falta del sujeto, que es grande en todas las naciones, sino del que le publica. Contentareme con que sea de algun fruto para los que aman, y reuerencian la antiguedad; y que dè gusto mi trabajo a estos, y a los que juzgan con moderacion de los estudios, y ocupaciones ajenas. Ninguno me juzgue por temerario en auer acometido tan grande empresa, y con la calidad que prometo; comencè por obediencia; durè por entretenimiento de mis trabajos; pùselo en perfeccion, y publicolo por el prouecho vniuersal. Esto me escuse, y la aprouacion de mayores ingenios, que tiene mi cuidado. Y no fue el menor el de la puntualidad, ni aun el menos necesario: pues cayendo tantos discursos sobre las breues y profundas sentencias de Tacito, le manchara yo, y disminuiera su gloria; y aun le quitara gran parte del prouecho que pretendo se saque del, si me contentara con seguir el sentido solo, y dexara la letra: por que fuera muy posible escoger el de menos consideracion. Por esta se me perdona lo que en mi obra se topare escuro; pues como yo lo entiendo, lo hallarà en los Comentarios quien quisiere gastar algun rato en ellos. Por todo esto, y mi voluntad, (que suele con los mayores tener muy buẽ lugar,) pido templança a todos en la murmuracion; y tambien por prouecho suyo, porque no gasten tan mal el tiempo: que por mi bien la pudiera desear muy entera, como a hija de la embidia; siendo esta el fruto que se coge de la gloria del mejor nõbre, q̃ se alcanza en el siglo; y la buena fama, que resulta de las injustas reprehẽsiones, el verdadero premio temporal, que ay en el uso de la virtud; y aun mas digo, que deseado por los mas: pues pocos ay, a quiẽ verdaderamente no toque su parte de codicia de gloria; ni aun a muchos de los q̃ escriuierõ del menosc

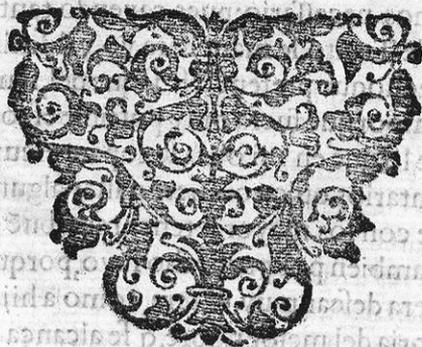
precio

precio della: que por esto no se olvidaron de poner su nombre en tales escritos; porque pretendieron gozar de aquello mismo, contra que escribian, y no perder la fama que les podia venir de lo que comunicauan al mundo. Que como dize Tacito, † *El ultimo afecto de que se despojan los hombres muy Filósofos, es de la codicia de gloria.*

† Lib. 4.
hist. af. 22.

Esta traduccion de Tacito con las calidades que digo, los aforismos y advertencias de estado, y gouierno de la vida humana; y los Comentarios sobre el, fue trabajo de mis prisiones, no de menos calidad por esso: pues el principio, paciēcia, y fin dellas, pudieran dar nombre y fama a quien no le tuuiera: mayormente para sujeto en que se trata de moderacion de la vida, y conocimiento de los afectos humanos. En ella misma quise publicarlos, por el año de mil y quinientos y nouenta y quatro, y se comertio la censura dellos al Licenciado Antonio de Couarruuias, que antes auia sido del Consejo de la Magestad del Rey Don Felipe II. nuestro señor; de gloriosa memoria; y entonces era Maestrescuela de la santa Iglesia de Toledo, hombre eminentissimo en la ciencia de Derechos, y en todas buenas letras, y escogido por tal, para ver vna obra grande por la opinión de su primitiuo autor, y nombre del segundo: y no se hizo la vista menos que por orden y mandamiento de aquel prudentissimo Rey, que todo lo miraua, y consideraua tan menuda y particularmente, como si solo aquello tuuiera en que pensar. Violos, y aprouolos con tan honrada censura, que no he querido quitar esta gloria a mis trabajos, por ser la mayor que ellos pueden tener. Esto durò algunos años, y el libro se me boluio a entregar con la libertad. Las ocupaciones della tanto mayores, quātos mas años auia estado sin ellas, me embarcaron, para que no tratasse de la impresion; aunque entonces y agora he tenido priuilegio y licencia: que libro semejante muchas vezes puede verse y aprouarse. Y aunque agora auia salido otro Tacito, traduzido por Manuel Sueyro, no quise que dexasse de publicarse el mio, q̄ por lo menos, o darà estimacion al autor el ver que tantos le busquen, y se ocupen en comunicarle a su nacion; o seruirà la comparacion de los dos, para alabanca de ambos; mostrando, que no en vano han sido dos los que le han traduzido, y que dos y mas son menester para entenderle. Estimo, y venero su erudicion; y no la alabo mas que esto; por no parecer que con ello quire comprar lo mismo; como significa Tacito, † que se suele hazer por los que pecan, comprando la dissimulacion de sus excessos con la licēcia y permission de los agenos. Y en fin aura de ser cierto, que no hemos de amarlos dos, aunque no nos conozcamos, si las reglas de Tacito, y los demas Estadistas son verdaderas, por la semejança de las inclinaciones. Los Comentarios no se han podido imprimir hasta agora, aunque la licencia y priuilegio fue tambien para ellos. Va en el texto señalado el lugar dellos con numeros, donde estan trabajados: saldran muy presto; que no se detienen para emendarlos, sino para que no canse y empalague; y seruido en diferentes banquetes, halle gusto nuevo, como manjar nuevo. Entreranto poned este autor entre los de mas: que si fuere con seruicio y para prouecho vuestro, quedaria yo muy pagado de mi trabajo.

† En el lib.
2. de las
Histor. af.
190. y en la
vida de A-
gricola. 89.



VIDA

VIDA, OFICIOS, Y ESCRITOS DE CAYO Cornelio Tacito, como lo escriue del Iusto Lipsio.



CAYO Cornelio Tacito, a quien vulgarmente dan Publico por su primer nombre, nacio no de aquel linage Patricio, q̄ se llamó Cornelio, sino de otra familia menos illustre; y a mi opinion, en los vltimos tiempos de Tiberio Claudio Emperador. No afirmarè si su padre y abuelo administrarõ officios publicos de honor; o tratarõ del gouierno publico, como en cosa antigua y dudosa. Lo que mas cerca està de la verdad, es, que el fue quiẽ primero metio en su familia, no demasido illustre, el derecho de poder poner imagẽ, y officios de honra publica. El principio de su dignidad fue en el Imperio de Vespasiano; de quien, como escriue Plinio, fue proueido por Procurador de la prouincia Belgica; donde administrò la hazienda del Principe: dignidad que mucho tiempo tocò particularmente al estado de Caualleros. Aniendo buelto deste officio, recibio de Tito (a lo que yo pienso) la Questura; y a la verdad, el mismo afirma en las Historias, † *Que su dignidad que auia comẽçado Vespasiano, acrecentò Tito.* Y por estas razones no se puede sospechar otra cosa, sino que fue la Questura la que recibio; o si por ventura se nombrò por Edil: porque el aumento dela Pretura vinole en el catorzeno Consulado de Domiciano. En lo qual està manifestamente errado vn estudioso varon, q̄ haze Pretor a Tacito, siendo Consules Domiciano la nouena vez, y Verginio Ruso la segunda: porque el mismo Tacito dize en el 11. de los Anales; † que siendo sacerdote de los quinze, y Pretor entõces, auia asistido a las fiestas seculares, que celebrò Domiciano, y cuidãdo dellas. Y es verdad muy clara y asentada, que los juegos seculares se celebrarõ por Domiciano el año 841. de Roma; y asì cinco años despues de lo q̄ quiso Vertranio: y hallanse muchas monedas con estas notas: IMP. CAES. FLAV. DOMITIANVS AVG. GERM. PONT. MAX. TR. POTEST. VIII. COS. XIII. LVD. SAECVL. FEC. quiere dezir, *El Emperador Cesar Flauio, Domiciano Augusto, Alemanico, Pontifice Maximo en el octauo año de la potestad Tribunicia, y en su catorzeno Consulado celebrò los juegos seculares.* Despues desto de ahi a muchos años llegò al Consulado, siendo Emperador Nerua; y el sustituido en lugar de Tito Verginio Ruso, que auia muerto antes de cumplir su tiempo; de aquel digo, que auia menospreciado constantemente en su mortuorio con vna oracion legiones Alemanicas, a quien tambien Tacito alabò en su mortuorio con vna oracion publica. Algunos han dexado escrito, que fue desterrado en tiempo de Domiciano; pero esto, (a lo que yo pienso,) mas es por la costumbre del vulgo, que gusta de componer, y fingir insignes sucessos en los grãdes varones, que porque aya autor cierto que lo afirme. Yo en lo que he leido, no hallo mas que auer estado ausente de Roma algunos años: y esto en aquel mismo tiempo que murio Julio Agricola, su suegro, siẽdo Consules Põpeyo Conlega, y Cornelio Prisco. Y a lo que me parece, no tanto fue necesitado de cumplir destierro, como lleuado de la pesadumbre, y enfadado de los tiempos, y de la codicia de sofiego. Porque lo que aquellos escriuen; (para que por todas partes se manifeste su tã cuidadosa diligencia;) de que viuió diez años desterrado; y que al fin pudieron alcanzar con ruegos de Domiciano que le restituyesse; es patraña. Yo creo que aquellos hombres quando escriuieron esto, auian dormido sobre la guerra Troyana, y tomado de alli sus decenarios: porque entre los hombres templados, y que velan en lo que escriuen, es cosa cierta, que Domiciano desde sus juegos seculares, en que realmente Tacito asistió en Roma, como Pretor, solo viuió siete años, y en el octauo murio

† Lib. 1. al
afor. 5.

† 5. 4. En
el princi-
pio.

por

Vida de Cayo Cornelio Tacito.

por conjuracion de los suyos. Esto casi es lo que ay en lo que toca a la administracion y gouierno publico que tuuo. En lo particular de su vida hallo, que cafo con hija de Agricola en el año 830. de Roma, siendo Consules Vespasiano la octaua vez, y el mismo Cayo Iulio Agricola; y en este matrimonio viuió en concordia, y fofsegadamente hasta su vltima edad. Sin duda dexò hijos; y destes, (si no me engaña la conjetura que tengo hecha,) despues de largo espacio de años, fue descendiente Marco Claudio Tacito, que despues llamaron Emperador, porque afsi le nombran las monedas; y no como el vulgo, Publio Annio Tacito. El qual, como refiere Flauio Vopifco, solia llamar antepassado fuyo a este Tacito. Siendo ya viejo, se ocupò en escriuir Historia; que el resto de su edad auiale passado en las Audiencias, y defender las causas. Por las epistolas de Plinio entendemos, que tambien Tacito se contò en el numero de los Oradores principales; y que publicò algunas oraciones. Tuuo por contemporaneos a Fabio Quintiliano; a ambos Plinius; Iulio Floro; Secundo; Materno; Marco Apro; Eprio Marcelo; y Vipsanio Messala. Escriuió primero, como mostrarè en los Comentarios, los libros de las Historias desde la muerte de Nerò, hasta el Imperio de Nerua; despues los Anales, desde la muerte de Augusto, hasta el fin de Neron; y quanto se aya perdido de todas estas obras, y en que lugares, yo lo dirè a su tiempo. Tambien Fulgencio nombra por suyos los libros de los donaires, y motes, no declaro el tiempo de su muerte: pero el año de su nacimiento, casi agora le he hallado. Vinele a rastrear por la carta 20. de Plinio el segundo en el libro 7. porque dize, que casi tenia igual edad que Tacito; y Plinio quando se quemò el monte de Soma, donde murio su rio, hermano de su madre, andaua, como el mismo dize, en diez y ocho años. Nacio pues Plinio; (por que este fuego fue en el segundo año de Tito); en el 816. de Roma, siendo Consules Memio Regulo, y Verginio Ruso: pero Tacito era vn poco mayor. Lo qual tambien afirma Plinio en aquella misma carta. Luego siguese, que nacio en lo vltimo del Imperio de Claudio, o por mejor dezir, en el principio del de Neron. Y piẽso que viuió hasta el Imperio de Adriano. Començò a escriuir su historia despues de la muerte de Nerua; y esto es llano: porque en el principio del primero de las Historias dize, **el Divo Nerua, que es honra**, que no se daua entre los Romanos, sino a Principe muerto.



LIBRO



LIBRO PRIME- RO DE LOS ANALES

de Cayo² Cornelio Tacito,
desde la muerte del Di-
uo³ Augusto.

S V M A R I O.



AUGUSTO muere en Nola. Ti-
berio le sucede en el Imperio, y le
aceta espaciosamente; y dissi-
mulando su cudicia. Levantase
un gran motin en las tres legio-
nes de Panonia, que con dificul-
tad compone Druso hijo de Tiberio: a quien em-
bia a ello. Veese el mismo monimiento en el exer-
cito de Alemania, de una, y de otra parte del
Rin; el qual se sosiega no sin sangre y mortan-
dad. Germanico Cesar lleva este exercito contra
el enemigo; y en esta jornada destruye, assuela, y
haze pedacos, los Marsos, los Tubantes, los Bru-
teros, y V sipetes. Julia hija de Augusto acaba su
vida en Rixoles. Instituyese un Colegio de Sa-
cerdotes en honra de Augusto, y unas fiestas, que
llaman Augustales. Germanico buelue otra vez
a passar el Rin, y lleva el exercito contra los Cha-
tos; assuela, y quema los campos, y las casas; y
mata los hombres; libra a Segestes del cerco de
A Armis.

Aforismos.

Arminio; y por todas estas cosas le llaman Emperador. Hazese tras esto guerra contra los Cheruscos. Cogense las reliquias de Varro, Capitan Romano, y de su exercito; y hazensele las vltimas obsequias. Los Romanos se veen en peligro a la buelta, lleuandolos Cecina a su cargo, mas con prospero acometimiento suyo se desbaratan, y ponen en huida los enemigos. Renuenase la ley de la Magestad: y executase asperamente. El Tiber crece, y sale de madre. En el Teatro se leuanta alboroto; y por esta causa salen decretos del Senado contra los Representantes. Vltimamente se trata de echar por otra parte las aguas, que entran en el Tiber; y sobre esto se oyen en el Senado queexas, y embaxadas de algunas ciudades de Italia; aunque se dexó como antes estava. Y esto passó casi en dos años.

Sexto Pompeyo; y Sexto Apuleyo.
 Consules. Neron Claudio, Druso, Cesar; y Cayo Norbano.



REYES⁴ possayeron la ciudad de Roma en su principio.⁵ Lucio Bruto instituyó la libertad, y el Consulado. ^A Los Dictadores se elgian † por tiempo señalado: ⁷ y el poder de los diez varones no duró mas de dos años; ⁸ y la autoridad, y poderio Consular de los Tribunos de los soldados no tuuo fuerza por mucho tiempo. ^B El ⁹ señorio de Cina, y el de Sylla no fue largo; ¹⁰ y la potencia de Pompeyo, y de Crasso breuemente se rindio, y entregó a Cesar; ¹¹ y las armas de Lepido, y Antonio a Augusto: ¹² el qual con titulo de Príncipe ^C ocupó debaxo de su Imperio el estado de los Romanos cansado ya, y desallecido con las discordias ciuiles. Pero las cosas prosperas, o aduersas, que sucedieron a la antigua Republica, escriuieronse por autores esclarecidos. Y no faltaron † hermosos ingenios, que refiriesen las cosas sucedidas en los tiempos

Relació de los primeros gouier nos de Roma hasta el Imperio de Augusto.

Otra. † Como lo pedia el tiẽ po, si ofrescía la necesidad.

Augusto fue Príncipe Romano.

† Quiere de zir, con el atañio y adorno de palabras, e uenia albuẽ parecer y a paribilidad de lo q tratan.

A. 1.
 Al estado de la Republica ningunas dignidades ay, (aunque de su premo poderio, que le sean dañofas, y perjudiciales, dandose conforme a derecho, y por votos legitimos: sino las que los ciudadanos viurpan por su propia autoridad, con el animo endereçado a la tiranía, aunque parezcan de menor grandeza.

B. 2.
 La tiranía, (siendo señorio violento,) nunca es durable para los primeros autores della.

C. 3.
 Quando alguno se viniere a hazer señor de vna grande, y poderosa ciudad libre, lo mas ordinario será despues de vna larga guerra ciuil.

Aforismos.

A. 4.

En las cosas de los tiranos no se escribe verdad, mientras ellos viven, de miedo suyo; y luego después de su muerte por el aborrecimiento que se les tenía, y dura toda vía.

B. 5.

Los nuevos Principes ha de huir de los títulos de señorio, que causan embidia, y aborrecimiento por los sucesos passados, y abrazarlos que son bien recibidos del pueblo por la misma causa, y que puedan servir para assentar el Principado, hasta estar bien confirmados en el.

Lib. 2. de las Hist. afor. 207. Por la qual deseria el recibir el titulo de Augusto. Y en este libro afor. 68.

C. 6.

El nuevo Principe siempre se ha de mostrar defensor del mas gallardo estado de la Republica, que quiere señorear; y procurar su aficion, y favor: porque satisfacer a todos es casi imposible.

D. 7.

La verdadera orden para assegurar en el principio de vn nuevo señorio, es hazer merced a los soldados; tener abundancia de virtuales en el pueblo; y conservar vn ocio apazible en la ciudad.

Lib. 1. de las Hist. afor. 19. *Quæ hi seles dant el donatium.* Lib. 12. de los An. al fin. Y promeridos el donatium, siguiendo el exemplo de la liberalidad de su padre. Y libr. 4. de las Hist. afor. 259.

E. 8.

En las Republicas libres, para que dure el Imperio, suele irse introduciendo poco a poco, y no quitandoles de golpe todas las apariencias de libertad.

F. 9.

Los cortesanos que desean privar, y valer con vn Principe, suelen mostrar se muy prestos y diligentes en su servicio, y gustosos de aquella feruidumbre; porque haciendolo contrario no solo no medran, mas aun vienen a ser arruinados.

pos de Augusto, hasta que crecido demasado la adulacion se derribaron y consumieron. Los hechos de Tiberio, y de Cayo, y los de Claudio, y Nerō, ^A mientras ellos florecieron, de miedo suyo, y despues de muertos, ¹³ por los aborrecimientos, cuyas causas estauan reciētes, se cō pusieron falsamente. Por esta causa me ha parecido escribir algunas pocas cosas, y las postreras de Augusto: y tras esto el Principado de Tiberio; y lo demas que despues sucedio, sin ira, y sin aficiō; que estoy muy lexos de tener causas para ninguna destas cosas.

§. I.

Despues que cessaron las armas publicas, muertos Bruto, y Casio; y auiendo sido oprimido Pompeyo ¹⁴ junto a Sicilia; y despojado Lepido de su potencia; y auiedo muerto Antonio; y no quedando otra cabeza aũ al vando de Iulio Cesar, sino Augusto: [el entonces] ^B dexado el nombre del Triunvirado, llamandose Consul, y diciendo, que se contentaua ^C con la potestad Tribunicia, para defender el pueblo; ^D despues que tuuo ganado el favor de los soldados cō dadiuas, y mercedes; del pueblo ¹⁵ con la abundancia de la prouisiō; y de toda la gēte en general, con la dulçura de la ociosidad; comēçò a leuārtarse poco a poco, ^E y aplicarse todos los negocios, y cargos del Senado, y de los Magistrados, y la autoridad de las leyes, sin auer quien le cōtradixesse: porque todos los ciudadanos muy feroces auian acabado, parte en las guerras [ciuiles], y parte en la encartaciō [del Triunvirado]; y al resto de los nobles auia Augusto ensalçado con officios publicos de honra, y con hacienda; ^F segun que se mostrauan mas prestos a la feruidumbre: ^G y hallandose acrecentados con el nuevo estado, querian mas las cosas presentes y seguras, que las antiguas, y peligrosas. ^H Tā poco las Prouincias estauan descontentas con aquel estado de cosas; siēdoles ya sospechoso el Imperio del Senado, y del pueblo, ^I por las competencias de los Grādes, y auaricia de los Magistrados; y siēdo flaco, y sin fuerças el focolo de las leyes; que se turbauan con la violencia, favor,

G. 10. Los que recibieren prouecho del nuevo Principe, antes querran gozar del estado presente, que auenturarse al peligro del venidero, aunque sea mas honroso.

H. 11. Las Prouincias sujetas a Imperio ageno, quando llega a muy grande poderio la Republica, que las mada, mejor se hallaran con el gouerno de la monarquia: por que no les sera tan perjudicial la cōpetencia de los Grandess; y tendran mas seguridad contra ellos en el socorro, y ayuda de las leyes.

I. 12. Quando vna Republica llega a terminio, que los Grandes della andan en competencias; y los magistrados se dexan gouernar de la auaricia; y las leyes no son de prouecho, no valiendo ya con sus ciudadanos, sino la fuerça, el soborno, el favor, y dinero: bien se puede pronosticar su cayda.

A. 3.

La adulacion consume los Historiadores.

Que escriue Tácito en los Anales.

Augusto porque camino, y como que artificio se haze Emperador.

† Fue la prouisiō graciosa del iri go.

† En buena, y en mala parte.

Aforismos.

A. 13.

El Principe nueuamente elegido siempre suele procurar reducir el Imperio a sucesion.

B. 14.

El nueuo Principe, q̄ cō ayuda y medio de otros particulares ha subido a la suprema gr̄deza del Imperio, hazelos t̄tas mercedes que no las puedan esperar mayores de otro señor: o si esto no basta para hartar su demasiada ambicion, vales disminuyendo el poderio poco a poco, y preuiniedo de nueuos reparos para el sustento del señorío; hijos, parientes, y nueuos amigos; que todos ayen de procurar su duracion.

Lib. 4. de las Hist. afor. 196.

C. 15.

Al ministro del Principe que vale en virtud, y buenas partes de animo para el gouerno publico; y que tiene dada prouea bastante dello, no le ha de ser impedimento, para no llegar al supremo cargo del, la baxeza de su casta.

D. 16.

El Principe para las mercedes q̄ haze a sus ministros, algunas vezes suele no considerar tanto en ellos los trabajos, y valor en la guerra; como los buenos sucesos, fortuna, y prouechos de la victoria.

E. 17.

Ninguna cosa vale mas, para salir con vna dignidad, que se pretende, que las apariencias de que no se quiere, ni desea; que por eso se haze con el tal mas instancia, para que la reciba, auiendo alguna caula para darsela.

F. 18.

Gran prudencia serà la de vn Principe viejo, que no dexare en duda la sucesion, para no dar lugar a las maluadas pretensiones de los Grandes; y no solamente ha de señalar sucesor en vida, pero comunicar cō el parte de los cuidados, para que se acostubre al buẽ gouerno de los pueblos; y estos, y los Gr̄des dellos le reconozcã por señor; y en su vida se acostubre al miedo, (digo respeto natural,) que se deue al Principe, y cō que se conserva su poderio.

Lib. 1. de las Hist. af. 69. Hazer para dar la sucesion del Imperio. Que era lo q̄ tenia por vnico remedio de este año.

G. 19. Los Principes viejos viuen muy sugetos a sus mugeres hermosas; por la flaqueza de aquella edad, en que no pueden resistir a sus halagos y blanduras, para no hazer a su ruego cosas indignas de su Magestad, y contrarias al bien de su Reyno, y de los suyos.

Lib. 4. de los An. afor. 335.

H. 20. Nunca la sucesion de los señoríos, y mas nueuos, ha de estar dependiente de la vida de vno solo; porque no se de con esto ocasion a nueuos pensamientos.

y diligencias extraordinarias [de los ciudadanos], y al fin con el dinero. ^A Mas Augusto para sustento, y fortificacion de su señorío, ensalzò ¹⁶ a Claudio Marcelo, hijo de su hermana, q̄ aun era muy moço, haziédole ¹⁷ Pontífice, y ¹⁸ Edelcurul: ^B y ¹⁹ con dos Consulados, [el vno tras el otro], a Marco Agripa, ^C hōbre ²⁰ de baxa casta, valeroso en la guerra, ^D y compañero de sus vitorias; y despues de muerto Marcelo le tomò por yerno. ²¹ Engr̄decio cō el nōbre de Emperadores a Tiberio Nerō, y a Claudio Druso sus antenados, estando aun entera su casa; porque auia metido en la familia de los Cesares a Cayo, y Lucio, hijos de Agripa. Los quales aunque no auian salido de los terminos de la niñez, auia querido ²² que fuesen llamados Principes de la iuuentud; ^E y con muestra, y aparēcia de que lo reusaua, auia deseado ardentissimamente, ²³ que fuesen nombrados por Consules. Luego que Agripa acabò su vida, murieron t̄bien Lucio, y Cayo: Lucio Cesar yendo a España a recibir el cargo de los exercitos; ²⁴ Cayo boluendo de Armenia enfermo de vna herida; [y ambos] por su muerte natural apressurada por los hados, o por engaño de Liuia su madrastra. Y auiedo ^F poco antes muerto Druso; solo Neron quedaua viuo de los antenados de Augusto. A este se boluia todo el fauor, y autoridad del estado. ^F Tomale Augusto por hijo; por cōpañero del Imperio; y comunica cō el la potestad Tribunicia; y desto se haze ostentaciō por todos los exercitos; amonestandolo descubierramente su madre, y no como antes, con artes encubiertas, y no entēdidas. Porque auia reducido al viejo Augusto, a ^G que le fuesse tan sugeto, que le hizo, que echasse a ²⁵ la isla Planosa a Agripa Postumo su nieto vnico, ignorante realmente de todas las buenas artes, y feroz atontadamente en gallardia de cuerpo; pero de quien no se halla, que jamas huuiesse cometido ninguna maldad. Por otra parte hizo General de ocho legiones alojadas en las riberas del Rin a Germanico hijo de Druso; y mandò a Tiberio, que le prohiessse, aunque tenia en su casa vn hijo moço; pero [hijo de Augusto], ^H para ²⁶ dar mas fuerças, y fundamentos a la sucesion.

Augusto como asistió su Imperio para los descendientes.

Augusto como asistió su Imperio para los descendientes.

Augusto como asistió su Imperio para los descendientes.

Liuiamata por engaño a Lucio, y Cayo, hijos de Agripa.

† No muy poco; que fue dos años antes, segun Dio, lib. 55. Tiberio Neron cōpañero de Augusto.

Agripa Postumo, nieto de Augusto en la isla Planosa.

Germanico hijoado priuo de Tiberio, y General del exercito de Alemania.

Guerra en
Alemania
antes de la
muerte de
Augusto,
porque
causa
Estado de
las cosas
Romanas
en el Impe-
rio de Au-
gusto.

EN este tiempo en ninguna parte auia quedado guerra, sino contra los Alemanes; [y esta se hazia] ^A mas para borrar la infamia recebida en el exercito perdido con Quintilio Varo, que por codicia de estender el Imperio; o por premio justo, [que se pudiesse esperar de la victoria]. Las cosas en la ciudad estauan sossegadas. ^B Los nombres de los Magistrados eran los mismos, [que en el tiempo de la antigua Republica]. Los meços auia nacido despues ²⁷ de la vitoria Actiaca, y aun muchos viejos entre las guerras ciuiles. Quien auia quedado, que huuiesse visto Republica? Auiendose pues mudado desta manera el estado de la ciudad, no auia quedado señal en ninguna parte de aquellas antiguas y enteras costumbres. Auiendose todos despojado de la igualdad [de los ciudadanos], atendian, y esperauan los mandamientos del Principe; no se teniendo rezelo, ni miedo alguno en lo que yua corriendo de presente, ^D mientras que Augusto ^E gallardo en la edad sustentò su persona, su casa, y la paz vniuersal. Despues que siendo ya muy viejo le fatigaua la enfermedad, ^F y que se tenian presentes el fin [de su Imperio], y vida, y nueuas esperanças; pocos auia que tratassen de los bienes de la libertad, [y estos] en vano; muchos se espantauan de las guerras; otros las deseauan; y muy gran parte, y la mayor, aunque por diferentes caminos, discurrían sobre los que estauan para ser señores del Imperio. De Agripa [dezian]; que era hombre cruel, ^G y encendido en furia por la afrenta recebida, y q̄ ni por la edad, ni por la experiencia de los negocios era bastante, para llevar semejante peso. De Tiberio Nerón; que era de madura edad, hombre esclarecido en la guerra; pero que reynaua en el ^H aquella antigua y natural soberuia de la casa de los Claudios; y ^I que le yuan brotando muchas señales de crueldad, aunque mas las reprimiessen: ^K Que desde su primera niñez se auia este criado en casa que reinaua: Que siendo moço, se auia amontonado en el Consulados, y triunfos: ^L y q̄ aun en los años que viuio desterrado en Rodas, con color y nombre de

Discursos
los Grâdes
sobre los
sucessores
del Impe-
rio.

los hombres, por muy encubiertas que se tengan, al fin esforçoso, que se vengán a descubrir con el tiempo.

^{K. 30.} El Imperio, y grandeza Real muda las costumbres, alterado los hōbres, y moviendolos a soberuia, y presuncion, aunq̄ en mas mediana ayā viuido: y mucho mas cierto es esto en los q̄ huuieren sabido en años atras, que han de ser Reyes, y se huieren criado como tales.

^{L. 31.} Los grandes personajes quando viuen desterrados en ocio, y soledad, no suelen arder sino a pensamientos de passion, y dissimulacion; y a exercicio de deicires; q̄ con la ocasiō del poderio descubren, y publican despues con daño de sus vassallos.

No solamente son necesarias las guerras q̄ se hazen para ensanchar el Imperio, y por el premio q̄ se espera de la vitoria: sino tambien las que son para satisfazerse de la infamia de algun daño recibido de mano de gēte menos poderosa en fuerças, en riqueza, y en fama; y tãbiē para cōseruar el sosiego del Reyno, y ocupar los poderosos del. ^{B. 22.}

El Principe nueuo q̄ ocupa por tirania el señorio de vna Republica libre, no suele hazer caso de q̄ gozē sus nobres los Magistrados antiguos, como el se aplique a si toda la autoridad del gouerno. ^{C. 23.}

Lo q̄ no se conoce sino por relacion, muchas vezes no se desea; y al menos no se procura cō la fuerza, que lo que se ha visto. ^{D. 24.}

En la Monarquia de mucha duracion, la corriente ordinaria q̄ hã tomado los negocios del Estado, basta, para q̄ se sustente mientras viue el Principe habituado a mandar. ^{E. 25.}

La gallardia del Principe importa mucho para sustētar las cosas del Estado en el ser q̄ conuiene; q̄ el no tenerla, y ser viejo, suele ser causa de grâdes daños; por no tratarse entonces para en el caso de su muerte, sino de lo q̄ a cada vno de los poderosos puede ser mas cōueniente para sus acrecētamientos. ^{F. 26.}

Quando se conoce, q̄ anda cerca la muerte de vn Principe, todos los pensamientos q̄ corren entre los vassallos, son de nouedades. ^{G. 27.}

No es cosa segura, entrar en la sucesion del Reyno vn Principe, q̄ se tenga por ofendido de los Grâdes del. ^{H. 28.}

Los descontentos, de ordinario imita a sus antepassados en los vicios, o virtudes, que auierō, por la natural reuerencia q̄ tenemos a las cosas de los mayores. ^{I. 29.}

Las inclinaciones naturales de

Las inclinaciones naturales de

Las inclinaciones naturales de

Las inclinaciones naturales de

Aforismos.

A. 32.

Dos sucesores devn tirano siue de presente para oprimir mas la Republica, y cō el tiempo para destruitla con sus vandos, y diuisiō.

B. 33.

Aunque aya grādes enemidades entre los parientes, no se puede hazer en ellas enterofundamēto para ningun caso: porque con el tiempo vienen a fugerarse a las fuerças del amor, que procede en ellos de la misma naturaleza.

C. 34.

El Principe sea muy cōsiderado en comunicar sus secretos; por los muchos y graues daños q̄ siue le proceder del descubriese, por la facilidad y poco recato de las personas a quien da parte dellōs.

D. 35.

Los secretos de los Principes es peligroso descubriros a las mugeres, aunq̄ propias; por el poco secreto q̄ de ordinario sabē guardar.

E. 36.

La muerte del Principe siēdo posible, se ha de tener secreta, hasta tanto q̄ se ayā asegurado, y estē bien compuestas las cosas del sucesor.

F. 37.

El Principe nueuo introduzido por mal camino, cō ninguna cosa procura tanto estabecer, y cō firmar su señorio, como con la sangre de los señores antiguos; que tienen por la verdadera cal de aquel edificio.

Lib. 2. de las Hist. afor. 208.

G. 38.

Las cosas que no riē buena apariencia, y las mada executar el sucesor en el Reyno para seguridad suya, siēpre suele procurar, que se atribuyan a traça y orden de su antecesor.

H. 39.

El Principe de verdadera prudēcia, siempre suele procurar, q̄ no se entienda, que se hazē en su nōbre las cosas que le puedē causar aborrecimiento, para escusarse deste; q̄ es el node los dos poderosissimos venenos del Principado.

En este lib. afor. 296.

auerse retirado [de los negocios], jamas auia pensado en otra cosa, sino en ira, en fingimiētos, en vicios, y antojos deshonestos, y secretos: que a esto se juntaua vna madre con t̄ insolencia feminil; que se auia de seruir a vna muger, y demas della a dos moços, ^A que ²⁸ por entonces oprimiessen la Republica, y alguna vez la diuidiessen, y arruinassen. Tratādose destas cosas, y otras tales, yua empeorādo la enfermedad de Augusto. Y ²⁹ algunos sospechauan, q̄ en esto huuiesse maldad de la muger: porque auia corrido fama en el pueblo, q̄ pocos dias antes auia pasado Augusto a la isla Planosa, lleuando cōsigo a solo Fabio Maximo, y sabiendolo algunos de sus Priuados, a visitar a su nieto Agripa. ^B Que alli auia auido muchas lasgrimas de ambas partes, y seales de amor; de dōde se auia cōcebido esperança, q̄ el moço seria restituido a la casa del abuelo. ^C Lo ³⁰ qual auia descubierto Maximo a su muger Marcia; y ella a Liuia; ³¹ y que esto lo supo Cesar. Y auiendo muerto Fabio no mucho despues, (y cō duda de si la muerte auia sido procurada,) se ^Doyeron las lamentaciones de Marcia en su mortuorio, en q̄ se culpaua de auer sido la causa de la muerte de su marido. Como quiera q̄ este caso aya pasado, apenas Tiberio auia entrado en el Ilyrico, quādo su madre le embia a llamar por cartas llenas de priessa. Y no estā bien aueriguado, si quādo llegò a ³² Nola, dōde estaua Augusto, le hallò espirado, o ya muerto: porq̄ Liuia auia hecho rodear la casa, y cercar todos los caminos con diligentes guardas de soldados; ^E y entretanto se publicauā buenas nueuas [de la salud de Augusto;] hasta q̄ auiedo proueido todo lo q̄ se req̄ria en el tiempo y ocasiō presente, a vn mismo p̄to publico vna misma fama, ser muerto Augusto, y Neron ser Señor del Imperio.

§. III.

LA ^F primera hazaña del nueuo Principado fue la muerte de Agripa Postumo; a ³³ quien, aunque ignorante [del caso], y sin armas, con dificultad matò vn Centurion valiente y animoso. Ninguna cosa desto tratò Tiberio en el Senado. ^G Fingia q̄ aquello se auia executado por mandamiento del padre, q̄ ^H auia ordenado al Tribuno, q̄ le tenia en guarda, que no difiriesse la muerte de Agripa el dia q̄ supiesse la suya. Cierta cosa es, q̄ auiendo Augusto referido en el Senado muchas y crueles cosas deste moço, quexādose de sus costumbres, auia hecho q̄

† Eldemafia do poderio q̄ q̄ria tener, y de q̄ vsariapor susla queza de animo; para resfibir los a peñros.

Sospecha cōtra Liuia de auer da do veneno a su marido Augusto, por temer que se auia de recōciliar cō su nieto.

Muerte de Fabio, por descubrir a su muger el secreto del Principe.

Liuia llama a Tiberio, quādo vee q̄ Augusto estā enfermo de muerte. Artificio de Liuia, y de todos los Cortesanos en encubrir la muerte del Principe. Muerte de Augusto.

Muerte de Agripa Postumo por ordē de Tiberio, y Liuia; aunque Tiberio procura, q̄ no se entēda así.

el Senado decretasse su destierro: pero nunca le durò [la ira] tanto contra ninguno de los suyos, q̄ aya consentido en su muerte; ni era cosa creible, que para seguridad del antenado se huuiesse dado muerte al nieto. Mas cerca está de la verdad, ^A que Tiberio por miedo, y Liuia por el aborrecimieto de madrastra, huuiesse apressurado la muerte deste moço aborrecido, y de quien tenía sospecha. Y diziédo el Céturió [a Tiberio], ^B como es costúbre de la milicia, q̄ ya auia cūplido su mādamiéto; ^C respōdio q̄ no se lo auia el mandado; y q̄ la cuenta de aquello se auia de dar al Senado. Lo qual sabido por ³⁴ Salustio Crispo partícipe de los secretos del Principe; ³⁵ q̄ el auia escrito el billete al Tribuno, ordenando la muerte) ^D temiédo no fuesse dado por reo del caso, y puesto sobrecello en juicio con igual peligro, o declarasse verdad, o métira, auisò a Liuia, [q̄ aduirtiesse], q̄ no se diuulgassē los secretos de casa, ni los cōsejos de los amigos, ni las cosas, de q̄ los soldados erā ministros; y ^E q̄ no deshiziesse Tiberio la fuerza del Principado, remitiédo todas las cosas ^F al Senado. ^G Que esta era la condicion del señorear, q̄ no pudiesse salir, ni estar bié la cuéta de otra suerte, quedándose a vno solo. Mas en Roma los Senadores, los Consules, y los Caualleros, todos se arrojauan a la seruidúbre. ^H Quāto mas illustres eran, tanto mas se apressuraua cada vno, y cō mas falsas apariencias, y con rostros cōpuestos en dissimulacion: y porque no pareciesse q̄ estauā alegres cō la muerte del Principe, o tristes y descontentos cō la entrada del nuevo, ^I mezclauan lagrimas y gozo, querellas y adulaciones.

§. III.

Los Consules Sexto Pōpeyo, y Sexto Apuléyo, jurarō los primeros fidelidad, y obediécia a Tiberio Cesar; y ante ellos Seyo Strabō, y Cayo Turrano; ³⁶ el primero, Capitan de la guarda del Principe; y ³⁷ el segundo, Comissario de la abundancia. Luego juraron el Senado, los soldados, y el pueblo: porque Tiberio daua principio a todas las cosas por los Consules, como en la antigua Republica, ^K y como si estuuiera dudoso, en si auia de acetar el Imperio. ^L ³⁸ Ni aun en el

dar el medio en esto, sin inclinarse al vno de los dos extremos, que figan ^{k. 49.} El Principe que en el principio de su señorio procede escutaméte en hechos, y en palabras; de fuerte que no se dexa conocer a donde se inclina, procede con prudencia.

^{L. 70.} El Principe nuevo q̄ aspira al Imperio, en q̄ se entra por nóbramiento del passado, y cōfirmació popular, si épre se muestra dudoso en la aceracion, aunque desee mucho, y va establecido poco a poco el Imperio, con aplicarse toda la autoridad del; para q̄ así tenga menos contradición en el principio.

Aforismos.

A. 40.

Quādo cōcurren cōtra vno miedo, y aborrecimieto, no ay resolución cruel, y terrible cōtra el, que no se pueda temer.

B. 41.

En el Estado, ninguna cosa importante se ha de tratar, y resolver, que el mismo Principe no se infórme, y entere della.

C. 42.

Los Príncipes no suelen aptouar las cosas malas, aunque le esté bié q̄ se ay an hechos; para no alcáçar nóbre de malos. ^{D. 43.}

En las cosas injustas q̄ mandá hazer los Príncipes a sus vassallos por su seguridad; viniédo el executor aseracufado por ellas, igual peligro corre declarando la verdad de lo q̄ passa en el caso, q̄ negandola. ^{E. 44.}

Todas las resoluciones de los Príncipes q̄ tienē color, y aparécia de injusticia, y les parece q̄ cōuiene executar e secretaméte por algunas causas, no suelen passar en los cōsejos ordinarios de tales materias. ^{F. 45.}

El Principe suele acostúbrar a sus Consejeros, a q̄ entiendā q̄ ha de poder resolver y executar el solo muchas cosas sin su comunicació, y parecer; por parecerle que de otra fuerte, de Consejeros los vendra a hazer Ayos.

G. 46.

No puede permanecer ni durar el Señorio, en que el Principe no sea el q̄ vltimaméte resuelua las materias mayores, que se ofrecē en el Estado, sin q̄ téga superior, a quien dar cuéta precisa de lo q̄ haze. ^{H. 47.}

Cō el Tirano, quāto mas noble es vno, cōta mas necesidad suele tener de hazer demostraciones de que gusta de su señorio, y cō mayores señales de obediencia.

I. 48.

Gran peligro tienen los Grandes en la muerte de vn Principe, porque se hā de lastimar y doler della; y al mismo tiépo alegrarse cō el nuevo por la sucesión; y lo mas seguro será, si no pudieren guardar el de la alegría, y no el del dolor.

el oio de
omero
y cōpion
no cōtra
de lo
Tiberio

Cōsejo no
table de Sa
lustio Cris
po.

Seruidum
bre de la
gente Ro-
mana.

Año de
Roma
767. pri-
mero de
Tiberio.
Iuraméto
del nuevo
Principe.

500. 721 +
- 1000
1000

Aforismos.

A. 51.

Las palabras del Principe en todas las cartas, y prouisiones publicas, han de ser pocas, y sustanciales; por lo que conuenga a su dignidad; y porque no se pueda hazer diferentes interpretaciones dellas, conforme a la inclinacion, y al ingenio de cada vno.

B. 52.

El nuevo Principe por eleccion fuele tomar luego lo que es fuerza de señorio, y q toca a la gēte de guerras y con esta y cō todas las Prouincias sugetas y cōfederadas tratarse como Principe ver dade ro; buyendo de todo lo q es titulos, y aparato tiranico, y aparencia vana, y odiosa a sus vassallos.

C. 53.

El nuevo Principe fuele temerse del sucesor fuerte valeroso, y señor de exercitos, y bienquisto en el pueblo; de que no prefiera la posesion a la esperança, con q viue del Señorio.

D. 54.

Aunque el Cortesano alcāce vna dignidad por su industria, y los medios que puso en ello, siēpre procura, q corra la fama, de que fue pura voluntad de los electores; por lo q importa la opinion desto, para el juicio, q se hiziere adelante de todas sus acciones.

E. 55.

El Principe nuevo, siempre procura por todos los medios posibles por si, y por otros entender los animos de los Grandes de su Reyno; saber sus hechos, costumbres, y vidas y si viuen o no contentos de su señorio: y todo lo que en esto ay, que sea indiferente, lo atribuye a delito. Y así para viuir ellos seguros, siempre hā de proceder, como si estuuiese el Principe delāte, y no hazer, ni dezir cosa que tenga duda, ni de que se pueda sacar delito.

F. 56.

El Principe muchas vezes haze honra a las personas, q aborrece, para ganar fama de modestia y sufrimiento.

mandamiento, por donde llamaua a Consejo a los Senadores, no puso mas titulo, ³³ que el de la potestad Tribunicia, que auia recibido en el Imperio de Augusto. Las palabras del mandamiento ^A fueron pocas, y de tenor muy modesto. Que se consultaria sobre la honra que se auia de hazer a su padre; y ⁴⁰ que [en las exequias] no se apartaria del cuerpo; y que solo esto queria tomar por su autoridad de todos los cargos publicos. Pero ^B con todo esto en muriendo Augusto auia dado el nombre a los soldados de la guarda, como Emperador. Auia ordenado la guardia, y los q queria tener armados cerca de si, y todos los demas aparatos de Palacio. Soldados le acompañauian a la plaza, y soldados quando yua al Senado. Embiò cartas a los exercitos, como poseedor del Imperio. En ninguna parte se mostraua suspensio; ni se dērenia, sino quando hablaua en el Senado. La principal causa desto nacia del temor que tenia, ^C que Germanico, en cuyo poder estauan tantas legiones; tan gran numero de soldados confederados; y que tenia favor maravilloso con el pueblo, no quiesse mas poseer el Imperio, que esperarle. Y echaua fama, ^D que auia sido Emperador, mas llamado y elegido por la Republica, que engerido en el señorio por diligencias, y medios illicitos y extraordinarios de vna muger; y por adopcion de vn viejo. Despues se vino a conocer, que aquella duda y suspensio se mostraua, ^E para descubrir, y conocer tambien lo secreto de las voluntades de los Grandes: porque notando las palabras y rostro de cada vno, torciendolas, y atribuyendolas a delito, las encerraua en su pecho. El primero dia que se juntò el Senado, no consentio que se tratasse de otra cosa, sino de lo que tocaua a las postimerias de Augusto; ⁴¹ cuyo testamento lleuaron al Senado las Virgenes Vestales; y en el estauan instituidos Tiberio, y Liuia; y a ella la metia en la familia de los Iulios, ⁴² y la daua el nombre de Augusta. En el segundo lugar estauan nombrados sus nietos, y bisnietos; en el tercero auia escrito los principales de la ciudad; ^F y muchos aborrecidos del: mas hizolo por vanagloria, y para ganar fama con los descendientes. ⁴³ Las mandadas del testamento no passauan de la modestia y termino ciuil, sino ⁴⁴ que dexò al pueblo, y a la plebe ⁴⁵ quarenta y tres quentos y medio de sestercios; † a los solda-

Tiberio se trata como Principe, y no quiere que se lo llamen.

Porq vna desta dissimulacion.

Testamento de Augusto.

† 435. que tos de maraudis.

Aforismos.

A. 57.

La publicacion de buenas leyes para el gouierno de su Reyno, y las victorias contra sus enemigos, son las que hazen al Principe esclarecido y famoso; * pues estos dos caminos de paz, y de guerra son a aquellos, por dode ha de andar hasta que muera.

* Lib. 4. de las Hist. afor. 270. Y a buelos e esclarecidas en paz, y en guerra.

B. 58.

Extraordinaria adulacion sera la q se vsare con el Tirano, (que no menos aborrece las descubiertas lisonjas, que la demasiada obstinacion,) mostrar q se vota vna cosa en contradiccion suya, y por el bien publico, y por conseruar la libertad, siendo al reues, y que se haze por cumplir cõ su deseo, y acrecentar su grandeza.

C. 59.

Aun en la modestia puede auer mezcla de arrogancia en los que son soberbios de su natural.

D. 60.

La demasiada diligencia en vn negocio fuele estragarle.

E. 61.

En todos los negocios se ha de mirar mucho el tiempo, y ocasiõ en q se intentan, y mas en la mudança de los gouernos: porq de no intentarse en buen punto antes, o despues del tiempo que conuenia, resultará nolosamente no salir con ello, mas aũ reducirlo a peor estado de lo q antes estaua.

F. 62.

Las grandes y famosas hazañas, siépre reciben diferetes nobres, conforme a la inclinacion de las personas; q hazen juicio dellas; por irse casi todos tras la opinion del vando q professan; y en este no proceder por la verdad del caso, sino por el afecto con que le miran, y consideran.

G. 63.

Cosa es muy digna de risa, temer rebuelta despues de la muerte de vn Principe, (aunque niueo), que aya reinado mucho tiempo, y dexo bien confirmado el poderio del sucesor contra los malos deseos del pueblo.

dos de la guarda † mil seftercios a cada vno; y a los de las legiones de ciudadanos Romanos † trezientos seftercios a cada persona. Consultose entonces sobre las horas del [mortuorio]; y las más insignes parecieron las que votò Galo Asinio; que la pompa funeral passasse ^{4o} por la puerta triumphal; y Lucio Arruncio, ^A que se lleuassen delante los titulos de las leyes, que Augusto auia publicado, y los nombres de las gentes, que auia vencido. [A esto] añadia Valerio Messala; † que ⁴⁷ cada año se renouasse el juramento en el nombre de Tiberio. Y preguntado por el, si auia dicho este parecer por su mandamiento; respondió, que auia sido de su motivo, y voluntad; y que en las cosas que tocassen a la Republica, no vsaria de otro consejo, sino el suyo, quando bien en ello corriessse peligro de ofender a otro. ^B [A tal termino auia llegado en aquel tiempo la adulacion]; que sola esta especie della quedaua por salir a luz: Dan voces todos los Señadores juntos, que se deuia llevar el cuerpo a la hoguera sobre sus hombros. ^C Permittiolo ⁴⁸ Cesar con vna arrogante moderacion. Y por vn mandamiento suyo amonestò al pueblo, que no quisiessse, (^D como lo hizo antiguamente en las exequias del Diuo Iulio lleuado del demasiado amor,) turbar agora las de Augusto, queriendo que su cuerpo se quemasse en la plaza, antes que en el Campo Marcio, lugar diputado para esto: El dia del mortuorio estuuieron soldados asistiendo a el, como en guarda [del cuerpo]; riendo, y escarneciendo mucho desto los que auian visto, y los que auian oido a sus padres las cosas de aquel dia, en que se auia hecho la empresa ^E desdichada de quitar sobre si segunda vez la seruidumbre, que entonces aun estaua † cruda, y en sus principios, y boluer a cobrar la libertad; quando fue muerto el Dictador Cesar: ^F cosa que a muchos auia parecido malissima, y a otros hazaña muy señalada: y que agora vn Principe viejo de tan largo poderio, y que ^G auia proueido a la grandeza, y fuerças de los herederos contra la Republica, huuiessse de ser amparado cõ socorro de soldados, para que su sepultura se celebrasse sosegadamente.

§. V.

DE aqui nacieron muchos razonamientos sobre las cosas de Augusto; marauillandose muchos de cosas vanas;

† roy. maraudis.
† 31. maria uedis.

Honras en las exequias de Augusto.

† Que se pudiese el nombre de Tiberio en el juramento que se hazia cada año de los hechos de los Cesares.

Consideración sobre los soldados, q estuuieron en el entierro de Augusto.

Otra. † De la cruel seruidumbre q dura hasta agora.

Consideraciones del vulgo sobre las cosas de Augusto.

Aforismos.

A. 64.

Las armas ciuiles no se pueden auer por buenos medios, ni de manera que aya medida en ellas, sin que despues de leuantadas re fulten innumerables daños.

B. 65.

Están fuertes el deseo de la vege ra en los animos de los hōbres, q̄ no ay cosa licita, o ilicita, que no concedan por cūplir con el si de otra manera no lo puedē hazer.

C. 66.

Quando los competidores se en tregan a la pēreza, y floxedad; o se dexan lleuar de los deleites, y vicios, entonces es el tiempo en que pueden ser oprimidos: porq̄ no ay fuerças q̄ no se deluanezcā con la poquedad, y se pierda con el deficiō de los vicios.

D. 67.

Avezes el remedio de vna Repu blica diuidida, y llena de discor dias, es reduzirla al gouerno de vno solo.

E. 68.

El Príncipe nueuo de vna ciu dad libre, si quiere hazerse grā de, y estar seguro; guardese de ti tulos, q̄ sean odiosos al pueblo; ponga terminos en su Imperio; ordēne las prouincias, exercitos, y armadas. de manera que esten correspondientes entresi; guardē justicia; preceda moderadāmente con los confederados; trate de ilu strar la cabeça de su Reyno; y en lo menos que pudiere, v̄se de vio lencia, solo quanto sea necesā rio para el sosiego publico.

En este lib. afor. 5. y 38. y lib. 2. de los Anal. afor. 448.

F. 69.

Algunas vezes se suele v̄sar de fuerça, en algunas cosas, para po der en todo lo demas conseruar el sosiego, y justicia.

G. 70.

Los animos ambiciosos suelen pa ra execucion de sus cudicias va lerse de colores, y ocasiones que parezcan justas.

H. 71.

La cudicia del señorio es de tan ra fuerça, que como se haze seño ra del animo de vno, no ay cosa que valga, para salir con su intē to, que tenga por ilicita.

Lib. 12. de los An. afor. 37. y lib. 15. de los An. afor. 208.

I. 72. Entre los antiguos sin luz de fee Christiana se tuuo por propio atributo de los Príncipes el dissi mular: de tal manera que huuo entre ellos quien pensasse, q̄ no era bueno para reynar quien no lo sabia hazer.

vanas, de ⁴⁹ que vn mismo dia fueffe el primero que recibio el Imperio, y el vltimo de su vida; y que muriesse en Nola en la misma casa y aposento, don de su padre Octauio. Celebrauase tambien el nume ro de sus Consulados, en que auia igualado ⁵⁰ a Va lerio Coruino, y Cayo Mario juntos: Que auia con tinuado la potestad Tribunicia treinta y siete años: que auia alcanzado veinte y vna vez el titulo de Em perador, y otras honras antiguas y nueuas, que a uia poseido. Mas entre los hombres prudentes varia mente se enfalçaua, o acusaua su vida. Vnos de zian, que el amor, y respeto del padre, ⁵¹ y la ne cesidad de la Republica, en que entonces ningun lugar tenian las leyes, le auian forçado a tomar las armas ciuiles; ^A las quales no se podian auer, ni sus tentar por buenas artes. ^B Que auia concedido mu chas cosas a Antonio, y muchas a Lepido, pa ra vengarse de la muerte del padre. ^C Que des pues que Lepido se auia enuegecido con la poque dad, y floxedad; y dexado se hollar Antonio de los vi cios, y antojos deshonestos; ^D no auia auido otro reme dio, para conseruar la patria metida en discordia, que reduzirla al gouerno de vno solo. ^E Pero con todo esso no auia ordenado la Republica con nombre de Rey, ni de Dictador, sino con titulo de Príncipe. Que auia puesto terminos al Imperio con el mar Oceano, y con rios muy remotos. Que auia repartido las legiones, las armadas de mar, y las prouincias [sugetas al Imperio Romano], de fuerte que todas estuuiesse trauidas, y correspondientes vnas con otras. Que entre los ciudadanos auia guardado justicia; y modestia con los confederados. Que auia ordenado la ciudad con magnificencia; ^F y tratado muy pocas cosas con violencia, para que huuiesse sosiego en las de mas. Deziase en contra desto ^G que auia tomado por cubierta y color [de su ambicion] el amor, y respeto del padre, y el temporal que corria en la Republica. ^H Pero que con cudicia de señorear auia mouido, y leuan tado [en su fauor] con dadiuas los soldados viejos; y siendo vn moço particular puesto en orden exercito; corrompido las legiones del Consul; ^I y fingido paz, y

Vnos ala bando a es te Princi pe.

Puntos en que cōsiste la conser uacion de los grades Imperios.

Otros virtu perado su proceder.

Aforismos.

A. 82.

Artificiosa manera es de murmurar de vno, hablar de sus vicios, escusandolo en ellos.

B. 83.

Muy dificultoso es, y muy sugeto a los accidente, el peso de gouernar vn Imperio formado de diferentes Reynos, y naciones.

C. 84.

La verdadera ciencia es la confirmada con la experiencia.

D. 85.

Quando en vna Republica grande, y señora de diferentes Prouincias, viene el gouerno, y resolution de todas las cosas publicas a depender del entendimiento de vno solo, dexa de ser Republica.

E. 86.

Con todas las personas poderosas, que quieré disimular sus intentos; y proceden dudosamente en sus palabras; y que no quieré ser entendidos, no ay mayor peligro, que mostrar, que los entienden.

F. 87.

El Principe ante todas cosas es bien, que sepa el numero de sus exercitos, armadas, Reynos, y Prouincias, tributos, imposiciones; gastos forcosos, y voluntarios; mercedes ordinarias, y extraordinarias; para que en toda ocasion sepa como ha de proceder;

dado de la Republica: sino que auiendo visto y entendido la crueldad, y arrogancia de su animo, auia procurado con aquella malissima comparacion grangear fama y gloria para si: porque pocos años antes auiendo pedido Augusto a los Senadores següda vez la potestad Tribunicia para Tiberio; aunque en el Parlamento que les hizo, hablasse del honradamente; con todo esso vso de tales palabras tratando de sus costumbres, ^A atauio, y manera de proceder en su vida; ^A que mostrando que le escufasse, le denostaua en ellas.

S. VI.

MAS ⁹ auendose dado fin a las exequias, como era costumbre; se le ordena vn templo por publico decreto, y las honras y religiones celestiales. Tras esto todos los ruegos [de los Senadores] se bueluen a Tiberio, [para que tomasse sobre si el cuidado del Imperio]: y el discurria variamente de la grandeza del, y de su modestia; que solo el entendimiento del Diuo Augusto auia sido capaz de tanta carga; que auiendo sido llamado por el, por compañero de aquellos cuidados, ^B auia aprendido con ^C la experiencia, quan dificultosa cosa era, y quan sugeta a la fortuna, la carga de gouernarlo todo. ^D Por tanto que en vna ciudad sustentada de tantos illustres varones, no remitiesen a vno todas las cosas [del estado]: que mas facilmente executarian muchos las cargas y negocios de la Republica, llevando los trabajos de compañía. En esta oracion auia mas dignidad, que fee. Y Tiberio; o lo tuuiesse por naturaleza, o por costumbre que auia hecho; aun en las cosas que no procuraua encubrir, siempre sus palabras eran oscuras, y tales, que dexauan los oyentes suspensos; mas entonces que trabajaua por esconder del todo sus conceptos, y el sentido dellos, se enredauan mas sus razones en incertidumbre y ambigüidad. ^E Pero ⁶⁰ los Senadores, en quien [en este caso] auia ^F vn solo ^F miedo, si pareciesse, que lo entendian, llorauan, lamentauan, quexauanse, y hazian grandes votos [sobre esto]: leuantauan las manos a los dioses; estendianlas hazia la estatua de Augusto; y hazia las rodillas de Tiberio; ^F quando el hizo traer, y leer publicamente vn libro: ⁶¹ [en el qual] se contenian las riquezas, y fuerças publicas; quanto era el numero de los ciudadanos Romanos que seguian la guerra; y quãtos con-

Otra.
† Habito, y
catamiëto, y
veneracion.

Discurso
de Tiberio
mostrando
q no qria a
cetar el Im-
perio.

Otra.
† Vn mismo
miedo.
El Senado
le aprieca
que acete.

Libro de
Augusto
digno de
los demas
Principes.

fede-

Aforismos.

A. 88.

El Imperio que cada dia se va en fanchando, por ventura seria buen consejo, q̄ se le pudiesen terminos cō leyes muy rigurosas, para que no se estendiese de ciertos limites adelante. *En este lib. afor. 68*

B. 89.

El Principe nuevo que teme alguna disminuciō en su Imperio, de q̄ se le atribuya la culpa, y q̄ vive cō embidia, y rezelo de los hōbres valerosos, de cuyo medio ha de usar para las cosas grādes, si se abstenerse de las guerras estrāgeras, y no tratar de enfanchar el Imperio, para quitar el peligro de aquella infamia, y para no entrogar exercitos a quien le pueda echar del Imperio.

C. 90.

El Principe nuevo, y de mucha edad, suele dar cōsejos, de q̄ se estreche los terminos del Imperio, por miedo de q̄ no se pierda, o se piēse q̄ le faltō poderio para acrecentarle; o por embidia q̄ tiene a la grādeza, y mejor nōbre de los sucesores. *D. 91.*

El Principe para gouernar bien, tengase por tutor, y no señor de sus vāsallos, y de su Reyno, y piēse q̄ ha de dar cuenta de la administracion. *E. 92.*

Imprudencia grāde es de vn ministro, (y mas en publico,) apurar a su Principe, para q̄ se declare en su intēto cōtra su volūtad. *F. 93.*

Por mas dissimulaciō q̄ vno tenga, no es posible dexar de mostrar en el rostro alguna señal del afecto del animo. *G. 94.*

Quando el Cortesano entie de q̄ ha ofendido al Principe inaduertidamente, procure abladar luego su animo, satisfaziendo dissimuladamente la causa y principio de su enojo; pero sin mostrar, que conoce, se entienda del: porque suelen los Principes esconder muy profundamente su pafsion, que despues con el tiempo descubren, y con mayor daño del que los enojō.

federados; quātas armadas, quātos Reynos, y quātas provincias [obedecian al Imperio]; quantos tributos, y derechos de entradas, y salidas tenia; y los gastos forçosos; y las mercedes que se hazia. Lo qual todo auia escrito Augusto de su mano: y añadido ^A vn cōsejo de estrechar los terminos del Imperio. ⁶² [^B Mas esto vltimo] ay duda, si lo hizo ^C por miedo, o por embidia. Miētras q̄ se andaua en estas cosas humillandose el Senado a rogarle, y conjurarle baxissimamente, [para que acerasse el Imperio], dixo a caso Tiberio; *Que assi como no se tenia por bastante, para tomar sobre si toda la Republica, assi tambien recibiria ^D la defensa de qualquier parte della, que se le encomendasse.* Entonces le dixo ^E Asinio Galo. ⁶³ *Pregūto, Cesar, que parte de la Republica quiere que se te encomiende?* Herido [Tiberio] con esta pregunta repentina estuu vn poco callādo, y despues recogiendo en si el espiritu respondio: *Que de ninguna suerte estaua bien, ni conuenia a su modestia escoger, ni usar parte de aquello, en que mas querria ser escusado del todo.* Juzgando entonces Asinio ^F en las señales del rostro, que Tiberio estaua ofendido de sus palabras, ^G le buelue a dezir: *Que no auia preguntado aquello, para diuidir las cosas, que de ninguna suerte podian apartarse vnas de otras; sino para que por su misma confesion fuesse cōuencido, ^H que vno era el cuerpo de la Republica; y que se auia de gouernar por el entendimiento de vno solo.* Añadio [muchas cosas] en alabança de Augusto; y truxo al mismo Tiberio a la memoria, [persuadiendole con esto la acetacion], sus vitorias; ^I y las cosas que por tātos años auia hecho en la paz, illustre, y escogidamente. ^K Pero no por esso ^L amaniō su ira; siēdole ^M ya

ha ofendido al Principe inaduertidamente, procure abladar luego su animo, satisfaziendo dissimuladamente la causa y principio de su enojo; pero sin mostrar, que conoce, se entienda del: porque suelen los Principes esconder muy profundamente su pafsion, que despues con el tiempo descubren, y con mayor daño del que los enojō.

H. 95. El cuerpo de la Republica es vno solo, y no se pueden apartar sus miembros sin daño irreparable suyo; y por esto ni diuidirse, ni darse a muchos: y assi se rige mejor por el animo y entendimiento de vno solo; y por esto es mejor gouierno el de la Monarquia.

I. 96. El gouernar bien en la paz, no solamente es de igual, mas aun de mayor alabança, que vencer en la guerra.

K. 97. Al Principe mas le ofende vna sola injuria, y vn disgusto, que le agradan muchos serui-cios que se le hagan, y muchas alabanças que se le digan.

L. 98. La ira del Principe con dificultad se amansa despues que ha echado raizes en su animo, por la mucha estima de su Magestad.

M. 99. El Cortesano aborrecido del Principe, y mas con opinion de espiritu altiuo, facilmente caerā en absoluta desgracia suya, con qualquiera cosa que diga, o haga contra su gusto; aunque vno y otro le dissimule por algunas consideraciones.

Razones de Asinio Galo, que ofenden a Tiberio.

Lib. 2. de los Anales.

Aforismos.

A. 100.

Los hombres particulares que se casan con parientas de Principes pasados, no muestra tener el animo inclinado a la vida de ciudadanos; sino que viuen con mayores penfamientos; y por esto son aborrecidos de los Principes nuevos de eleccion.

B. 101.

Facilmente se cree de vno, q hereda la mala calidad de su padre.

C. 102.

Con los tiranos, y Principes de animo sospechoso, es peligrosa la buena fama, y opinion en los particulares, y mas con riquezas, y buenas letras.

D. 103.

De las personas, de quien se trata en la sucesion de los Reynos de eleccion; ay vnos capaces dellos, pero que no los quieren admitir por algunas consideraciones; otros cudiciosos dellos, pero no bastates para llevar el peso y carga de su gouerno; y otros q no son indignos, y ofreciendose ocasion los acetarian.

E. 104.

De tres fuertes de hombres que ay para las dignidades; capaces q no las quieren, y cudiciosos, pero incapaces; y dignos y que con buena ocasion las acetaria: la primera especie es la mejor; la segunda abominable; la tercera buena, y moderada, y de prudentes cortesanos.

F. 105.

Los tiranos que entran en el nuevo Principado, de vna misma fuerte aborrecen, y procuran destruir a los personages, que saben que en tiempo de sus antecessores, y en su muerte fueron juzgados por capaces del señorio, aunque le ayá dado de mano; y a los que le cudiciaron, aunque no le merecian; y mas a los que le merecieron, y desearon.

G. 106.

Lo que viuen en tiempo de tiranos, para no morir violentamente, han de procurar agradarlos; y tener opinion de modestia: porq de otra fuerte no bastará no pecar, para no morir por su orden; que no les faltaran delitos que imputarles, con q oprimirlos, encubriendo su abotrecimiento particular.

H. 107.

Pocos Principes nuevos ay, q no téga el animo inclinado a sospechas; y mas en cosa q toq al supremo estado; y por esto es menester mucha cordura, para hablar en esto con ellos, sin ofenderlos.

I. 108.

Señal será de mayor colera y enojo, quando no se dize palabra cõtra vno, q se conoce estar culpado; auiedo reprehendido, y tratado mal de palabra a otros muchos que lo estauan tanto, o menos q el.

de antes aborrecible; como persona que auiendo se casado cõ Vipsania hija de Marco Agripa, que auia sido muger de Tiberio, parecia que tratasse de mayores cosas, q de ciudadano particular; y q retuuiesse aquella braueza de su padre Polion Asinio. Despues desto Lucio Arruncio hablado no muy diferentemete de Galo, ofendio tambien de la misma suerte a Tiberio, aunque no tenia contra el ningũ enojo viejo; sino porque era hõbre rico, presto, y exercitado en buenas artes y estudios, y cõ igual fama dello en el pueblo, viuia sospechoso del. Porq Augusto en los vltimos razonamientos q tuuo cõ los suyos, [discurriẽdo sobre que personas huuiesse conueniẽtes para el Imperio], quales bastando para poseer el lugar de Principe le reusarian; y quales no siendo bastantes le desearian; y quales serian capaces del, y le apetecerian, auia dicho. *Que tenia por capaz a Manio Lepido; pero q no le admitiria, sino antes le daria de mano. Galo Asonio, q le cudiciaria, pero q era menos [de lo q conuenia para su gouerno]. Lucio Arruncio, q no era indigno del; y q si se ofreciese ocasion, era persona que osaria [intentarlo].* En los dos primeros, todos conformã; y en lugar de Arruncio pusierõ algunos a Gneyo Pison; y todos, saluo Lepido, fueron despues oprimidos, y muertos por traça de Tiberio; focolor de varios delitos. También le apretaron demasado, y ofendierõ su sospechoso animo Quinto Haterio, y Mamerco Scauro. Haterio auiedo dicho: *Hasta quando sufriras Cesar, q no aya cabeza en la Republica.* Y Scauro, porque auia dicho: *Que tenia esperança, que no serian en vano los ruegos de los Senadores; pues no auia contradicho la proposiõ de los Cõsules, por el derecho, y autoridad de la potestad Tribunicia.* Contra Haterio luego dixo algunas palabras de pasiõ y enojo; y a Scauro, cõtra quiẽ estaua airado mas implacablemete, passò en filẽcio. Y cãfado de la vozzeria y gritos de todos los Senadores jutos; y de las demandas, y ruegos importunos de cada vno en particular, se fue rindiẽdo poco a poco; no q cõfessasse [descubiertamente], q recibia el Imperio; sino q dexò de negar, y de ser rogado. Cosa cierta es, q auiedo Haterio entrado en Palacio para rogar, [y aplacar a Tiberio]; y echado se a sus pies,

Entendimiento de Leuino Torrençio, en el capitulo 75. de Julio. Y de Lucio Arruncio, varon grãde, y por esto mas sospechoso al Principe. Discurso de Augusto sobre personas para la sucesion.

Haterio, y Mamerco ofenden a Tiberio. Tiberio ofendido de la libertad de los Senadores.

Peligro de Haterio.

Aforismos.

A. 109.

Los ruegos de la muger, y peticiones de los Principes vale mucho con ellos. Y assi el Cortesano discreto se ha de valer de su medio; pero con orden, y prudencia.

B. 100.

Las honras, y adulacion de ellas no solamente se hazen a la persona del Principe, sino a todos sus dependientes, y allegados.

C. 111.

En las honras de las mugeres ha de auer moderacion, por su inconstancia, y vanidad.

D. 112.

Al nuevo Principe couiene para su seguridad, vsar con gran téplaga de las honras que se le atribuyen con extraordinaria adulacion: por la embidia que siépre se tiene a la grandeza nueva; q siendo provechoso disminuirla, es muy dañoso aumentarla.

E. 113.

El Principe nuevo no suele consentir, q se haga de demasiada honra, (y mas de cosa q toque a la dignidad Real,) a ningun pariente suyo, por mas llegado que le sea en sangre; pero quitásele con otros colores aparentes, sin mostrar el rezelo secreto, que tiene del, y de su grandeza, y hora extraordinaria.

F. 114.

Muchas vezes el Principe nuevo no quiere admitir vna hora, que se le haze, si es a el, y a vn pariente suyo: porque no la reciba el otro, mostrando que lo dexa admitir todo por moderacion.

G. 115.

Los Principes ambiciosos no pueden llevar en paciencia qualquiera honra extraordinaria q se haga a otro, aunque sea de su casa y sangre; pareciendoles que es disminucion suya.

H. 116.

El Principe nuevo nunca ha de quitar a los varones esclarecidos, que son para no les dar ocasió, de que intenten nouedades, ofendidos con aquella sinrazon.

En este lib. 2.º f. 431.

I. 117. El Principe, sino es con muy publica, y bastante causa, nunca muda las ordenanças de sus passados; por lo que importa, que se estime la autoridad Real.

En el lib. 4.º de las Histor. f. 34.

K. 118. El Principe nuevo no suele mudar luego que entra en el señorio de la Republica, toda la forma del estado presente, sino despues que está fundado su Imperio.

L. 119. El pueblo sino tiene cabeza, y le falta el socorro, y consejo de los Grâdes, si ópre véga las injurias que se le haze con solas palabras; y destas no haga el Principe mucho caso; aunque es bié, que vna rezelo de su conformidad.

M. 120. Los Grâdes facilmente consienten, q el Principe nuevo quite al pueblo sus preeminencias, y eleccion de officios; por no vivir fugeros, y dependientes de tantos; y pareciendoles camino mas facil para su acrecentamiento, recibir las mercedes, y honras de vno solo; y es esto, con lo que mas se pierde la libertad, y se establece la feruidumbre.

En este lib. afor. 456.

Tiberio no cõsiéte en las honras que el Senado decreta a Liuia.

Tiberio pidió de el Imperio Proconsular para Germanico.

Ordé de la elecció de los Magistrados.

Quiere dezir del pueblo: porque el Capo Marcio era dõde se juntana.

Y se le da el nombre de Proconsular.

Aforismos.

A. 121.

Al passar el Imperio de vn poseedor en otro, aygra peligro de mudanças, y rebueltas; por las esperanças de mejoría, y protecho en particular, que se cõiben cõ los alborotos, y motines; y por no auer quien tenga autoridad bastãte para castigar los delitos. Por lo qual ha de auer mayor cuidado en todo. *Lib. 2. de los An. afor. 330.*

B. 122.

En todas las guerras se viue con esperanças de premios; pero mas en las ciuiles y esta es con la q̄ el vulgo se mueue a ellas mas facilmente.

C. 123.

En las vacãtes de los Reynos de eleccion quie quiere escusar alborotos, y rebueltas no dexea los exercitos en ociosidad vn momẽto; sino antes los tãga siẽpre ocupados.

D. 124.

Las rebueltas, rebeliones, y motines en los exercitos comiença de permitir, t̄ que los soldados se dẽ a la floxedad, y holgura; y que cõ esta andẽ en discordias, y de oĩdos a las palabras de los malos; y cõ esto defecẽ el ocio, y los delectes, y reusen los trabajos, y buenos preceptos de la soldadesca. Y al cabo para salir con todo esto se declaran en la rebelion, ò motin, pidiendo cosas ilicitas; o quando el Imperio a quie les permita lo que defecan.

† *Lib. 11. de los An. afor. 86.* Mas porque los soldados no estuiesẽ ociosos, o al menos ocupados en liliãas cosas de la milicia.

E. 125.

Son muy a proposito para causar motines los soldados bisoños, q̄ van a las guerras desde las ciuda des grandes; mayormente siẽdo hombres de malas costumbres, y de infame vida; como representan, juglares y otros tales.

En este lib. afor. 201. *Vna multitud que auia en el exercito de siẽr- nos nãcidos, y criados en Roma.*

F. 126.

Los hombres sueltos de lengua, y desuergonçados, son los mouedores de los motines, y alborotos.

G. 127.

La desuerguenea de lengua es de ordinario seña de malas costumbres.

H. 128. Los hõbres que saben poco, y que no tienen experiencia, facilmente se mueue a nouedades; no sabiendo distinguir lo bueno de lo malo, ni lo falso de lo verdadero.

Senado lo recibio con buen animo; viendose con esto libre de las dadiuas, y auarientos y suzios ruegos; que hazian al pueblo; moderandolo Tiberio; en que el no huuiesse de nombrar, sino quatro del numero de los pretendientes, que se huuiesse de elegir forçosamente, sin dar lugar a contradicion, ni a pretension, ni votos. Entre estas cosas pidieron los Tribunos de la plebe, [que se les otorgasse], que celebrassen a su costa ⁷¹ ciertos † juegos, que se añadiesse en los libros de las fiestas, y se llamasen Augustales del nombre de Augusto. [Concedioselles que celebrassen la fiesta]; pero dioselles dinero del foro publico; ⁷² y que en el lugar de los juegos vsassen de vestido triunfal: ⁷³ pero no se les permitiõ, que pudiesse fer llevados en †† carro. Despues la celebraciõ anual destas fiestas se passo al Pretor, a quien le cupiesse la jurisdiccion entre los forasteros, y ciudadanos.

S. VII.

ESTE era el estado de las cosas de la ciudad; quando se amotinaron ⁷⁴ las legiones de Panonia sin causas ningunas nuevas: ^A sino que el auerse mudado Principe, daua licencia de rebueltas a la multitud; ^B y la guerra ciuil, [que naceria desto], mostraua, [que se podia tener] esperança de premios. Estauan tres legiones juntas en los alojamientos del Estio, gouernandolas Iulio Bleso; el qual sabida la muerte de Augusto, y los principios [del señorio] de Tiberio, o ^C por ⁷⁵ las vacaciones que se auian dado, o por el gozo recebido se auia descuidado, de que las legiones se exercitassen en sus ordinarios officios. Con este ^D principio començaron los soldados a burlar, retoçar, y darse al vicio; a estar desconformes; a dar oydos a las platicas de los mas ruines; y finalmente a eudiciar el regalo demasiado, y la ociosidad, y a reuulsar el trabajo, y disciplina militar. Auia en aquel campo vn soldado llamado Percenio, ^E que ⁷⁶ auia sido antes Capitan [del vando de los fauorecedores] en las representaciones, y fiestas del Teatro, y despues soldado particular; ^F hombre ^G suelto de lengua, y desuergonçado, y enseñado a reboluer las juntas de gente, con diligencia y cuidado de representante. Este yua mouiendo poco a poco ^H los animos de los soldados no experimentados, y dudosos de qual huuiesse de ser la calidad de la milicia,

Juegos Au-

gustales

quando se

ordenarõs

† *A/si llama**mõ las fiestas**Romanas: porque**asi se llama**uã entõces.**Que sea ad**uertimiento**general para**todo este**libro.*†† *Al modo**de los coches**modernos.*

Motin de

las legio-

nes de Pa-

nonia.

Procedido

de la ocio-

sidad del

exercito.

Y siendo el

mouedor

Percenio.

Aforismos.

despues de la muerte de Augusto, ^A con platicas, y juntas de noche; o hazia la tarde; y quando los mejores se auian retirado a sus alojamientos, juntaua para esto a todos los peores. Y al fin auiendose ya tambien descubierta otros ministros del motin, subido en vn lugar alto, como quien huuiera de hazer oracion publica, les preguntaua: *Porque razon obedeciessen como esclauos a pocos Centuriones, y a menor numero de Tribunos? Quando osarian jamas pedir remedio, si agora no fuesseen con los ruegos, o con las armas a pedirle al nuevo Principe, ^B y aun no bien afirmado [en el Imperio]? Que hartos años se auia pecado ^C en floxedad y poquedad de animo; ⁷⁷ pues auian llevado sueldo, treinta, y quarenta años, y sufridolo con paciencia, estando ya viejos, y muchos dellos estropeados con heridas. Y que aun despues quando se les daua licencia, y los despedian, no por esso llegauan al fin de la milicia; ⁷⁸ sino que siendo detenidos debaxo de vna vandera particular, ^D ⁷⁹ con otros nombres y titulos passauan los mismos trabajos. Y si auia algunos, que huuiessen escapado de tantos accidentes, [y peligros] con la vida; aun entonces eran llevados a diferentes tierras, apartados vnos de otros, donde recibieseen, y cultivassen ⁸⁰ los cienagos de las lagunas; y los lugares asperos de los montes con nombre de tierras y posesiones. Que ciertamente la misma milicia [de suyo] era pesada, y sin fruto: que su espiritu, y cuerpo se estimauan ⁸¹ en diez [†] asses cada dia. Desto [les era forçoso] comprar los vestidos, las armas, y las tiendas; con esto redimir la crueldad de los Centuriones, y ⁸² alcanzar las vacaciones, en que poder descansar alguna vez de los continuos officios publicos de la soldadesca. Pero que los açotes, las heridas, los asperos inuernos, los trabajados estios, las guerras crueldes, o las pazes esteriles, [y sin fruto] estas auian de ser eternas para ellos. Y que ningun aliuio se podia esperar en esto; sino es, que huuiesse ciertas ordenanças, y leyes de milicia: que cada soldado ganasse vn [†] denario de sueldo [cada dia]; que no estuuieseen obligados a recibir sueldo, [ni seguir la guerra,] mas que por diez, y seis años; que de aquel tiempo adelante no fuesseen detenidos mas debaxo de vanderas [particulares], sino que en los mismos alojamientos se les pagassen los ⁸³ premios, que huuiessen merecida, en dineros*

A. 192.

En las tinieblas se suelen levantar motines; por el mayor poder de la ofadia en ellas; y por faltaren entonces los mejores, q resistan.

B. 130.

Los soldados, y exercitos suelen tener lugar de pedir mercedes, y nueuos crecimientos de sueldo en el principio del Imperio, y quando el sucessor aun no está bien afirmado en el señorio: por que entonces quiere con merced, y buenas obras ganar la gracia de todos.

C. 131.

Lo que mas enciende, y mueue los soldados a qualquiera resolucion, es arguir en ellos pecados, que sepá a floxedad y poquedad de animo; siendo la fortaleza su principal virtud.

D. 132.

Los Principes prudentes mudando los nóbres, y modo de los trabajos de sus vassallos, hazen q cō facilidad passen por lo mismo q antes, sin alborotarse, creyendo que en la nouedad han de hallar algun aliuio.

Oració de Percenio a los soldados, para mouerlos al motin.

Vitupera la prolixidad de la milicia.

Y el trabajo y poco sueldo. [†] Poco menos de treinta y cinco maranedis.

Y aspereza della.

[†] Quarenta maranedis.

B de con-

Aforismos.

A. 133.

Mayores premios, y mercedes a iguales, y menores servicios causan grande aborrecimiento contra quien las haze; y notable embidia contra quien las recibe.

B. 134.

El vulgo es facil en mouerse a nouedades; incitandose cada vno por diferentes causas.

C. 135.

El que quiere intentar vna grande hazaña, y en q̄ ay a notable dificultad, y peligro, si pre procura juntar todas las fuerças q̄ puede, para salir cō ella facilmente: como por el contrario para destruirle, y que no salga con lo que pretende, es bien apartar y diuidir las que huuiere juntado.

D. 136.

En los motines, y alborotos, muchas vezes estorua su crecimiento la competencia sobre qual de los amotinados ha de tener la mayoria.

E. 137.

En razon de estado se tiene por mas graue delito el rebelarse del Rey, que el matar al General: q̄ el crimen de la rebeliō es el mas graue de todos.

F. 138.

La perseverancia vence las dificultades que se ofrecē en los negocios.

G. 139.

Los deseos de los vassallos, y exercitos no se han de significar a los Principes animosos, y de espíritu, (y mas en el principio de su señorio,) por via de motines, y alborotos: porque no cōuiene a su Magestad, que parezca, que lo q̄ haze es por fuerça.

H. 140.

No es discreciō luego en el principio del Reyno, quando el Principe està cargado, y como oprimido de la nouedad, y grandeza del peso que ha recibido sobre sus hombros, darle mas carga, y pesadumbre con demandas, y ruegos impertinentes, y soberuios.

de contado. Era por ventura que las compañías de la guarda de Cesar, ⁸⁴ que tenian dos denarios de paga [cada dia]; y ⁸⁵ que despues de diez y seis años se boluian a sus casas, se ponian a mayores peligros que ellos? ^A Que no lo dexia esto por embidia, ni por injuriar a los que estauan en guarda de la ciudad; [sino porque tambien se tuuiesse consideracion con su duro y peligroso estado]: pues entre aquellas horribles y espantables naciones, a do quiera que se boluian, aun dentro de los mismos alojamientos tenian al ojo los enemigos. El vulgo se alborotaua, y leuantaua ruido con estas palabras, incitado ^B cada vno por diferentes consideraciones; mostrando vnos ⁸⁶ los cardenales de los açotes; otros los cabellos canos; y muchos dando en rostro con los vestidos molidos, y hechos pedaços; y mostrando por denuesto y vituperio de su oficio los cuerpos desnudos. Al cabo vinieron a tãto furor, que a gran priessa tratauan de ^C mezclar en vna las tres legiones. Y ^D quitandolos deste intento la cōpetencia, de que cada vno procuraua esta honra para su legion, mudan proposito; y ⁸⁷ assientan juntas en vna parte las tres Aguilas, y las señas de las compañías de infanteria. ⁸⁸ Amontonan tambien cantidad de cespedes; fabrican [con ellos] vn Tribunal, para que el assicto [del que huuiesse de hazer el oficio de General], pudiesse ser visto mejor. Apresurandose en su obra, llegò Bleso; y reprehendia, y detenia quando al vno, y quando al otro, dando voces, y diziendo: ⁸⁹ *Antes con mi muerte herid vuestras manos [de sangre, que hagais esto].* ^E *Con mas liuiano delito matareis vuestro Legado, que os reuelais de vuestro Emperador. O yo sin ser ofendido conseruare la fee de las legiones; o degollado por vosotros apresurare el arrepentimiento que auéis de tener de vuestros yerros.* Pero con todo esso yuan ellos amontonando cespedes; y ya la obra estaua leuantada hasta los pechos; quando al fin vencidos ^F con la perseverancia [de Bleso] dexaron lo començado. Entonces Bleso, que tenia grande arte en bien hablar, les dize: ^G *Que los deseos de los soldados no se auian de hazer saber al Principe por motin, y alborotos. Y que jamas entre los antiguos acostumbraron los soldados a pedir a sus † Emperadores; ni aun ellos al Diuo Augusto cosas tan nueuas.* Y ^H *que era muy sin tiempo cargar, y fatigar al nueuo Principe*

Con esto comiença el vulgo a alborotarse.

Bleso procura fofegar las legiones.

Amonesta les que embaxadores al Principe con sus demandas. † Generales

Aforismos.

A. 141.

Los soldados no pueden pedir en tiempo de paz las cosas, que se les permiten, y conceden en guerra; y mas con victoria.

B. 142.

Ninguna cosa ha de procurarse al General, como quitar a los soldados todo lo que sea falta de obediencia; pues por ella se sustenta el Imperio, y la milicia.

C. 143.

El General no ha de permitir, que el exercito ordene cosa sin su voluntad, y presencia.

D. 144.

El que desea alcanzar del Principe muchas cosas; no se las pida juntas; porque no se enfada, y se las niegue todas.

E. 145.

Calidad de los malos ingenios es, y de mala inclinacion, pensar que lo que se les concede por benignidad, se les debe por derecho, y que se les da por miedo que les tienen; y en soberuecerse con esta consideracion para nuevas demandas.

F. 146.

Aquel es buen Principe en los Imperios de eleccion, y buen General de exercitos, que sube a la dignidad, o Reyno, no por merced y gracia; sino pasando por todos los grados necessarios; y que es puesto en ella por sola su virtud. Y estos tales no se dexan vencer del trabajo, adulacion, ni dificultades, auiendo primero aprendido a obedecer, que a mandar: perfecto juicio para saber lo que conviene en semejantes officios.

G. 147.

Los que han padecido mucho, suelen tener poco respeto y consideracion con la inclinacion, y fuerzas de las personas, que estan a su cargo: que en fin no ay peor cosa, que medir a otros por si.

H. 148.

El General, o Superior que ha sido soldado, o particular, es muy allegado a que se guarde la buena disciplina de guerra, y orden de vida en sus subditos; auiendo sabido por experiencia, quanto da no causa la corrupcion, y quanto valga la severidad, para que los subditos sean buenos.

con demandas desta suerte, agora que estava en el principio de su Imperio cargado de cuidados. Pero si en fin era su animo intentar ^A en tiempo de paz cosas, que ni aun auian pedido los vencedores de las guerras civiles: porque ^B causa imaginauan usar en esto de violencia contra la costumbre de la obediencia, y contra lo que se permitia en buena doctrina de guerra? Que nombrasen Embaxadores [para Cesar], y les diessen las comisiones ^C en su presencia. Entonces gritaron todos a vna voz, que con esta embaxada fuesse ^D su hijo de Bleso Tribuno; y que pidiese, que a los soldados que huuiessen lleuado sueldo diez y seis años, se les diese licencia para boluerse a sus casas. ^D Que quando huuiesse alcanzado esto, le darian las demas comisiones. Partido el moço huuo vn poco de sosiego; pero luego començaron los soldados ^E a ensoberuecerse: porque ser Embaxador de vna causa publica el hijo del General, mostraua bien claramente, que con la necesidad, [y fuerza presente] auian faciendo lo que no huuieran alcanzado por modestia, y buen termino.

§. VIII.

EN este medio las esquadras de soldados, que se auian embiado a Nauporto ⁹¹ antes de començar el motin, para adereçar los caminos, y las puentes, y para otras cosas necessarias; despues que tuvieron nueva del alboroto de los alojamientos, arrancan de las vanderas; y auiendo saqueado las aldeas comarcanas, y tambien a Nauporto, que era de grandeza de vna ciudad, persiguen [como enemigos] a los Centuriones, que los querian detener, [al principio] con escarnio y ultrages; y al fin con acotes. Y su principal enojo era contra ⁹² Aufidieno Rufo Quartelmaestre; al qual, arrebatandole del carro, en que yua, cargan de fardos, y lleuan en el primer esquadron, preguntandole muchas vezes por burla y escarnio: Si por ventura lleuaua de buena gana cargas tan grandes? Y sufria con buen animo caminos tan largos? Porque Rufo, ^F auiendo sido soldado particular mucho tiempo; y despues Centurion; y al fin Quartelmaestre, boluia a introducir aquella antigua, y aspera milicia; ^T siendo demasiado en las obras, y el trabajo; ^G y por auerlo sufrido, ^H por esso se auia mas cruel-

Hazénlo así, y embian a su hijo del General.

Renueua-se el motin con la venida de algunas esquadras.

Maltratan a Aufidieno Rufo.

† Estas es de Lipsio. Y otra. Siendo viejo en el trabajo.

Aforismos.

comun de todos, le degollò este⁷⁷ por mano de los gladiadores, que tiene consigo, y trae armados para muerte cruel de los soldados. Responde Bleso? Donde has echado el cuerpo muerto de mi hermano? Permite me, q̄ te entierre; ^A pues aũ los enemigos publicos no tienen embidia, [ni quitan] la sepultura. ^B Despues q̄ cõ besos, y lagrimas huviere cõplido con mi dolor, mandame tambie despedaçar; con tal que estos cõpañeros entierren su cuerpo, y el mio; ^C muertos no por alguna maldad, sino porque entendiamos en el provecho de las legiones. Estas palabras encendia con llanto; y con darse con las manos en el rostro, y en los pechos; y despues apartandose los que le sustentauan en sus hombros, y arrojandose con la cabeça, y manos en el suelo, y abraçandose de los pies de cada vno de los soldados, causò tanto espanto, y asombro en el animo de todos; y mouio tanto aborrecimiento contra Bleso; que vna parte dellos atò a los gladiadores que estauan en su seruicio; y parte el resto de su familia; y otros se derramaron por vna parte y por otra a buscar el cuerpo. ^D Y si muy presto no se huviere entendido, que ningun cuerpo se hallana; ⁸⁸ y que los esclauos de Bleso siendo atormentados negauan la muerte; y que jamas Vibuleno auia tenido hermano; no estauan muy lexos los soldados de dar cruel muerte al Legado; pero cõ todo esso echaron del campo a los Tribunos, y Quartelmaestre. Robaron las cargas de los que huian. Y matan a Lucilio vno de sus Ceturiones; ^E a quien auia puesto por nõbre a la costũbre y burla soldadesca, [Dameotra]: ⁹⁹ porque quando quebraua alguna bastiga en las espaldas de vn soldado, [castigandole con ella], pedia en alta voz otra, y despues otra. Todos los demas se escondieron; deteniẽdo solamente consigo a Iulio Clemente; ^F que por la presteza de ingenio les parecia conueniente para llevar, y executar las comisiones del exercito. Y aun las mismas legiones entre si, octaua, y quinze, se ponian a punto para menear las armas vna contra otra, sobre q̄ la octaua pedia con grande instancia la muerte de vn Centurion, a ¹⁰⁰ quien auian dado el nombre de Sirpico, y los de la quinze le defendian; si los de la nouena legion no se huvieran puesto de por medio, ^G [primero] con ruegos, y despues con amenazas, contra los que dauan de mano a su intercessiõ.

bb. Quid
s. oblatas
lo. m. allo
ob. n. om
m. n. n. 1

is. nos. ay
- ay. c. v. d.
- y. n. n. g.
- lo. m. p. l. a. s.

re. n. o. d.
- o. i. g. e. n. d. o.
- h. o. m. i. n. i. s. t. r. a.
- a. b. a. n.

Echan los
soldados
del Cãpo a
los Tribu-
nos. Y matan a
Lucilio su
Centuriõ.

Diferencia
entre las
mismas le-
giones a-
motinadas

ab. em. C.
s. o. i. d. i. o.
i. o. m. i. s. z. e.
a. b. a. n.

A. 159.
La sepultura nunca fue prohibida aun entre barbaros, y enemigos; y por esto no se deve quitar a ninguno, y mas en causas publicas.

B. 160.
Las lagrimas, llantos, y cosas semejantes; aunque no ayroueche para reparar la vida de los muertos; sirue por la fragilidad humana para satisfazer al dolor de los viuos.

C. 161.
Es tan honrada la muerte de los q̄ acabã por el bien y provecho publico, y no por sus maldades; y tan aborrecidos los autores de ellas; q̄ las cabeças de los motines para mouer y encender en ellos al vulgo indiscreto, suelen atribuir a esto las muertes de sus cõpañeros, que se les dã por sus delitos; y no al justo castigo, porque se les dieron.

D. 162.
Indiscreto acusador serã el q̄ imputare al acusado cosa, q̄ se puede prouar luego, no solamente no ser verisimil; mas ni aũ posible. Y en fin algunas vezes permite Dios q̄ se ciegue, y proceda desta manera para defensa mas clara de los inocentes.

E. 163.
Algunas vezes dañan mucho los nombres de mal sonido, y significacion, que algunos grangeã cõ sus obras: porque sus enemigos se sirven dellos para persuadir a los de su opinion, que es tal, qual fuera el nombre que tiene.

F. 164.
Lo que mas importa para grangear los animos del Principe, o Republica, es ser dotado de partes, que en algũ tiempo y ocasiõ tengan sus mayores necesidad dellas; que no ay seruicios, ni intercessor, que tato valga para su bien, y acrecentamiento.

G. 165.
Muchos ay, en quien tiene mas fuerça el miedo, q̄ la buena conreñia; y assi no bastando ruegos para aplacar vna diferencia; es bien valerse de las amenazas.

B. 3. §. IX.

Aforismos.

§.IX.

A. 166.

Las malas nuevas, o poco prosperas para sus cosas, y quanto menos las dexare divulgar, y verificar el Principe nuevo, tanto mas prudentemente procederá; para que no causen reuolució, y pëlamié-ros de nouedades en quie las oye

B. 167.

El que va a componer vna rebelion o motin, o por General de vna gráde empresa, no ha de llevar las comisiones limitadas: sino que prouea segun el tiempo, y las ocasiones pidieren; escogien- dolo de notable prudéncia, y fee, para que sepa, y desee hazer lo q conuiene al Principe.

Lib. 12. de los An. afor. 199. Para que proueyesse en aquellas cosas rebueltas, y turbadas, segun le aconsejasse el tiempo, y la necesidad. Y afor. 168. lib. 15. de los Anal.

C. 168.

Quando el Principe embia a su hijo, o pariente moço a cõponer alguna cosa, por lo que suele im- portar para esto la autoridad Real; dele por compañero algun hombre inúgne en autoridad, y experiéncia que le instruya, y go- uierne.

D. 169.

Para reducir los animos rebel- des, es de mucha importancia, q trate con ellos hõbre, q sepa dar les a entender los premios de la obediencia, y los peligros de la obstinacion; y con exeplo en su persona, de lo q ha ganado en ser- uicio del Principe comun, con posseder la primera, y huir de la segunda.

E. 170.

La tristeza del rostro algunas ve- zes mas suele ser señal de obsti- nacion, y dureza de animo, q de arrepentimiento, ni pesar de lo hecho.

F. 171.

La vista de la multitud feroz, y obstinada acrecienta el animo y espíritu del Capitan del motin, o rebeliõ; por el socorro y ayuda q espera della para su intéto; y por la seguridad q le pone de poder proceder cõ sus fuerças a su vol- untad.

G. 172.

La presençia sola del Principe suele espantar a qualquiera rebelde, por feroz y animoso que sea, y mayores fuerças que tenga.

H. 173. La inconstancia del vulgo es tal, q a vn mismo tiempo se alborota, y sosiega cõ los diferentes res- pectos que le mueuen; temiendo el castigo de sus delitos; y espantando con sus fuerças, y obstinacion: de donde le resulta vna continua contradiccion en sus consultas, y resoluciones.

I. 174. En las cartas q el Principe escriue a exercito, o comunidad, comience siépre por sus alabças, y q se confie del. En este lib. afor. 218. Celebrando con particulares alabças las esclarecidas, y señaladas cosas que

Llegado estas cosas a noticia de Tiberio; ^A aunque fuef se hõbre cerrado, y dissimulador, y q encubria quales quier nuevas, y principalméte las muy ruines; le forçarõ a q embiasse a Druso con los principales de la ciudad, y dos compañías de soldados de la guarda de Palacio; sin darle comisiones limitadas del todo; ^B sino solamente q proueyesse en el caso, como el negocio fuesse pidiendo. Y las dos cõpañias fueron bien cúplidas mas q solian de soldados escogidos. Dasele tambien vna gran parte de la guarda de acauallo; ¹⁰¹ y las fuerças de los Alemanes, q entonces guardauan la persona del Emperador. Tambié fue con el Elio Seyano, Capitan de la guarda de palacio, q auia sido dado por cõpañero en el oficio a Estrabon su padre; y q era persona de grande autoridad cõ Tiberio; ^C para q siruiesse de gouernador al moço [Druso]; ^D y de ha- zer ostentacion a todos los demas de los peligros, y pre- mios, [q podian esperar]. Llegado Druso cerca; las legio- nes le sa lieron a recibir, como en señal de obediencia, y cúpliendo con lo que deuián a su oficio y obligacion; ¹⁰² no como se suele alegres y regozijadas; ni respládeciédo con sus insignias; sino con vna desorden y suziedad muy fuera de su ordinario habito y forma; y cõ vn rostro y a- paréncia, ^E q aunque imitassen cõ el las muestras de triste- za y melácolia, [se echaua de ver cõ todo esto,] q estauá mas cercanos a rebeldia, y obstinaciõ. Despues q Druso huuo entrado ¹⁰³ en la estacada [del cãpo; las legiones] ponen guardas en las puertas. Mãdan q en algunos luga- res del Real esperé [a ver lo q fucedia] tropas de soldados armados; y todos los demas en vn gráde esquadro cercã el Tribunal. Druso estaua pidiendo siléicio cõ la mano; y ellos todas las vezes q auia buuelto los ojos ^F hazia su mul- titud, hazian gran ruido con horribles y crueles voces; pero en mirando otra vez ^G el rostro de Cesar, tem- blauan. [Sentiafe entre ellos] vn murmullo incierto; [oiafe] vna cruel y espantosa vozeria; ^H y de repen- te auia sosiego. Con diferentes mouimientos de animos temian, y espantauã. Finalmente auiendo cessado algo el alboroto, Druso lee las cartas, que traia de su padre; ^I en

Druso def pachado a fofsegar el motin de Panonia.

Va con el Elio Seya- no por cõ- pañero, y consejero.

Comoreci bé a Druso las legio- nes a moti- nadas.

Druso en el campo de las le- giones.

Carta de Tiberio a los amoti- nados.

cuyo principio se cõtencia: Que principalmente tenia grã cuenta con aquellas fortissimas legiones, con quien auia pasado muchissimas guerras: que como huieße aliuiado y sosegado vn poco su animo del dolor, y tristeza de la muerte de su padre, ^A trataria con los Senadores de sus demandas. Que entretanto les embiaua a su hijo, para que sin dilacion les concediesse todo lo que se pudiesse dar luego. ^B Que todas las demas cosas se deuiaran referir a la determinacion del Senado; a quien bastaria para esto tenerle tal, que no estuiesse inclinado a fauor, ni a seueridad. Respondiole la multitud, que a Clemente Centurion se auia cometido todo lo que auia de proponer en su nombre. Este comiença lo primero a tratar de la licencia para irse a su casa despues de diez y seis años de sueldo: de los premios que se les auian de dar acabada la milicia: y que se les diesse de sueldo vn denario cada dia: y que los soldados viejos no fuessen forçados a seguir el campo, ni detenidos debaxo de vanderas particular. Y como Druso a estas demandas ^C pudiesse por color, para no concederlas luego, que se deuiaran remitir al arbitrio del Senado, y de su padre, turbanle con grita y vozeria, [preguntandole]: Que a que auia venido: pues ni traia licencia para aumentarles el sueldo, ni aliuiarles el trabajo, y al fin sin libertad de hazerles bien ninguno? Pero que los acotes, y la muerte sobre ellos, esto a todos se permitia. Que antiguamente acostumbro Tiberio a venir en nõbre de Augusto a defraudar, y hazer q̄ saliessem vanos los deseos de las legiones; y que agora tambien Druso auia traído las mismas artes, y engaños. Seria verdad, q̄ jamas huieße de venir a ellos, ¹⁰⁴ sino hijos de familias? q̄ era esto realmente cosa nueva, q̄ el Emperador remitiesse al Senado los provechos solos de los soldados. Pues conforme a esto se deuiera consultar el mismo Senado todas las vezes q̄ se les huieessen de dar castigos; o mandarles, q̄ saliesse a la batalla. ^D Era por ventura q̄ para los premios huieessen de reconocer señores; y las penas huieessen de ser sin juez, ni moderador? Al cabo desamparan el tribunal; queriendo poner las manos en quantos encontrauan, o amigos de Cesar, o soldados de la guarda; [para que huieesse] ocasion de discordia, [y fuesse] principio de menear las armas. Y principalmente aborrecian, y esta-

A. 175.

El Principe en lo que no concediere a los amotinados, y rebeldes, si se preha de procurar cargar la culpa a los de su Consejo, y a lo que estos tienen por conuenientes; y quitar que no se entienda, q̄ el no hazerlo, es inclinació y movimiento suyo.

B. 176.

Siempre en las demandas de los amotinados, y rebeldes, se ha de procurar dilacion; y no se les nieguen, ni concedan: sino de se lugar, a que el tiempo resfrie, y se fiegue sus animos; pero esto sea en las demãdas de mayor importancia, concediendoles algo de presente, con q̄ tomen esperança de alcanzar todo lo que desean.

C. 177.

Los ministros de los Principes la mejor colorcõ q̄ pueden entre tener los amotinados, y rebeldes, para no les conceder luego lo q̄ piden, es dezir, que lo han de consultar con el Principe: y entretanto con buenos medios procurar su reduccion; para que cõ el tiempo se hallen defraudados de sus pretensiones, y de las fuerças, que entonces tenian, para executarlas.

D. 178.

Muy mal se sufre, que para premiar a vno se poga en consulta, y parecer de otros; y para castigarle, o mädarle que sirua, se pceda por libre, sola, y absoluta voluntad del que gouerna.

Clemente pide a Druso en nombre de los amotinados. [†] Quarenta maravillas.

Nuevo alboroto sobre la respuesta de Druso.

[†] Que a ñe huieessen en poder de sus padres, y sin disposicion ni voluntad propia, como se dice en la glosa.

Aforismos.

A. 179.

Los hombres ilustres, y esclarecidos en opinion del vulgo, son los primeros, sobre quien carga la furia de sus alborotos; como contra personas que creen, que son y han de ser los que contradize, y contradiran sus traças, y demasdas. *En este lib. afor. 204.*

B. 180.

Los antiguos Capitanes acostubraron a servirse de algunos accidentes sucedidos a caso, o por ocasiones naturales, para el sosiego de vna rebuelta: porque valian mucho para esto, sabiendose guiar, e imprimirse en los animos supersticiosos del vulgo con nombre, y señales de prodigios celestiales, atribuyendo la causa dellos al negocio, en q̄ andan, y a la ofensa que en el hazé a la misma naturaleza; significandoles q̄ se refiere dello, y lo muestra por aquel camino.

C. 181.

Los animos vna vez tocados del miedo, facilmente se mueuen a qualquiera supersticion.

D. 182.

Para que aprouechen los accidentes, es menester valerse dellos; aplicandolos con prudēcia al vfo de lo que se ofrece.

E. 183.

Los que son agradables al vulgo, son los mejores medianeros para su sosiego; porque facilmente les creera qualquiera cosa, que le persuada.

F. 184.

El principal remedio para sossegar vn motin y leuantamiēto, y persuadir lo que se pretende, es, conocer la fuerça de los afectos del animo; porque es necesario para esto poner dificultad, y miedo en el animo de los soldados, y causarles desconfiança de si mismos; y esperança de bien a cada vno en particular, y de trabajo, y desventura a todos en comun.

uan airados con Gneyo Lentulo; creyēdo que por ser de mas reputacion por su edad, y la gloria ganada en la guerra, fuesse quien tuuiesse firme, y animasse a Druso; y el primero que contradixesse aquellos excessos, y desordenes de la milicia. Y no mucho despues partiēdose del campo con Cesar, y boluiendose a los alojamientos del inuierno, para apartarse de aquel peligro, se le ponen al rededor preguntandole muchas vezes: *Adonde yua? si al Emperador, o al Senado, para contradezir alli a bien los prouechos de las legiones?* Y junto con esto arremeten a el, y tiranle piedras. Y ya estaua lleno de sangre con el golpe de vna, temiendo por cierta su muerte; quando sobreuiniendo la multitud q̄ auia venido con Druso, fue amparado por ellos. La fortuna mitigò aquella noche llena de amenazas, y que auia de parar en producir [alguna] maldad. Porque [sucedio], que estando el Cielo claro y sereno, se vio de repente la luna escura, y amarilla. ^B Los soldados ignorantes de la causa desto lo tomaron por anuncio de las cosas presentes; y cõparando la diminucion, y falta de la Luna a sus fatigas, y trabajos; [y pensando] que sus traças les sucederian prosperamente, si a la diosa le boluiesse su resplandor, y claridad: hazian pues estruendo y ruido con los cuernos, y trompetas, y con ^T todo quanto auia de metal, que pudiesse hazer sonido; y segū que veian ir resplandeciendo, o escureciendose la Luna, se alegrauan ellos, o entristeciã. Y despues que algunas nubes, q̄ se leuantauan, encubrieron la vista [de la Luna con su escuridad], y se creyò auerse escondido en las tinieblas; ^C como sucede a los animos vna vez heridos del miedo, q̄ facilmente se mueuen a supersticion; se lamentan, q̄ por esto se les pronosticaua vn trabajo eterno; y q̄ los dioses abominauan, y escondiã su rostro de sus maldades. [Conociendo Cesar el animo de los soldados], ^D y juzgando q̄ era bien valerse de aquella inclinacion, y vsar con prudencia de lo q̄ el caso auia ofrecido; manda ir algunas personas por todas las tiēdas, y pauellones; haze llamar al Centuriõ Clemēte, ^E y a todos los q̄ por sus buenas artes eran agradables al vulgo. Estos por orden suya se mezclan entre los q̄ hazian la guardia, entre las centinelas, y los que estauã señalados, para guardar las puertas; ^F ofrecienles esperança de bien para adelante; y aumentan el miedo, diziendo: *Hasta quando tēdremos*

Gneyo Lentulo en peligro de ser muerto a manos de los amotinados.

La Luna eclipsada causa guerro y espanto a los amotinados.

Cesſūbre Gētilica, q̄ les parecia socorrer y ayudar a la Luna contra su enfermedad con aquella musica; como dize S. Maximo, tract. de defectu Lunæ. Y era sacrificio que se hazia, segun Varron Inuenal, y Plutarco.

Cesar se sirue de la supersticion de los amotinados, para sossegar los. Palabras de algunos particulares a los del motin medrosos y a

dremos

dremos cercado al hijo del Emperador: Que fin ha de ser el destas contiendas? Auremos de hazer por ventura a Percenio, y Vibuleno juramento de obediencia? Seran Percenio, y Vibuleno los que ay an de dar el sueldo a los soldados, y las tierras y posesiones a los jubilados? Y en fin auran de tomar la administracion del Imperio del pueblo Romano en lugar de los Drusos, y de los Neronnes? ^A Porque antes pues somos los ultimos en la culpa; asitá bien no somos los primeros en el arrepentimiento? ^B Las cosas que se piden en comun, llegan tarde, y tarde se alcãgã; ^C en particular luego podeis merecer la merced y favor, y luego recibirla. Auiédose por las palabras destos móuido, y alterado los animos de los soldados; y tomado sospecha de si mismos; ^D apartáse los bisños de la cõpañia de los soldados viejos; y la vna legion de la otra. Entonces poco a poco se les yua boluiendo el animo al amor de la obediencia. Dexan [la guarda] de las puertas; y bueluen a sus asietos las señas, q̄ en el principio del motin auia juntado en vna parte. Otro dia de mañana, auiedo Druso llamado los soldados a Parlamento, aunque no enseñado en el arte Oratoria, ^E [ayudado de su natural nobleza]; ¹⁰⁵ [q̄ sin auer tenido maestro suele ser de valor en qualquiera ocasion;] culpa y reprehede las cosas passadas, y alaba las presentes; y dize: ^F Que no se dexaua vencer por miedo, ni amenazas; pero q̄ quando viesse q̄ estauan inclinados a modestia; y quando les oyesse pedir cõ humildad [las cosas q̄ deseauã], escriuiria a su padre, q̄ se amansasse, y recibiesse asilos ruegos de las legiones. Y rogandose lo todos se embiã a Tiberio el mismo Bleso, y Lucio Apronio, cauallero Romano de la cõpañia de Druso, y ¹⁰⁶ Iusto Catonio, Centurion de la primera orden.

§. X.

[Hizo consejo Druso sobre de que manera se auia de gouernar en este motin;] y los pareceres fuerõ diferentes: votando vnos, que se esperasse la buelta de los Embaxadores, y entretanto se fuessen halagando, y entreteniendo los soldados con apazibilidad: otros, que se deuia proceder con remedios mas fuertes. ^G Que ningun medio, ni templança auia en el vulgo; que quando nõ remian, espantauan: ^H y quando estauan con mucho miedo, se podiã menospreciar, y manejar sin daño,

A. 186.
Ser el vltimo en pecar, y primero en arrepentirse, es causa bastante de mas facil perdon; y por esto muy buen medio la proposicion dello, para persuadir a los tales a la reducion.

B. 186.
No estan facil alcançar las mercedes para todo el comun, como para algunos en particular.

C. 187.
Mucho mueue a hazer vn feruicio, saber que el premio y merced del, se recibirá luego. Y persuadirse esto basta para reducirse los particular es de vna comunidad alborotada.

D. 188.
Para componer el alboroto de la multitud, es buen remedio, diuidirla en opiniones, y encuerpos; apartando los vnos de los otros.

E. 189.
En los hombres bien nacidos su mismo natural les suele feruir de Retorica, y enseñãca de muchos años.

F. 190.
El Principe no se ha de vencer por miedo, ni amenazas; sino por modestia, y humildad de ruegos.

G. 191.
El vulgo no tiene medio, ni templança en los afectos; o teme, o espanta; y por esto se ha de procurar que tema; pero con amor como hijo.

H. 192.
Muchos ay que tienen por mas prouechoso para el Principe, o Superior, y su conseruacion, ser temido, que amado de sus vassallos; por estar lo primero en mano del Principe; y lo segundo en voluntad de sus pueblos; pero lo mas cierto es, que ambas cosas deperden, y proceden de sus obras; y que por esto serã lo mas seguro, que aya temor sin aborrecimiento, (q̄ entederemos amor cõ respeto y reuerencia); porque juntadose los dos, seran muy peligrosos por el deseo que causarã de su perdicion.

Comiçã con esto a rendirse a la obediencia.

Druso habla amorosamente a los soldados, que se quieren reduzir.

Consejo sobre lo que se haria en el sosiego deste motin.

Aforismos.

A. 193.

Despues q̄ ha cessado el ardor del motin, y se ha resfriado el impetu del exercito, y comieçado a tener miedo, por qualquiera causa q̄ sea; entontes, y no antes se fuele tener por el tiempo de apagarle del todo con el espanto de algũ castigo.

B. 194.

El mas seguro remedio de apazigar del todo vn motin, es quando se comieça a foflegar, quitarles cõ grã prestezã las personas, q̄ han seruido, y puedã servir de cabeza; porque cõ esto les boluerã a los demas el respeto, obediencia, y fofsiego antiguo.

C. 195.

Para foflegar del todo los motines y alborotos son buenos los ingenios de Capitanes de condicio, y natural asperos; y q̄ sea mas inclinados a rigor, q̄ a mãsedumbre.

D. 196.

Los q̄ por seruicio del Principe se muestrã asperos cõtra sus mismos amigos, y companeros, dan muy claro exemplo, y testimonio de su fidelidad.

E. 197.

Los accidẽtes naturales, q̄ no dependen de prouidẽcia humana, y q̄ ponen dificultad en la execuçion de los malos deseos, valen mucho en el fofsiego de los alborotos de qualquier vulgo, y comunidad.

F. 198.

Para que del todo se apazigue vn motin, serã biẽ apartar el exercito del lugar, donde cometio las tirandades: porque pierda la memoria dellas; y cõ esto le buelue la confiança de su Principe, con que se pueda assegurar de su amor con la obediencia presente.

G. 199.

Lo que se ha de hazer por fuerza, es mas seguro hazerlo de voluntad.

H. 200.

Bien se puede presumir de vn gran varon, q̄ no sufrirà de buena gana Imperio de otros; siendo la magnanimidad absolutamente contraria de la seruidumbre; y que como deseosa de mandar, aborreçerã toda maneta de ageno señorio.

ni peligro.^A Que mientras la supersticiõn los apretauã, se les deuiã añadir otros miedos, que fuesen y procediesen del Capitan;^B quitãdo los aurores, y cabeças del motin. Druso posseia^C vn natural inclinado a las resoluciones mas asperas. Llama a Percenio, y Vibuleno, y mãdalos matar. Muchos escriuen, que fuerõ muertos, y enterrados dentro del pauellon del Capitan. Otros,¹⁹⁷ que sus cuerpos fuerõ echados fuera de la estacada del Real para ostentaciõn del [castigo]. Luego tras esto se hizo pesquisa de todos los principales alborotadores; y algunos q̄ andauan derramados fuera de los alojamientos, fueron muertos, parte por los Centuriones, y parte por los soldados de las cõpañias de la guarda; y otros que estauan en sus esquadras,^D sus mismos companeros los entregaron por testimonio y exemplo de fee. Auiales acrecẽtado el cuidado a estos soldados^E el Inuierno demasiado temprano, con vientos, y lluias continuas; y tan crueles, que no podian salir de las tiendas, ni juntarse, ni apenas defender las señas, que les arrebatauan la furia de los vientos, y turbiones de agua. Durauales tambien el miedo de la ira celestial; [persuadiendose] que no en vano se escurecian las estrellas¹⁹⁸ contra los maluados, que auian ofendido la religion, y violado la obediencia, y respeto deuido a su Principe; ni en vano se derribauan del Cielo a baxo tantas tempestades;^F que no auia otro aliuio de sus males, sino desamparar aquellos desdichados, y manchados alojamientos; y que purgados de aquel pecado con sacrificios, se boluiesse cada vno a los del Inuierno. La octaua legion fue la primera que se boluio; y luego la quinze. Los de la nouena auian vozeado, que se deuiã esperar las cartas de Tiberio. Y despues viendose solos, y desamparados con la partida de los otros, de su voluntad [siguiendo a los demas],^G preuinieron la necesidad, que tenian sobre si. Y Druso sin esperar la buelta de los Embaxadores, porque las cosas presentes se auian assentado bien, se boluio a Roma.

§. XI.

Asi en estos mismos dias, y por las mismas causas se alborotaron las legiones Alemanicas; y con tanto mayor violencia, quanto eran muchas mas, [que las de Panonia; y con grande esperança,^H de que Germanico Cesar

Druso mãda matar a Percenio, y Vibuleno, y los de mas autores del motin; valiendo cõ el la opinion mas cõferme a su natural.

Fin del motin de Panonia.

Druso se buelue a Roma.

Motin de las legiones de Alemania.

Cesar

Cesar no podria sufrir el Imperio de otro; y que se entregaria a los soldados, para llevar, y tratar despues todas las cosas con su fuerça y poder: Auia dos exercitos en la ribera del Rin: el vno, que llamauan superior, gouernaua Cayo Silio Legado: y del inferior tenia cuidado Aulo Cecina. El supremo cargo de General tenia Germanico ¹⁰⁹ ocupado entoces en tassar y señalar el tributo ¹¹⁰ de las Galias. Pero las legiones q̄ gouernaua Silio, ^A con animo dudoso estauan considerando, y esperando la fortuna del motin y alboroto de las otras. Los soldados del exercito inferior se auia despenado [mas presto], y dexadose llevar de la rabia; auiedo nacido el principio deste alboroto de la legion veinte y vna, † y de la quinta; y auiendo tambien traído a su opinion a la primera legion, y veinte: porque todas quatro estauan en vnos mismos alojamientos, en los del estio en terminos de los † Vbios, ociosos, o almenos ocupados en humanas cargas de la milicia. Auiedose pues sabido la muerte de Augusto, ¹¹¹ vna multitud, que auia en el exercito, de esclauos nacidos, y criados en Roma, [y despues hechos libres], y que poco antes en la elecion de gente, que se hizo en la ciudad, [se auian assentado a la guerra]; habituados a deshonestidades, y vicios, y no siendo sufridores de trabajos, henchian los animos rusticos, y no enseñados de los demas, de nueuos pensamientos, diziendo: *Que ya auia venido tiempo, en que los soldados viejos pudiesen pedir temprano licencia de bolverse a casa; y los bisños mayor sueldo; y todos ellos algun fin de sus miserias; ^B y en que se vengassen de la crueldad de los Centuriones.* Estas cosas no las dezia vno solo, como hizo Percenio entre las legiones de Panonia; ni a orejas de soldados temerosos, y que tuuiesen respeto, y consideracion a otros exercitos mas poderosos; sino que a vn mismo tiempo [se vieron] muchos rostros, y apariencias; [y se oyeron] muchas voces de motin, y alboroto, [diziendo]: *Que en su mano estaua puesto el estado Romano: que con sus victorias se aumentaua la Republica: ¹¹² y que por ellos tenian el apellido de Germanicos los que auia de mãdar, [y gouernar el Imperio Romano].* Ni el Legado tã poco los impedia, [y refrenaua]: ^C porque el alboroto, y furia † de la multitud le auia quitado la constancia; y ellos locos y rabiosos

Divididos en dos exercitos, superior, y inferior.

El motin començò por el exercito inferior.

† Segun Libro.

† Es la ciudad de Colonia.

De que ocasion proccidio este motin.

Palabras de los alborotadores del exercito.

Otra. y De los mat

A. 201.

Los hombres irresolutos siẽpre para determinarse, procuran esperar el fin, que tendran semejanças cõsejos en otros; y esto es propia condicion del vulgo; q̄ siẽpre gusta de ver como le succede al vezino.

B. 202.

Las razones con que las cabeças de los motines y rebeliones suelen mouer al vulgo, y multitud, es con la esperança de su aprouechamiento; y con la representacion de la crueldad de sus ministros; y que por aquel medio podra vègarse della: por ser los dos afectos de cudicia, y vengança q̄ mas pueden en el animo de los hombres.

C. 203.

La furia, y locura de la multitud suele quitar al General la constancia, que ha menester, para refrenar las rebueltas de su exercito; y es la cosa de mayor peligro; q̄ puede auer en tales accidentes; porque como los alborotados lo lleguen a entender, apenas aurã despues remedio, con que reducirlos, auiedo rompido el freno, que solamente los podia gouernar; conõciendo que los teme el que los auia de espantar.

Aforismos.

A. 204.

Los Juezes, y oficiales Reales son el sujeto, en q primero descarga la furia de los alborotos, y rebueltas de la comunidad.

En este lib. afor. 179.

B. 205.

El que con la edad ha de venir a ser varon esclarecido, si pre fue le dar en la mocedad grandes señales desto.

C. 206.

Vna osada determinacion suele muchas vezes ser grande medio para la uacion del que vsa della en los grandes peligros.

D. 207.

Los motines y alborotos, en que perseveran y duran todos los soldados; conociendo su poderio, y que por ellos se sustenta la Magestad Real; y que se incitan y cõtiertan ellos mismos vnos a otros sin cabeza particular, que los gouierne; y q todos se alborotan, y todos se sosiega a vn mismo tiempo; estos son muy peligrosos: por que no se puede soslegar cõ matar a pocos, sino con satisfacer a todos; q es vn remedio infame, a frentoso, y lleno de peligros.

E. 208.

En el buen gouerno de los vassallos ha de auer igualdad, y cõstancia; que es lo q falta en los alborotos, y rebueltas. De dõde resulta, que son muy de temer el motin, y rebelion; en que se gouierne con la misma igualdad y cõstancia q en el Imperio legitimo.

F. 209.

El hombre inocente, y bueno, de ninguna cosa recibe tanta cõgoxa, como de los secretos aborrecimientos; que sabe le tien sus parientes, sin merecerlo.

G. 210.

Quando las causas del aborrecimiento son malisadas y cõtra razon, producen mas asperos y crueldes efectos.

H. 211.

La Republica tiranizada aborrece a los q le quieren quitar la libertad; y ama a los que pienta q se la han de restituir, y a sus descendientes; teniendolos por herederos de las mismas inclinaciones.

biosos desembainadas de repente las espadas, arremeten contra los Centuriones. ^A Esta ¹¹³ fue antiquissima materia, [en q descargaron] los aborrecimientos soldadescos, y principio de vsar crueldad; arrojandolos en el suelo, ¹¹⁴ despedaçan a açotes sesenta dellos cada vno al fuyo, para igualar el numero de los Centuriones. Y despues de heridos, pasmados, y despedaçados, y parte muertos, los echan delante de la estacada, ^T o en el Rin. [Entre estos Centuriones huio vno llamado] Septimio, q acogido al tribunal de Cécina; y abraçandose de sus pies para salvarse, fue pedido por los soldados con tanta instancia, que al fin se les huio de entregar, para matarle. ¹¹⁵ Casio Cherea, q despues alcançò memoria entre los descendientes con la muerte de Cayo Cesar, ^B que entõces era moço, y de animo feroz, ^C abrio camino cõ la espada contra los armados, y q le estoruauan el passo. Ya de alli adelante ni quedò Tribuno, ni Quartelmaestre, que tuuiese autoridad; ellos mismos se repartian entre si las guardias, las postas, y los otros officios; si otros les auia enseñado la presente necesidad. ^D Este fue el principal indicio de vn grande, y implacable alboroto para todos los que yuan considerando, y juzgando mas profundamente los animos soldadescos, que ni estauan diuididos entre si, ni la desorden procedia de mouimiento de pocos; sino que [todos estauan en vna opinion, y] todos se encendian igualmente, y todos tambien callauan a vn mismo tiempo ^E con tanta igualdad y constancia, que creyeras, que eran regidos y gouernados.

§. XII.

EN este medio Germanico, que como hemos dicho, andaua recogiendo por las Prouincias de Francia los pechos y tributos, tuuo nueua de la muerte de Augusto. ¹¹⁶ [Estaua] Germanico casado cõ Agripina, nieta de Augusto; y tenia muchos hijos della. El era hijo de Druso hermano de Tiberio, y nieto de Augusta. Mas por el secreto aborrecimiento q le tenian su tio, y abuela, ^F viuia lleno de congoxa; ^G cuyas causas era mas asperas y crueldes, por ser malisadas, y cõtra razon. Porque era grãde la memoria, ¹¹⁷ q el pueblo Romano tenia de Druso; y ¹¹⁸ creiasse, q si huiera llegado a poseer el Imperio, huiera restituido la libertad [a los ciudadanos]. De dõde nacia, ^H q Germanico tuuiesse el mismo fauor en el pueblo; y del

Centuriones açotados, y muertos por los amotinados.

Qyvinchea.

Casio Cherea es capa huiedo de los amotinados, y es el quemato a Cayo Cesar.

Agripina muger de Germanio nieta de Augusto.

Germanico agradable al pueblo Romano, y aborrecido de su abuela, y de Tiberio.

se

Aforismos.

se huuiesse concebido la misma esperanza: ^A porque este moço possiea vn ^T ingenio muy republico, y ciudadano; y ^B tenia vna apazibilidad, y cortesía marauillosa, y diferente de la arrogancia, y escuridad, que Tiberio vsaua en su rostro, y palabras. Iuntauanse cõ esto los tropieços, y ofensas mugeriles: † porq̃ Liuia como madrastra yua incitando [a Tiberio] contra Agripina: y tãbien Agripina era vn poco altiuã, y mas senuda [de lo razonable]: ^C sino que con su castidad, y con el grande amor que tenia a su marido, boluia en bien aquel su animo, aũque indomito. ^D Pero Germanico quanto mas cercano se hallaua de la esperanza del supremo estado, tanto mas procuraua emplearse todo en seruicio de Tiberio. ^E Haze, que le jurèn obediencia ^{11º} los Sequanos sus vezinos, ^{12º} y las ciudades de los Belgas. Y despues sabido el motin de las legiones, ^F caminò para ellas con gran priessa. Salieronle al encuentro fuera de los alojamientos, ^G con los ojos caidos, y pueustos en el suelo, como por arrepentimiento. Despues que huuo passado la estacada del Real, se començaron a oyr diferentes sonidos de queexas, y lamentaciones, y algunos afsiendole de la mano, so color q̃ se la querian besar, se metierõ los dedos de Germanico en las bocas, para que tocasse, como las tenian vazias de dientes: otros le mostrauan los miembros corcouados cõ la vejez. Despues que se huuo juntado alli toda la multitud para oyrle, manda que todos se retiren a † sus esquadras, pareciendole que venian mezclados vnos con otros. Respondiole, que asì oyrían mejor: [manda entonces], q̃ pasen adelante las vanderas, para que esto alomenos diferenciasse la vna compania de la otra. Obedecieronle espaciosamente. Germanico entonces començando de la veneracion de Augusto, vino a dar en las vitorias, y triunfos de Tiberio, celebrando con particulares alabanças las esclarecidas, y señaladas cosas, que auia hecho en Alemania con aquellas legiones. ^H Engrandece tras esto la vnion de Italia; enfalça la fee de las Prouincias de Francia; que [fuera de alli] en ninguna parte auia alboroto, rebuelta, ni discordia. Todas estas cosas se oyeron con silencio, o alomenos con poco murmullo: ^I pero quando vino a tocar en el motin, preguntandoles: *Donde estava la modestia militar? Adonde la honra, y hermosura de la antigua disciplina?* Adonde

^{A. 212.} Raras vezes el Principe quiere bien verdaderamente al q̃ possede diferente inclinaciõ que la suya, por mas llegado que le sea en la gre. ^{B. 213.} El que quiere grangear el fauor del pueblo, y mas que fue Republica, muestre cortesía, y apazibilidad, y natural inclinado a la igualdad en la Republica: y mayormente si su predecessor fue aborrecido por lo contrario. ^{C. 214.} Muchos motinientos de animo (aunque ardentissimos) se repri men facilmente, y se conuieren en biẽ en vna muger noble, por la castidad, y por el amor del marido. ^{D. 215.} El General de exercitos de la sangre del Principe; quanto mas cercano estuuiere a la sucesion, tãto mas se ha de emplear todo en el seruicio del Principe. ^{E. 216.} El Principe nueuo lo primero q̃ ha de hazer, es recibir el juramento de fidelidad de sus vassallos, pueblos, y exercitos: y mayormẽte si con la mudança teme alguna rebuelta en el estado. En este lib. afor. 233. *Y allirecibio el juramento de la primera legion.* ^{F. 217.} Todos los negocios, (aunque de mayor importancia,) dexee el General por acudir cõ priessa al sofiego del motin del exercito; pues con este sugetarã lo demas, y cõtra este las demas fuerças firuen de poco. ^{G. 218.} Señal de arrepentimiento es en los hõbres malos, poner los ojos en tierra: porq̃ la verguẽça de sus pecados no se los dexa leuantar, ni mirar a quien ofendieron. ^{H. 219.} Ninguna cosa ay, q̃ cause a vn desleal mayor verguẽça, que la comemoracion de lealtrã, y virtud en otros semejantes. Lo qual les haze, que no tẽgan palabras, con que responder. ^{I. 200.} Mientras el motin, y alboroto aũ està en su primer ardor, no es cosa segura para quiẽ haze el parlamento a los soldados, entrar en el punto de la reprehension del exceso passado.

† Natural.
Otra.
† Con las picaduras con que las madrastras suelen encender y perseguir.
Fidelidad de Germanico a Tiberio sin merecerse lo.
Germanico haze a los Franceses, q̃ jurẽ fidelidad a Tiberio.
Vase a los amorinados.

† Vase glossa. 85.
Habla los, y persuadeles la obediencia.

auian

Aforismos.**A. 221.**

Los soldados no solo han de trabajar en los fosfos, y trincheas y otras obras semejares en tiempo de necesidad; y mas aun sin ella: porque no esten ociosos, y se acostumbren al trabajo.

B. 222.

El sucesor del Imperio en vida de su Principe, de ninguna cosa ha de hazer tanta muestra de dolor y sentimiento, como de qualquiera, que huela a sombra de rebelion, y levantamiento; pues por esta sola puede justaméte temer su muerte.

C. 223.

Para los buenos menos males morir, que cometer traicion: y la sombra desta les ha de espantar, como el mismo efeto della.

D. 224.

Ningun accidéte de dolor, ni de peligro ha de mouer jamas al General, para que en presencia de los soldados haga ningú acto indecente; porque luego se enfria con esto todo el calor de la repulacion.

auian echado los Tribunos? Adonde los Centuriones?

[Entonces] todos se desnudan los cuerpos; muestranle las señas de las heridas, dandole en rostro con ellas, y con los cardenales de los açotes: y luego en vna parte y en otra dan voces indiferentemente; y queixanse del poco sueldo que tenían; de la mucha fatiga que passauan; del precio de las vacaciones; y con sus propios nombres se queixan, (culpandole por ello,) del trabajo que tenían en hazer las estacadas, y en cauar los fosfos; queixanse de lo que se fatigauan en buscar los pastos, en traer yerua para las bestias; en acarrear tierra, cespedes, y madera para formar las estacadas; y en todas las otras cosas, si algunas auia, que de necesidad se huuiessen de proueer en la guerra, o que se buscan y procuran ^A para escusar la ociosidad de los alojamientos. De los soldados viejos nacia vn clamor horrible y cruelissimo; que contando que auian estado en la guerra, y llevado sueldo, quales treinta años, y quales mas, le rogauan que proueyesse de algun remedio con los cansados y deshechos; y que no los dexasse morir en los mismos trabajos: sino que pusiesse ya fin en tan exercitada milicia; y que pudiesen gozar de reposo, pero sin pobreza. Huuo tambien algunos, que pidieron los dineros, que les auia dexado Augusto en su testamento ¹²¹ con dichosos nombres a Germanico; y llenos de buena fortuna; y mostrandose muy prompts a entregarle el Imperio, si le queria. Entonces Germanico, ^B como si le huuieran corrompido, y manchado ^C con alguna maldad, se arrojò descompuestamente del Tribunal abaxo; y queriendo irse, los soldados se le opusieron con las armas; amenazandole muchas vezes, sino se tornaua a su lugar. Mas el dando voces, que antes moriria, que desamparar la fee, ^D ¹²² desembainò la espada que traia a su lado; y beluia la punta a los pechos, [para matarse; y lo hiziera], si los que se hallaron cerca, no le huuieran detenido por fuerça la mano derecha. La vltima parte desta junta se auia estrechado, y hecho vn monton, para que no pudiesse salir; y algunos, (cosa increíble para dezirse,) llegandose cada vno de por si mas cerca, le amonestauan, que se hiriesse: y

Ellos le reponden con sus queixas, y demandas.

Y algunos le ofrecen el Imperio.

Germanico lo rehusa asperamente, y quiere matarse.

se: y ^A vn soldado llamado Calusidio, le ofrecio su espada desnuda, añadiendo; *Que tenia mas agudos filos.* ^B Cosa que pareció cruel, y de malas costumbres aun a los que estauan locos: Y en esto huuo espacio; en que algunos amigos de Cesar dieron con el en su pauellon.

§. XIII.

Alli se consultò sobre el remedio [deste caso]: por que se tenia auiso, que estas legiones dauan orde en embiar Embaxadores al exercito superior, para traerle a su misma opinion: que auia ordenado destruir la ¹²³ Ciudad de los Vbios: y que despues q estuuiessen llenos de sacos y presa, pararian en dar sobre las Prouincias de Fracia, y destruirlas. Aumentaua el miedo, que sabiendo el enemigo la rebuelta, y motin Romano, y quedar sin guarda la ribera del Rin, daria sobre ella. ^C Y que si armaua contra las legiones, que se partian del Real; la ¹²⁴ gente auxiliaria [de las Prouincias sujetas a los Romanos], y sus confederadas, era empeçar vna guerra civil. ^D La seueridad en este caso ^E era peligrosa: valerse de dadiuas, y mercedes cosa infame, errada, y digna de reprehension: † que o se les concediesse quanto pedian a los soldados, o no se les concediesse nada, quedaua en duda y peligro la Republica. † Examinadas pues, y disputadas las razones desto, se resoluió; ^F que se escriuiesen cartas en nombre del Principe; ^G que los soldados que huuiessen lleuado sueldo veinte y cinco años, fuesen desobligados enteramente de la militia, y se les diesse cumplida licencia para boluerse a su casa: y los que le huuiessen lleuado diez y seis años, se jubilassen, y quedassen debaxo de vna vandra libres, y exemptos de todas las cargas, y officios de guerra, saluo de combatir con los enemigos. Que se les pagassen las mãdas [de Augusto], que auian pedido; y se les diesse dobladas. ^H Sintieron los soldados, ser fingidas estas cosas, y compuestas para aquel tiempo, y necesidad; y pidieron, que luego se executassen. La licencia se les da [anticipadamente] por medio de los Tribunos; la merced se les yua diferenciando. Y los soldados de la quinta, y veinte y vna legiõ, no se quisieron partir para los alojamiẽtos del Inuierno, que salieron con quanto querian: porque no se enoberuezcan mas. Y si puede, es el mejor medio el dilatar las cosas, entretanto que ellos se enfrian; y el se vale de otros caminos, por donde reducirlos.

H. 232. En los motines no suelen bastar para aplacarlos, palabras, y promessas; sin q algunas obras presentes den esperança de cumplimiento en lo que se ofrece adelante.

^{A. 225.} Es caso cruel, y de mal exemplo para vn vasallo, no estoruar la muerte de vn Principe; y mucho mas ayudarle a que se la de, aun que el mismo lo desee por algunas consideraciones.

^{B. 226.} Por cosa cruel, y procedida de mal natural, se puede tener aquello, que a los mismos complices les parece mal.

^{C. 227.} En los grãdes motines, y alborotos tanto peligro ay, en querer foflegar los sediciosos por armas; como por halagos, y mercedes.

^{D. 228.} Dos grandes rocas tiene que temer el que rige el gouernalle del Principado, la demasiada seueridad; y el conceder de rauiado con sus vasallos: mal haze quẽ lo niega todo; y mal quien todo lo concede.

^{E. 229.} En el motin de vn gallardo exercito, y que està con entera conformidad en el, es peligrosa la seueridad; y la concession de lo q piden, infame, afretosa, y causa de vicios, y delitos adelante. La primera, porque no desamparen de todo punto la obediencia, conociendo su poderio, y dexẽ al Principe sin fuerças. La segunda, porque no conuiene, que se acostumbren a salir por fuerça, y amenazas con sus pretensiones.

^{F. 230.} Dõde lo requiere el negocio, suõ le el Gouernador de la Prouincias, o exercitos, salir de los terminos de la autoridad, que se le ha concedido; y antes procurar dar a su Principe cuenta, y razõ de su propia osadia, que del daño, y destruccion de las personas que tiene a su cargo.

^{G. 231.} En el sosiego de los motines ha de vsar el General del medio de la moderaciõ: de tal manera que ni los soldados se puedã quejar; de que ninguna cosa se les concedio: porque no crezcan en rebeldia; ni tampoco gloriarse, de si puede, es el mejor medio el dilatar las cosas, entretanto que ellos se enfrian; y el se vale de otros caminos, por donde reducirlos.

Calusidio le ofrecio su espada desnuda para ello.

Consulta de Germanico sobre el remedio deste motin.

† Otra de Lipsio por razon. Y quedando en duda, y peligro la Republica o se les concediesse todo, o nada.

Otra. † O no se les concediesse nada, o se les concediesse todo a los soldados, estando la Republica en duda, y peligro.

Germanico quiere foflegar el motin con cartas fingidas, conce diendoles lo que pedia. Aprietan los soldados; y executase lo prometido.

Aforismos.

A. 233.

Los priuados de los Principes justamente se pueden llamar amigos.

B. 234.

El General prudente, que sospecha algunas demandas justas de su exercito, ha de anticipar a ofrecerlas, sin que se las pidan: porque no se las taque por fuerza; que assi conseruara su autoridad, y arajara su furor.

C. 235.

Los animos de los alborotados se reprimen cō el castigo de los culpables: remedio seguro, si con hazerle en pocos, y de presto se refrenarē los demas; por el miedo del aborrecimiento que causa la crueldad demasiada, aunque de presente sossiegue.

En esto lib. afor. 273.

D. 236.

Algunas vezes por el biē de la Republica, y sossiego de vn alboroto repetino, se suele passar de los terminos del propio poderio.

E. 237.

La osadia de los Gobernadores, y Generales muchas vezes quebranta el impetude los rebeldes, y amotinados.

F. 238.

La injuria del ministro, verdaderamente se haze a su Principe. Y es consideracion esta, con que se suele poner miedo en los alborotados; temiendo la aspereza del castigo.

G. 239.

Ala conciencia dañada siempre acompaña miedo, y tras el locuta, para rememariar resoluciones.

hasta que en los mismos del Estio se les pagasse la suma promerida; que se juntò de los dineros; ¹²⁵ que el mismo Cesar, ^A y sus amigos tenian para el gasto del camino. El Legado Cecina boluio la primera legion, y veinte a la ciudad de los Vbios en feo y torpe esquadron: ¹²⁶ porque lleuauan en medio de las señas, y de las aguilas, los dineros robados de la camara, y persona del Emperador.

§. XVIII.

Germanico se passò luego al exercito superior; y alli recibio el juramento de la segunda legion, de la treze, y de la diez y seis, ¹²⁷, que no lo rehusaron. Los de la catorzena auia estado vn poco dudosos; y fueles ^B ofrecida, y dada la licēcia, y los dineros, [q̄ les auia dexado Augusto], aunque no lo pedian. Mas en los Chauco començaron el motin los soldados viejos de las discordes legiones; los ya despedidos, y que solamente seguian vna vādera particular, y que estauan alli de guarnicion: y con ^C el presto castigo de dos soldados se reprimieron vn poco. ¹²⁸ Este castigo auia mādado executar Menio Quartelmaestre, ^D mas por buen exemplo, [por donde se passò por ello], que por autoridad, ni poder que tuuiesse. Creciēdo despues el alboroto, se huyò Menio; y hallado de los soldados; despues que vio, que ni le era seguro, ni aprouechaua el esconderse, ^E procura socorro, y defensa en la osadia, diziēdo: ^F *Que no violauan ellos al Quartelmaestre, sino a Germanico su Capitan, y a Tiberio su Emperador.* Y auiendo tambien con esto assombrado a los que le auian querido impedir, [y estoruar su resoluciō]; arrebatando la vādera, buelue con ella hazia la ribera del Rin; y dando voces, que si alguno se apartaua del esquadron, quedaria por fugitiuo, y hombre que auia desamparado el campo; los lleuò en fin a los alojamientos del Inuierno, rebueltos y alborotados; pero sin que osassen intentar ninguna cosa.

§. XV.

EN ¹²⁹ este medio los Embaxadores, que auia despachado el Senado, topan a Germanico ya ¹³⁰ en el Altar de los Vbios. Inuernauan alli la primera legion, y la veinte; y los soldados viejos, que poco antes se auian despedido, pero quedandose debaxo de vādera. A estos que ya estauan medrosos, turbados, y fuera de juicio, ^G con su conciencia, les entra miedo,

Germanico en el exercito superior que era sossiego.

Sino que le alborotaron los jubilados.

Menio Quartelmaestre cō que sossiega vn motin.

Renueua-se el motin por dos legiones de este exercito superior.

Aforismos.

A. 240.

Cóviene a la reputació del Príncipe, quitar en pudiendo lo que se huuiere sacado por medio de alborotos. *En este lib. afor. 475.*

B. 241.

El vulgo en las cosas que imagina, que se traçan contra el, siempre propone por delinquéte vn particular, haziédole consejero del caso; aunque sea falsaméte.

C. 242.

Los Grandes de la ciudad, y exercito alborotado, en sabiendo la rebuelta, han de acudir al Príncipe o General, para asistir a su lado, aconsejarle, y defenderle.

D. 243.

En las rebueltas y motines es cosa indigna de vn varon insigne, y cõstituido en dignidad, saluar se huyédo; pues por ella misma deue asistir mas a su sosiego, en q̄ sola esta suele báltar: y aun en caso que huya, es lo menos seguro; porque su misma dignidad le haze conocido.

E. 244.

Los Embaxadores, son inuolables aun entre los barbaros, y enemigos.

F. 245.

Con la luz del dia se conoce la grandeza de las maldades, que se encubrian en las tinieblas; y tras esto viene la vergüença, y el arrepenimiento.

G. 246.

Quando el General baze Parlamento a los soldados amotinados, y rebeldes, no ha de echarles toda la culpa de lo sucedido, para no reduzirlos a desesperació; sino a la ruin calidad de lostiépos, y a otras causas, que no les roquen del todo; para que así mostrando compasión de sus delitos, les cause vergüença, cõ arrepenimiento de lo hecho; y amor del que no los quiere condenar, y nuevos frutos, y efectos de obediencia.

de que los Embaxadores auia venido por orden y mandamiento del Senado ^A a deshazer lo que auian sacado con el morin. Y como es costumbre del vulgo, ^B dar a vno por delinquente, aunque sea a sucesos, y culpas falsas, [y pensamientos, y discursos mentirosos]; arguyen y acusan a ¹³¹ Munacio Planco, que auia sido Consul, de cabeça, y Presidente de aquella embaxada, de autor de aquel decreto del Senado: y al primer sueño de la noche, yendose a la casa, donde estaua alojado Germanico, ¹³² comiençan a pedir el estandarte Real, que estaua dentro; [y porque no se les dio luego], acudiendo muchos de golpe a la puerta, la derriban, y entran en la casa; y sacando a Germanico de la cama con amenazas de muerte, le espantan, y fuerçan a que les entregue el estandarte. [Saliendo de alli] se derramaron por vna parte, y por otra por las calles [de los alojamientos]; y encontraron a los Embaxadores, ^C que auiendo oydo el ruido del alboroto, se yuan adonde estaua alojado Germanico: hazenles muchas injurias, y vltages; aparejanse a darles muerte; y principalmente a Planco, ^D a quien su dignidad auia impedido en la huida. Y no tuuo otro socorro, ni amparo en aquel manifesto peligro, ¹³³ sino los alojamientos de la primera legion. Allí abraçando las señas, y estandarte del aguila, se amparaua con la Religion. Y si Calpurnio, Alferes del aguila, no huuiera estoruardo, que no se llegasse a la vltima violencia; ^E vn Embaxador del pueblo Romano, (cosa rara aun entre los enemigos,) manchara con su sangre en los alojamientos Romanos, los altares de los dioses. ^F Venido al fin el dia, despues que ya se conocian el Capitan, los soldados, y las cosas que auian hecho; auiendo entrado Germanico en los alojamientos, manda traer a Planco a su presençia, y venido, le recibe en su tribunal; y tras esto reprehendiendo ^G la rabia fatal destes soldados, [se duele del caso, diciendo]: *Que no auia procedido de passion suya; sino que se auia levantado en sus animos por ira de los dioses.* Y manifiestales a que efectos auian venido los Embaxadores; declarales la autoridad, y priuilegio de las Embaxadas. Y con grande eloquencia se lastima del graue caso, que sin culpa, ni auerlo merecido, auia sucedido a Planco; y tambien con esto quãta infamia, y deshonra era, en la que auia caido la legion.

Munacio Planco, Embaxador del Senado, perseguido de los amotinados.

Germanico en peligro de muerte sobre entregar el estandarte a los amotinados.

Germanico habla a los amotinados en fauor de los Embaxadores; cõ que los mueue; pero no los sosiega del todo.

C gion.

Aforismos.

A. 247.

En los alborotos, y rebueltas de la comunidad, si el Principe no puede apartar su persona, por lo que conuiene a su dignidad; al menos ponga en parte segura a sus hijos, y muger, por el bié de la Republica, (cuya cabeça, y alma es el sucesor, y en quien cõsiste su vida;) y porque los mismos rebeldes no cometan algun yerro irremediable, y los ponga en vltima desesperacion.

B. 248.

El Principe tiene obligacion de dar cuétra a la Republica de la vida, bien, y mal de sus hijos; como de personas, que principalmente nacen para bien y mal de sus pueblos.

C. 249.

Muy pocas vezes sucede, q̄ los descendientes de illustres antepafados no heredé dellos vn generoso espíritu, con que sustenten su dignidad; y esta misma les obliga a mayores hazañas: porque la gloria de sus passados les sirve de luz, que no permite, que sus buenas o malas obras quedé encubiertas.

D. 250.

Dõnde no es bien vsar de la fuerça, y las palabras no bastan para aplacar vn pueblo alborotado; no es malo prouar, si cõ vn acto humilde, pero no indigno absolutamente de la Magestad Real, se pudiesse despertar en los animos de los subditos alguna cõte llade verguença y compafsion.

E. 251.

La verguença de que se haga cõ fiança de los estrangeros; y la cõpafsion del miserable estado de las personas grandes, a quien de uen respeto, y tuuierõ amor; fue le bastar para que se amásen los motinados.

gion. Y quedando con estas razones aquella congregacion de soldados mas atonita, que foflegada, despide, y embia del campo a los Embaxadores con vna escolta de cauallos auxiliarios. En este miedo reprehendierõ todos a Germanico; porque no se yua al exercito superior, dõde auia obediencia, y de donde podia tomar socorro cõtra estos rebeldes: q̄ harto, y demasado se auia pecado, assi en concederles la licencia, y darles los dineros, como en las determinaciones blandas que se auia tomado [en aquel caso]:^A y al menos que si estimaua en poco su propia vida, porque razon tenia a su muger preñada, y a su pequenuelo hijo entre aquellos locos, y quebrantadores de todo derecho humano?^B Y que al menos [los guardasse], y boluiesse al abuelo, y a la Republica. Germanico auuiendose detenido mucho rato en la execucion deste parecer; al fin forçò a su muger, (que daua de mano [a todos estos miedos], afirmando,^C que descendia de la sangre de Augusto, [y que no le faltaua animo, ni espíritu], degenerado de su casta, para passar los peligros,) a que se fuesse del cãpo; abraçando primero con mucho llanto su preñado, y hijo comun.^D Y ua marchando el feminil, y miserable esquadron, y la muger del Capitã fugitiua; lleuando en sus braços al pequeño hijo; y lamentando al rededor della las mugeres de los amigos [de Germanico], que lleuaua en su compaña; y no estando menos tristes, y afligidas las que quedauan. Esto que no parecia espectáculo de Cesar triunfante, y alegre, ni en su campo, y alojamientos: sino vna figura, vn llanto, y vn gemido a manera del que ay en vna ciudad vencida, y puesta a faco; hirio tambien los animos de los soldados, y les hizo boluer los oidos, y poner los ojos en ello. Saliedo de las tiendas y pauellones, [se preguntauan el vno al otro]: *Que sonido lloroso era aquél? Que cosa tan dolorosa, y llena de tristeza [era la que veian]? Que aquellas illustres mugeres se yuan sin Centuriones para su defensa, y sin soldados de guarda, y sin ningun ornamento perteneciente a muger de Emperador, y sin el acompañamiento acostumbrado,* a¹³⁴ los Treueros,^E [y se entregauan] a fee estrangera. De aqui les nacio la verguença, y compafsion del caso; la memoria de su padre Agripa, de su abuelo Augusto, y de su suegro Druso. [Poniafeles delante ella misma], que era muger de

Germanico embia del campo a su hijo, y a su muger Agripina.

Esta salida causò en los soldados cõpafsion, y arrepetimieto.

Aforismos.

Caligula Emperador de dō de temō ef te nombre

Oració de Germanico a los amotinados fobre la buelta de Agripina, y su hijo.

notable fecundidad, y de esclarecida castidad; y ¹³⁵ tambien aquel su hijuelo, que autā nacido en el Real, y criandose en las tiendas de las legiones, a ¹³⁶ quien llamaban con apellido y nombre militar Caligula. ^A Porque muchas vezes para grangear el fauor del vulgo, se cubria los pies ^B con este calçado. ¹³⁷ Pero ninguna cosa huuo, que tanto doblasse [sus animos], ^C como el aborrecimiento, y embidia de los Treueros. Ponense delante della; detienenla; rueganla que se buelua; que se quede; parte saliendo al encuentro a Agripina; y muchos beluiendose a Germanico [con lo mismo]. El qual, como estaua en el reziende el dolor, y enojo, comencò a hablar desta fuerte a la multitud, que tenia de rramada al rededor de si. ^D *No son mas amados de mi la muger, o el hijo, que el padre, y la Republica: mas a la verdad a mi padre defenderale ^E su Magestad; y al Imperio Romano los demas exercitos. Viendos agora tan llenos de locura, aparto lexos de vosotros a mi muger y hijos; que quando fuera para gloria vuestra, con muy buen animo, y voluntad ofreciera a la muerte; para que toda quanta maldad està para proceder aqui de vosotros, se purgue solamente con mi sangre; y no os hagan mas delinquentes el bisnieto de Augusto, y la nuera de Tiberio, muertos por vuestras manos. Porque qual cosa ay [tan fea, ni maluada], que no ayais osado hazer en estos dias? Que cosa, que no ayais corrompido, y violado? Que ¹³⁸ nombre dare yo a este ayuntamiento de gente? ^H llamare soldados a los que con armas, y estacada auéis sitiado al hijo de vuestro Emperador: llamare por ventura ciudadanos Romanos a hombres, que han tenido tan en poco la autoridad del Senado? Auéis quebrantado tambien aquel derecho, que guardan los enemigos; auéis violado los sacramentos de la seguridad de las Embaxadas; y auéis rompido la ley de todas las gentes. ^I El Dios Iulio refrenò el motin de su exercito con sola una palabra, ¹³⁹ llamando Quirites a los que rehusauan, y no querian cumplir el juramento [hecho en su fauor]. El Dios Augusto ¹⁴⁰ consolo su rostro y vista espantò las legiones Actiacas. ^K Y a nosotros, que assi como hasta agora no somos los mismos; assi tambien auemos nacido, y descendemos de su sangre, si nos diessen de mano los ta es la que engendrò los Tuberones, y los Fauonios; nombres desagradables aun a la antigua Republica.*

^{K.} 261. El que haze Parlamento publico, en lo q̄ menos deue tocar, es en su grandeza, y casta; porquē esto suele engendrar facilmente embidia, y aborrecimiento.

A. 252.

Mucho grāea los animos de los soldados el General, q̄ no solo el mas aun sus propios hijos haze q̄ aprendan la lōgua, y ven el habito, y costumbres de la naciō q̄ go uierna.

B. 253.

El suceffor del Reyno ha de vestirse el habito de la naciō; para grangear el fauor della.

C. 254.

Mucho puede mas cō los rebeldes, y alborotados para q̄ se fofieguen, la inuidia de l bien ageno, y aborrecimiento de quiē le posee; q̄ el miedo, peligro, y deshonra propia. *In este lib. af. 165.*

D. 255.

El General de exercitos ha de anreponer la salud de su Principe, y conseruacion de la Republica a la de sus hijos, y muger.

E. 256.

Es de tanto poderio la Magestad del Principe; q̄ ella sola sin guarda, ni exercitos, suele defender, y saluar su persona.

F. 257.

Los Principes no hā de tener todas sus fuerças, y exercito en vn lugar, o Prouincia: porque en los motines, y rebeliones tengā miedo los vnos a los otros; y no se puedan comunicar en los vicios; y en las fuerças.

G. 258.

El General que quiere grangear la voluntad de vn exercito, ha de mostrar, q̄ no ay amistad, ni prenda de las mas amadas, que estūe tanto, como su gloria.

H. 259.

No merecē nombre de soldados los que toman las armas contra su Principe, o sus ministros: ni ciudadano de vna Republica el q̄ se rebela cōtra la justicia della: ni aū de enemigos los que no guardan el derecho comun de las gētes. Y la ostentacion desta tā grā perdida es buena persuasiō para reducir vn exercito amotinado.

I. 260.

Entre las otras cosas que tienen fuerça de pertuadir, a los exemplos sin duda se puede dar el primer lugar.

Lib. re. de los An. af. 78. *Esta secta*

C. 2

Aforismos.

A. 262.

Quando el tiempo, y negocio lo pide, es bien traer a la memoria los beneficios hechos a vno, siendo con hora del que los recibio; para q̄ le causen verguença, y le aparten de las resoluciones de infidelidad, en que anda.

Lib. 23. de los Afor. 126. y en este lib. afor. 361.

B. 263.

No está sin culpa, el General, q̄ fahe los delitos de sus soldados, y no los castiga; por la obligació q̄ tuuo a refrenarlos cō qualquier peligro y trabajo suyo.

C. 264.

El General q̄ entra en lugar del que matarō los enemigos, lo primero en que ha de entender, sea en castigar aquella maldad.

D. 265.

Quando todas las demas causas, ni la impresion de sus efectos no bastan, para mouer el pueblo, o el exercito, a que se sosieguē; la vltima y mas poderosa maquina de todas, es causarles inuidia cō el exemplo, y comparacion de otros. En este lib. afor. 254.

E. 266.

Los Principes, o Republicas que quieren conseruar su Imperio, y Magestad, deue hazer fundamēto en las fuerças de sus propios Reynos, que absolutamente dependen de su voluntad; y no de las agenas de confederados, o q̄ les obedecen por fuerça; porque lo demas serā vn poderio instable, caduco, y de poca duracion. Lib. 1. de la Hist. afor. 294.

F. 267.

No ay delito tan grande devn exercito, que no se pueda purgar con vna illustre hazaña, y vitoria esclarecida de los enemigos. Y la representacion desto, basta para reducirlos con el deseo de gloria, y la esperança que cobran de su restitucion.

G. 268.

La mayor muestra de arrepentimiento, y mayor vinculo de fidelidad, q̄ puede dar vn exercito amotinado, y rebelde, es el castigo de los amotinadores, y el apartarse dellos. Y esto procure el General con todas sus fuerças: porque si el lo propone, ninguno aya que se quiera confessar por no obediente y rebelde.

soldados de España, y Syria, y rehusassen nuestra obediencia, aun seria cosa indigna, y para maravillarse della. ^A Pero vosotras primera, y veinte legion, tu ¹⁴¹ primera horada con auer recebido las señas de mano de Tiberio; y tu veinte-na compañera suya en tantas batallas, y acrecentada por el con tantos premios, será por ventura verdad, que dais este esclarecido pago, y gracias a vuestro Capitan? Lleuare yo esta nueua a mi padre, que de todas las demas provincias las oye buenas; que sus bisños, que sus soldados vieos no se han hartado, ni con la licencia, ni con los dineros recibidos? Que aqui solamente se matan los Centuriones; se echan del campo los Tribunos; y se encierran, y cercan los Embaxadores? Que aqui se veen los alojamientos inficionados; y los rios teñidos de sangre? Y traer yo mi vida entre hombres ayrados, y llenos de aborrecimiento contra mi a su discrecion, y por el tiempo que fuere su voluntad dexarmela? Porque a que proposito me quitastes de la mano en el primer dia de la junta, y razonamiento mio, aquella espada, que trataua meterme por los pechos? O imprudentes amigos, y sin prouenir lo venidero. Mejor y mas amorosamente lo hazia conmigo el que me ofrecia su espada. Que en fin huuiera muerto, ^B sin ser sabidor de tantas maldades de mi exercito. Huuierades vosotras eligido vn Capitan, que realmente dexara sin castigo mi muerte; ^C mas hiziera vengança de Varo, y de las tres legiones. Porque los dioses no permitan, ^D que esta honra, gloria, y claridad ^E sea de los Belgas; (aunque lo ofrezcan;) de auer socorrido el nombre Romano, y refrenado los pueblos de Alemania. Tu espíritu, o Diuo Augusto, recibido en el Cielo; ¹⁴² tu imagen o Padre Druso, y tu memoria con estos mismos soldados, en quien ya entra la verguença, y el deseo de gloria, lauen esta ^F mancha, y buelua los enojos civiles en muerte cruel de nuestros enemigos. Y vosotras tambien, en quien ya voy viendo otros rostros, y otros animos, si es que kolueis los Embaxadores al Senado; la obediencia, y respeto al Emperador; y a mi la muger, y el hijo; apartaos de la pestilencia, en que estais; apartaos dessa enfermedad pegadiza; ^G y poned a parte los turbadores [del sosiego], y reboltosos. Esta será vna firme señal, para creerse vuestro arrepentimiento; y vn vinculo de fee. Auiédose con estas palabras buelto humildes todos los soldados,

y con-

Sosiegáse los amotinados, y piden el castigo de si mismos.

Aforismos.

y confesando ser verdaderas todas aquellas cosas, con q̄ les auia dado en rostro, le suplicauan; ^A *Que castigasse a los q̄ auian pecado de malicia, y perdonaſſe a los que [a caso] se auian desmandado [sin ella], y los llevaſſe cõtra los enemigos; que tornasse al campo su muger, y boluieſſe su hijo, ¹⁴³ alumno de las legiones; y no se entregasse por rehenes a los Franceses.* De la buelta de Agripina se escuſò Germanico con la ocasion del Inuierno, y porque se hallaua cerca del parto; que su hijo bolueria; ^B y ellos mismos executassen las demas cosas.

§. XVI.

ENtonces ^C todos mudados de humor, corrè por todo el campo, y llevan atados a todos los soldados mas fe diciosos a Cayo Cetronio, Legado de la primera legion; que los sentenciava, y castigaua vno a vno desta manera. ¹⁴⁴ Estauan las legiones delante del Tribunal, como para algun Parlamento, con las espadas desnudas en las manos. El Tribuno desde vn pulpito del les mostraua al Reo; y si los soldados a vna voz gritauan, que era culpado; dauan con el de cabeça en el suelo, y hazianle pedaços. ^D Y alegrauanse los soldados destas muertes, como si con ellas se absoluiessen a si mismos [de la culpa que tenian]. Y Cesar no los quitaua [desta execucion]; viendo que pues no se hazia por mandamiento suyo, ^E la crueldad deste hecho, y el aborrecimiento, y cargo del se quedaua en ellos mismos. Este exemplo tambien figuieron los soldados viejos: que ^F no mucho despues fueron embiados a ¹⁴⁵ Retia, focolor de defender aquella Prouincia de los Suenios, que estauan para dar sobre ella; pero hizose para sacarlos de aquellos atajamientos, que aun sabian a crueldad, no menos por la aspereza del castigo, que por la ^G memoria de la maldad. Tras ¹⁴⁶ esto hizo Germanico vn examè de los Caturiones, y oficiales de la milicia desta manera. ^H [El oficial] citado por el General parecia en su presençia; y manifestaua su nombre; el grado, y lugar que tenia, la Patria, y el tiempo que auia sido soldado; las cosas que auia hecho valerosamente en la guerra; que premios y dones militares auia recebido por su virtud. Y si los Tribunos, y la legion aprouauan su industria, y su inocencia, quedaua en el mismo grado y lugar que cion, o reprobacion de sus oficiales, muchas vezes es necesario que se siga, para ponerle en folsiego; y para no ofender el Principe a los descompuestos.

^{A. 269.}
En el folsiego de los motines ha se de castigar a los q̄ pecaron de malicia, y perdonar a quie los figu por inconsideracion; sièdo en tales casos mas de culpar las intenciones, que los hechos.

^{B. 270.}
El Principe sièpre deue apartar de si el aborrecimiento del pueblo, q̄ suele ser muy dañoso para su cõseruacion. Y por esto procura, q̄ no sea tenido por autor de algun cruel, y exemplar castigo; que sea necessario executar en vn estado de sus vasallos.

^{C. 271.}
Si los soldados amotinados, o pueblos rebeldes se pueden mouer, y reducir a q̄ el vno castigue al otro; la justicia tẽdra su lugar; y el Principe se escusarà del aborrecimiento de sus vasallos: el qual se quedarà en el executor del castigo.

^{D. 272.}
No es cosa nueva, mudarfe los amotinados, y rebeldes con el arrepenimiento; de tal manera, q̄ los que se dexarõ llevar de la imprudencia, boluièdo despues en si, seà los q̄ mas deseè, y procurè, y con mas contento el castigo de sus cabeça, como por testimonio de su animo, y absolucion de sus culpas.

^{E. 273.}
El autor de la crueldad de vn castigo, es el aborrecido por el.

^{F. 274.}
Despues de folsiegado el motin, no se puede hazer cosa mejor, q̄ apartar, y diuidir las fuerças de los cõplices del, cõ alguna razonable ocasion; para quitarles la cõpañia de la culpa, y sacar los de lugar del delito.

^{G. 275.}
Despues de folsiegados los motines, y rebeliones, no solamete ha de procurar el Principe que aya oluido del aborrecimiento del castigo, sino tambien de la maldad, que se cometio: porque les buelna a los exercitos y pueblos la con fiança de sus mayores, con el oluido que tuuieren de lo que les ofendieron.

^{H. 276.}
El iuyzio del vulgo en la aprouacion, o reprobacion de sus oficiales, muchas vezes es necesario que se siga, para ponerle en folsiego; y para no ofender el Principe a los descompuestos.

Castigo extraordinario de los autores del motin por el mismo exercito.

Diuidelos Germanico discretamente.

Examen y visita que hizo Germanico de los oficiales del exercito.

Aforismos.

A. 277.

En la visita de los oficiales del exercito, lo q̄ mas ha de examinar el Principe, es su industria, y su inocencia, (virtudes necessarias en qual quiera q̄ gouiernas) y su auaricia, y crueldad, (que son los principales, y peores vicios, que puede tener.) Y para la priuaciõ no ha de bastar el testimonio de pocos que imputan tales delitos; porq̄ ninguno dexade auer ofendido a algunos, que le aborrecen: sino que aya cõformidad vniuersal cõtra el, porque aquello serà indubitable señal de malas costumbres.

B. 278.

No es bueno para Governador del exercito el aborrecido: y de quiẽ se quexã todos los Subditos

C. 279.

Los delinquentes muy atrozes, pocas vezes se espantan, ni apartan de mal obrar, ni aũ se arrepienten de lo hecho, con las penas de sus compañeros.

D. 280.

Quãdo el motin, y rebeliõ llega a terminõ, q̄ no basta el castigo de los cõpañeros, para que se espanten, y arrepietan los demas; sino que duran en sulocura; ha de tratar el negocio como cõ enemigos publicos, procediendo a fuego, y a sangre contra ellos.

E. 281.

El pueblo no suele poder sufrir, que el Principe aienda solamente a la reformaciõ de la Republica, quãdo ve que todas las Prouincias del Imperio se abrasan en guerras, y alborotos.

F. 282.

Los Principes nuevos apartã los exercitos de la cabeza de su Imperio, por poner espãto a los enemigos, y refrenar los comarcanos; y porque el pueblo y Grãdes de su Corte, (que constituyen el cuerpo verdadero de la Republica,) no tengan exercitos, ni fuerças, con que rebelarse contra el; pues sin ellos no pueden contra decir sus mandamientos: y teniendolos lexos, les faltará la comodidad de corromperlos.

G. 283. La presençia sola del Principe de larga experiencia, y de quien se tiene buena opinion, suele baltar muchas vezes, para sossegar grandes motines, y leuantamientos.

H. 284. El Principe en los castigos, y premios de sus vassallos, ha de proceder cõ mucha entereza; y siẽdo el vltimo Tribunal de justicia, donde se pueda acudir para el desagrãuiõ de los demas.

I. 285. No conuiene al Principe, andar cauilando las palabras de los Grãdes de su Reyno, y de los que

antes.^A Pero si de conformidad le^B imputauan auaricia, o crueldad, absoluiãle, y borrauanle de la milicia.

§. XVII.

A Viendose desta fuerte sossegado, y compuesto las cosas presentes; quedaua otra no menor carga, y pesadumbre, causada de la ferocidad de la quinta legion, y veinte y vna, que¹⁴⁷ estauan inuernando sesenta millas de alli en vn lugar llamado Vetera; porque aquellos fueron los primeros que auia comenzado el motin; y por su mano se hizieron todas las hazañas mas atrozes q̄ huuo. Y no espantados cõ el castigo, que se auia dado a los cõpañeros, ni arrepentidos tampoco cõ el exẽplo de los otros, retenian sus primeras furias.^D Cesar pues pone en orden armas, nauios, y gente de los confederados, para embiarlos por el Rin abaxo, determinado en hazerles guerra, si reusassen su Imperio, y obediencia.

§. XVIII.

MAS [en este tiempo] no auiedo aun llegado a Roma auiso del fin que huuiesse tenido el motin de las legiones del¹⁴⁸ Ilyrico; y auiendose despues entendido el mouimiento de las de Alemania; t la temerosa ciudad acusaua a Tiberio, y le culpaua; *De^E que mientras que con fingidas dilaciones burlaua, y escarnecia^F de los Senadores, y de la plebe sin fuerças, sin poder, y sin armas; entretanto los exercitos se alborotauan; y que no se podian sossegar, y refrenar con la autoridad de dos moços aun no de cumplida, y entera edad; que el mismo deuiera ir en persona,^G y oponerla Magestad Imperial [a aquellas legiones]: que luego que viesse la persona del Principe, hombre de larga experiencia,^H y en quien estaua la suprema autoridad del castigo, y del premio, se rendirian, [y sossegarian]. Si era por ventura que auia podido Augusto estando ya en edad cansada, y quebrantada, passar tantas vezes en Alemania; y que agora Tiberio en la flor de sus años se estuuiesse sentado en el Senado,^I cauilãdo las palabras de los Senadores? Que [ya por el] estaua harto biẽ prouido, como la ciudad se passasse sossegadamente con su seruidumbre: que agora se deuian aplicar remedios a los*

Motin de otras dos legiones.

Tiberio culpado del vulgo, por el poco cuidado q̄ ponía en el sossego de los amotinados. Y porque no yua en persona al remedio.

Otra. La ciudad temerosa cõ esto.

Examen y vista que hizo Gerónimo de los officios de los del exercito.

Sossegaciõ de las legiones.

animos soldadescos, ^A para que quiesessen llevar y sufrir la paz. [Aunque estas razones llegauan a oídos de

A. 286.

Los soldados por su mismo natural son enemigos de la paz. Y así quando el Principe tiene necesidad de sustentar exercitos en ella, ordenelos demancra, que la puedan llevar.

B. 287.

El Principe despues que huviere hecho la resolución q̄ conuene en los negocios publicos, atienda a su execuciō, sin dexarse mouer a lo contrario por palabras, y discursos del vulgo.

C. 288.

Quando las Prouincias muy apartadas del Imperio se comienzan a reboluer y alborotar, y en la propia ciudad, cabeça del, tiene el Principe por sospechosos los animos de los Gr̄des, por no tener bien asentado su señorio, o por otros respetos; como quiera que sea, embie otros a sossegar las cosas estrangeras; y el como piloto que assiste al timon del nauio, se esté en aquella ciudad, o Prouincia, que es cabeça de sus estados.

D. 289.

Ay tanta trauazon y dependencia entre el Principe y su Republica, que no le puede acontecer a vno dellos cosa, que el daño, o prouecho della, no toque al otro; siendo el Principe el alma, y la Republica el cuerpo.

E. 290.

Quando el Principe ha de hazer alguna demonstracion con dos, que entresi tienen competencia sobre la mayoria; porque auiendo forçosamente de ser vno de ellos el primero, se tendra el segundo con el vno, ni con el otro, sino

Tiberio,] ^B no le mouian todos estos discursos; ^C auieno ya resuelto, y asentado en su animo; de no dexar la cabeça del estado; ni poner a riesgo de perderse; ^D ni entregar al caso a si, y a la Republica. Porque muchas, y diferentes consideraciones le congoxauan, y tenian su peso: que el exercito de Alemania era mas poderoso; el de Panonia estaua mas cercano: aquel estribaua en la potencia, y riquezas de las Prouincias de Francia; y este estaua muy puesto sobre Italia. [Por donde no acabaua de resoluerse], a quales antepornia, [y visitaria primero]. Y ^E tambien porque no se encendiesse mas ^F los que pospusiesse, con la injuria [de ser menos estimados]. Pero que por medio de los hijos podian visitar se ambos igualmente, ^G ^{14º} quedado salua, y entera su Magestad; a ^H quien se tiene mas reuerencia desde lexos. ^I Y ^{15º} tambien con esto [concurría], que aquellos moços siempre serian escusados del exercito, en caso que remitiesse algunas cosas particulares a su padre: ^K y q̄ quando las legiones hiziesse resistencia a Germanico o a

En que se funda, parano dexar la cabeça del Imperio, y hazer las em presas por mano agena.

Pero finge que ha de hazer esta jornada. Quiere dezir los carnages, y demas cosas necessarias para hazer esta jornada.

Drufo, podrian ser mitigadas por el, o quebrantada [su obstinacion]. ^L Pero que si despreciasse al Emperador, que otro remedio, ni focorro, quedaua para sossegarlos. Mas con todo esto, ^M como si estuuiesse ya para partirse, escoge, y nombra los que le han de acompañar; manda buscar los ^N impedimentos, y bastecer nauios. ^O Y despues escusandose variamente, agora cō el Inuierno, agora con vn negocio, y agora con otro; al principio engañado por ofendido, es mas seguro abstenerse de hazerla por su persona, ni por ministros, o parientes suyos de igual autoridad.

F. 291. La precedencia en las honras, y demonstraciones della, estimase mucho en las cortes; y es el baxio, donde se pierden mas Cortesanos.

G. 292. Por ventura aprouecha mas al Principe embiar, que ir en persona a sossegar vn alboroto: porque muchas vezes las cosas de lexos tienen mayor reputacion, y magestad; y no se auenturará a caer en la indecencia, y corrimiento de no auer salido con ello.

H. 293. Al Rey de ordinario se le tiene mas respeto, quanto menos se vee y trata. *Lib. 4. de las His. af. 334.*

I. 294. Los q̄ reconocen superior, siempre tienen excusa de lo que no conceden a los alborotados, con decir, que no entra en su comission, y remitirlos a su Principe: que por lo menos sirve para dar tiempo, en que se les passe la colera, y primer impetu, que es el peligroso en tales alborotos.

K. 295. Si el Principe supremo de vn Imperio fuesse en persona a sossegar vn pueblo, o nacio alborotada, y por desgracia no aprouecharse su ida; ningun remedio queda en tal accidente. Por donde tendra por mas seguro embiar a otros, y reseruar su persona para la vltima obstinaciō; y por aq̄ poder dezir: No sucediera así cō mi presencia. *Lib. 1. de las His. af. 169. Cuya autoridad enterase reseruaua para mayores remedios.*

L. 296. Tras el menosprecio del Principe se ha de seguir precisamente su caída: que dos son los principales venenos del Imperio; menosprecio; y aborrecimiento.

En este lib. afor. 39.

M. 297. Quando el pueblo se pone en desear, por qualquier camino q̄ sea, que el Principe haga jornada, o guerra, o cosa semejante; no se lo niega absolutamente ni publica, que no lo quiere hazer: sino va alargando tanto los aparatos, que los deseos de los pueblos se desuanezcan, y vengan a deshazerse de suyo; o nazca algun impedimento, a que se pueda atribuir, dexar lo comenzado.

N. 298. Por prudencia se suele tener en el Principe, encubrir el secreto de sus traças.

Aforismos.

A. 299.

Despues que se huviere puesto a punto el exercito cõtra los amotinados, o los pueblos rebeldes, se les deve dar algun espacio, para considerar su estado: que por vé tura el ver, que se procede cõtra ellos de veras, o los reducirá a todos, o hará, que se arrepientan algunos; o por lo menos causará diversidad de pareceres. y con ella defordenes, y mayor facilidad en la empresa.

B. 300.

La reduccion de los rebeldes y amotinados siempre se comieçe de secreto por los menos culpados, con representarles el peligro comun de todos; para q̄ ellos mismos sean los que procuré el castigo de los mas culpados, y se aparten de su causa.

Afo. 287. lib. 13. de los An. *Amenazados lo q̄ los arruinaria, y destruiria totalmente, sino se apartassen de la confederacion de los Anfibarios.* Y luego. *Y des. mparando tambien a dos los demas los peligros agenos.*

C. 301.

Cierta cosa es, q̄ en la paz y sosiego se pueden mirar, y considerar las causas particulares, y merecimientos de cada vno, por tener las leyes su fuerça, y autoridad: pero despues de rota la guerra, igualmente padecen inocentes y culpados.

Lib. 1. de las Hist. *fr. 20.*

D. 302.

Bien podra el Principe, y General, que ha intentado todos los remedios posibles, para sosegar vn motin, y rebelion, y q̄ no han aprouechado, legar a los de sangre, y muerte cõtra los rebeldes; porque no se pierda el Imperio con la dissimulacion.

En este lib. afor. 284.

E. 303.

El deseo de la propria vida, y salud haze, que no se tenga consideracion a la compania, y amistad passada; ni al estar tocados de vn mismo delito: que no ay quié no guste, de q̄ otro solo lleue la pena de la culpa comun de ambos.

ñò a los hombres prudetes; despues al vulgo; y por muy largo tiempo a las Prouincias.

§. XIX.

Pero [boluiendo a lo passado], Germanico aunque auia juntado exercito, y aparejado la vengança contra los rebeldes y amotinados; ^A pareciendole que aun se les deuia dar espacio, para prouar, si con el reziende exemplo boluiessen sobre si, y proueyessen en lo que les conuenia, embia delante cartas a Cecina; *(Como yua contra ellos con mano fuerte, y con vn poderoso exercito; y que si antes de su llegada ellos mismos no tomauan el castigo de los malos, el haria vna mortandad general y comun en todos, y sin hazer diferencia de vnos a otros.* Cecina lee las cartas secretamente a los Alferезes de las Aguilas, y de las señas, ^B y a todos los demas que conoçia auer en aquellos alojamiétos no mãchados de aquel delito. Y amonestales, q̄ procuré *librar todas las legiones de infamia; y a si mismos de muerte violenta, y cruel.* ^C Porque en la paz se mirauã y considerauã las causas, y los merecimientos de cada vno: pero quando la guerra

[apretaua], *uenian a ser muertos los inocentes igualmente que los culpados.* Aquellos fueron tentado, despues a todos los que juzgauan por convenientes, y a proposito para esta empresa; y quando vieron que la mayor parte de las legiones estauan en la obediencia q̄ deuian, [y se mostrauan fauorables a su intencion]; por parecer del Legado señalan tiempo, en que accmetiesen con las armas a todos los que auian procedido mas fea y cruelmente, y mas contra la obligacion de su estado, y mostrado se inclinados, y prestos al motin. Entonces dada la seña concertada entre ellos, arremeten a las tiendas, y pauellones, ^D y hazen pedaços a los ignorantes, y descuidados del caso; sin faltar ninguno, fuera de los que auian dado la orden, y la auian recebido, qual huuiesse sido el principio, ni qual huuiesse de ser el fin de la mortandad. Fue vna forma y figura de guerra ciuil, diferente de todas quantas jamas sucedieron. Aqui no se combatia en forma de batalla ordenada; no salian a combatir los esquadrones el vno contra el otro de campos contrarios; ^E sino aquellos mismos, que auian comido el dia, y reposado juntos la noche, saliendo de las mismas tiendas, y de los mismos aposentos, se diuidé en

Preuenciõ de Germanico para no llegar a las armas contra los amotinados. Y con amenazas, y espanto los solsi-

Castigo extraño, y cruel de los autores del motin por mano de sus mismos compañeros.

van-

Aforismos.

vandos, se enclauan los dardos, y se meten las espadas por los cuerpos. Las voces, los gritos, el clamor, las heridas, y la sangre eran publicas y manifiestas: la causa era secreta; el resto governaua la fortuna.^A y algunos de los buenos fueron muertos. Despues que se entendio [por el campo], contra quien se exercitaua la crueldad; aun los muy maluados asieron de sus armas; y no huuo Legado, ni Tribuno, que asistiese a templar aquella furia. Permitiose al vulgo aquella mala libertad; y consintiose, que se vengassen [entre si, y de si mismos], hasta hartarse. De ahi a poco entrando Germanico en los alojamientos, y llamando aquella mortandad muchas vezes, y con muchas lagrimas,^B no medicina, sino estrago; manda que los cuerpos de los muertos se quemem.

Duelese Germanico de la mortandad.

§. XX.

Entonces entra en los animos [destos soldados], que aun estauan furiosos, y crueles, vna gran eudicia de ir contra sus enemigos; como si con aquello huuieran de purgar su furor; y creyendo que no se podian aplacar de otra suerte, las almas de los companeros muertos, sino recibiendo honestas heridas en sus pechos sin piedad, ni amor.^C Y Cesar sigue la ardiente inclinacion^D de los soldados; y echando vna puente [sobre el Rin], passa de la otra parte doze¹⁵¹ mil infantes de las legiones; y¹⁵² veinte y seis companias de gentes confederadas; y¹⁵³ ocho vandas de caualllos, que en este motin se auian mantenido siempre en gran modestia, sin dexarse corromper jamas. Y los Alemanes no estauan lexos de alli,^E alegres y entregados a regozijo y fiesta, mientras que los nuestros estauan detenidos y ocupados, primero en los dias feriados por la muerte de Augusto, y despues en sus discordias. Mas el exercito Romano marchando con apresurado esquadron passa la Selua llamada Cesia, y la linde y reparo començado por Tiberio; [para señalar los terminos de la Prouincia]. Asienta su Real sobre el mismo reparo, fortaleciendose la frente, y espaldas con fosso, y palizada; y los costados con cantidad de fagina, y arboles cortados. De aqui embia a descubrir lo espesso y encubierto de los bosques; y haze consejo,^F sobre qual camino huuiesse de tomar de los dos; si seguiria su jornada por el mas corto, y vsado, o por el

Germanico passa con su exercito el Rin, contra los enemigos.

A. 304.

En los castigos que se hazen por mano de la multitud, algunas vezes padecen tambien los inocentes, como los culpados.

B. 395.

Muchas vezes es tan cruel la medicina de vn daño, q mas se puede llamar destruicion, y estrago, que remedio. Y assi lo que ha de procurar el Principe es, que el castigo y pena a pocos: sino es q la calidad del caso no permita otra cosa.

C. 306.

Despues de acabado el motin, o guerra civil, quien quiere quitar a los soldados la ocasion de nuevos alborotos, luego los deue emplear en guerras estrangeras.

Lib. 3. de las Hist. afor. 349.

D. 307.

El prudente General ha de seguir el ardor de su exercito en buena ocasion.

E. 308.

Causa es bastate para alegrarse, que el enemigo se descuide en el exercicio de las armas, o este en discordia: por la ocasion que con esto nos da para nuestro acrecentamiento.

F. 309.

Quando ay dos caminos para acometer el enemigo; vno breue, y vsado; y otro dificultoso, largo, y que nunca se ay intentado; ha de escoger el segudo, para hallarle, y acometerle mas desprouido: q como sea para esto, ninguna dificultad, ni trabajo ha de espantar al General.

Aforismos.

A. 310.

Muy buen tiempo es para acometer al enemigo, quando se sabe q̄ esta metido, y ocupado en fiestas, y banquetes.

B. 311.

Quando los tiempos quieren favorecer el intento de vno, todos los accidentes, (que son obras del caso,) parece que le ayudan al buen suceso.

C. 312.

Por lexos y ocupado que este el enemigo, se han de usar las mismas diligencias, y el mismo cuidado, que si estuviere muy cerca, y muy desocupado.

D. 313.

La borrachera, y el sueño son muy dañosas a los Principes; y Generales de exercitos; porque con ello se enflaquece los cuidados, y buenas ordenanças de la guerra, y de la paz, y se entregan a las traiciones de los enemigos: y estos dos vicios propios no menos se han de temer, que las afechanças agenas.

E. 314.

El General que quiere espantar vna nacion rebelde, contra quien usa del medio de las armas, no ha de tener lastima, ni misericordia en los principios de la guerra

F. 315.

La mortandad de los vezinos haze boluer sobre si, y ponerle en arma a los que justamente temen los mismos daños.

G. 316.

El General de exercitos, para proceder prudentemente, tanta necesidad tiene de saber los desñios del enemigo, para poner remedio, y proueerse contra ellos; como de encubrir los suyos.

H. 317.

Quando el exercito marcha con sospecha de enemigos, ha de ir de manera, que atienda al camino, y a la batalla, siendo necesario; y tiene por buen consejo en tal caso, llevar los vagajes en medio

el mas impedido, y que nunca se auia intentado; y por esto no guardado, ni prouido de los enemigos. Auendo escogido el camino mas largo, se apressuran todas las demas cosas. Porque las espías auian traído nueva, ^A que los Alemanes celebrauan aquella noche vna fiesta fuya; y que la passauan alegremente en juegos, y en tan solenes banquetes. Mandase a Cecina, que se adelante con las compañías desembaraçadas; y q̄ abra el camino por aquellos bosques; y quite todos los impedimentos dellos: poco trecho despues le van siguiendo las legiones.

^B La claridad dal cielo, y la noche resplandeciente con las estrellas, los ayudò. Y llegose a las aldeas de los Marfos; y rodearense por los nuestros sus estancias, ^C estando aun ellos tendidos en sus camas, o al rededor de las mesas, sin temor de ninguna cosa, y sin auer puesto antes guardas, ni cétinelas; que tanto como esto estauan deramadas, y diuididas todas las cosas vnas de otras con el descuido, [en que se auian anegado]. Ni alli auia temor de guerra; y tampoco auia paz; sino todas las cosas debilitadas, sin fuerças, floxas, y dexatiuas ^D entre borrachos. Cesar, para que la destruicion y faco fuese mayor, reparte las legiones cudiciosas de pelear en quatro batallas estendidas en punta; [y con ellas] destruye, asuela, y pone a fuego y sangre espacio de cincuenta millas. ^E No le causò [en aquel impetu] lastima, ni misericordia, sexo, ni edad. Los edificios publicos, y particulares; los lugares sagrados, y profanos, todos se igualan con el suelo, y entre los demas ^F vn templo celebradissimo entre aquellas gentes, llamado Tanfana. Ningun herido huuo de nuestros soldados, auiendose combatido, y muerto gente medio dormida, derramada, y sin armas. Esta mortandad ^G hizo despertar, y boluer sobre si a ^H los Bruçteros, y a los Tubantes, y a los Vripetes: los quales asentaron con su gente en los bosques, por donde auia de boluer el exercito Romano. ^I Supo esto el Capitan, ^H y marchò con las gentes ordenadas de manera, que a vn mismo tiempo pudiesen combatir, y caminar. La vanguardia lleuauan parte de la cavalleria, y las compañías auxiliares; y luego la primera legion; en el medio los impedimentos del exercito; el costado izquierdo cerrauan los de la veinte y vna legion; y en el derecho los de la quinta; y la veintena legion guardò

† Banquetes que acostumbraua a hazer en tales fiestas.

Germanico dà sobre los Alemanes, y haze en ellos gran mortandad.

Exercito Romano como buelue a fusalo jamientos acometido entòces de los enemigos.

Récuerdo del exercito Romano con los Alemanes al passar de los bosques.

dò y fortalecio las espaldas; y despues yua el resto de los confederados. Pero los enemigos hasta que la ordenança Romana se estendiesse por los bosques, se estuieron quedos sin mouerse: despues acometiendo poco a poco los costados, y la frente, al fin con todas sus fuerças dieron en los postreros. No pueden las compañías armadas a la ligera sustentarse, ni resistir las espessas y apretadas compañías de los Alemanes, sin desordenarse; ya se turbauan, y ponian en confusion, quando Cesar representandose delante de los de la veintena legion le dezia a grâdes voces: ^A *Que aquel era el tiempo de borrar la ignominia del motin pasado; por tanto q̄ se arroja s̄e adelante valerosamente, y se diessen priessa a conuertir su culpa en honra, y gloria.* Con esto se encendieron sus animos; y a vn acometimiento, [que hizieron], rompen a los enemigos; facanlos a los lugares abiertos; y hazen gran mortandad en ellos. Caminando entretanto las gentes del primer esquadron, salieron de los bosques, y assentaron, y fortalecieron su campo; y de alli adelante passaron foflegadamente el camino. ^B Y auiedo con esto los soldados buelto a fiarse de sus mayores en virtud de los hechos presentes, y olvidadose de los passados, assientan en los alojamientos del Inuierno.

§. XXI.

Tiberio embidioso y cõgoxada de lagloria de Germanico; pero cõ todo esto le alaba.

Estas cosas, quando llegaron a noticia de Tiberio, le causaron alegria, y cuidado. Alegrauase de que aquellos alborotos se huuiessen foflegado; ^C pero congoxauase de que Germanico huuiesse grãgeado el fauor de los soldados, ^D cõ auerles dado los dineros, y acortado el tiempo de la licencia; y tambien le congoxaua la gloria militar, que auia ganado [por aquella guerra; y lo demas que auia hecho en apaziguar las legiones]. ^E Pero con todo esto refirio en el Senado todas las cosas sucedidas, y contò muchas de su virtud; ^F mas adornadas con palabras para color, y apariencia [de lo que pretendia persuadir], que porque se creyese enteramente, que lo sentia assi. Alabò a Druso, y alabò el fin del mouimiento del Ilyrico ^G con menos palabras; pero en estas hazia mas fuerça, y veiafe que lo dezia de veras. Y todas las cosas que Germanico auia concedido [a las legiones de Alemania], ^H todas las confirmò; y guardò las mismas con los

^H 325. Los Principes hã de cõplir cõ mucha p̄tualidad todo lo q̄ sus ministros huierẽ prometido en su nõbre a los exercitos, y personas, en cuyo poder està la Republica. por alguna causa que a ello les aya mouido: porque de lo contrario no solamente resultará infamia del General; mas aun peligro, de que falte remedio en otras tales ocasiones.

Aforismos.

A. 318.

En vn grande aprieto es bonissimo exortaciõ, traer al exercito a la memoria vn delito pasado; para que se esfuerce, y procure cõ el valor presente borrar la ignominia recebida.

Lib. 3. de las Hist. afor. 84. *Que aquellos eran los campos, donde podía borrar, y quitar la m̄cha de la ignominia passada.*

B. 319.

Las buenas obras que el q̄ ofende, haze a su Principe despues de la ofensa, son causa de que se oluide de los yerros passados el mismo que los cometio; produziendo en el confiança de su mayor, sin embargo de lo que antes le temia por su propia culpa.

C. 320.

El Principe nueuo que ha de tratar la guerra por mano agena, no se suele alegrar cumplidamente de los buenos sucessos del General de sus exercitos; y mas si le tõi en sangre, por embidia q̄ tiene a su gloria, y por el miedo de q̄ con el fauor de los soldados, q̄ grangea con su fortuna, no se bele.

D. 321.

Por dos caminos se grãgea el fauor de los soldados; haziendoles mercedes; y abreuiando el tiempo de su trabajo.

E. 322.

Aunque el Principe tēga mucha embidia a los sucessos dichosos de vn Grãde muy amado del pueblo; si estos son obras, y efetos de virtud, sea en todas maneras antes el primero que los alabe, q̄ el vltimo que muestre q̄ los cree; porque no se eche de ver en esta embidia; y por mouer a los demas, q̄ obren virtuosamente.

F. 323.

El mucho atauio de palabras en las alabanças de vno es tambien parte, para que se entienda, que no se haze de veras.

G. 324.

Las pocas palabras, y dichas sin colores Reticos, son señal de animo sencillo; y los circunloquios, y exageracion, argumēto de engaño. De las primeras se vfa con los que se aman y fauorecen de veras; de las segundas cõ quien se quiere fingir amor.

Aforismos.

A. 326.

La grádeza de la muger desigual al marido causa en ella menofrecio de su personas y es el primer grado de la discordia, y perdición de su casa.

B. 327.

El que no puede castigar la deshonestidad de su muger, por ser de mayor estado, y por el miedo de sus parientes, procederá auísadamente, si con algú buen color se apartare della.

C. 328.

La muger ilustre que no sabe resistir sus apctitos, de ordinario acaba miserablemente.

D. 329.

Los Principes en sus venganças secretas suelé procurar que el secreto de la execucion dellas se atribuya al caso, o a otros accidentes particulares; por quitar de sí el aborrecimiento de tales resoluciones.

E. 330.

Los hombres de agudo ingenio, y de maligna eloquencia, suelen ser muy a proposito para gran gear el animo de las mugeres. Y assi es bien procurar q̄ no traten familiarmente cō las poderosas.

Lib. 5 de los An. asir. 5.

F. 331.

El mayor daño del adulterio es, q̄ los adúlteros procuran diuisiō, y discordia entre marido y muger, incitandolas a q̄ no los amē, ni obedezcan: porque es imposible q̄ vna muger pueda ser adúltera, y amar a su marido.

G. 332.

Aquel a quien ha de suceder algun gran mal, o desuētura, suele tener en su animo anuncios de tristeza, que lo pronostican.

H. 333.

No dexa de ser mucha vētura la de vn hombre, q̄ auiedo de ordinario mostradovileza en su vida, tiene ocasion en la muerte para mostrar alguna grandeza de animo.

I. 334.

El aborrecido del Principe si muere violentamente, aunq̄ sea por mano de vn particular, siēpre se sospechará, que fue por ordē del mayor, y no por enojo del particular; aunque aya sido esto lo que deso, y creyó el Principe.

exercitos de Panonia. ¹⁵⁶ El mismo año murio Iulia hija de Augusto, aquella que por su deshonestidad fue primero [echada, y] encerrada por su padre en la Isla Pandateria, y despues ¹⁵⁷ en la ciudad de los Reginos, assentada sobre el mar, que diuide a Italia de Sicilia. Auia estado casada con Tiberio en tiempo que Cayo, y Lucio Cesares sus hijos estauan en su grandeza, ^A y auia despreciado a su marido, como a desigual suyo. ^B Y no huuo otra causa tan secreta y principal, que mouiesse a Tiberio, para retirarse a Rodas, [como esta]. Despues que subio al Principado, estando ^C ella desterrada, infame, y priuada de toda esperança despues de muerto Agripa Postumo, la acabò Tiberio, [dexandola corromper] con vna larga pobreza, hambre, y trabajo; ¹⁵⁸ ^D pareciēdole que su muerte auia de quedar encubierta con la mucha largueza del destierro. La misma causa de crueldad huuo tambien en Tiberio contra Sempronio Graco; que sien do de familia noble, ^E de agudo ingenio, y de maligna facundia, auia violado a la misma Iulia, siendo muger de Marco Agripa. Y no paro aqui su apetito; porque despues que vino a ser muger de Tiberio, ^F la encendia el obstinado adultero, a que aborreciesse al marido, a que no le obedeciesse, y a que se huuiesse con el soberuiamente. Y creiase, que vnas cartas que auia escrito Iulia a su padre en persecucion de Tiberio, las notasse Graco. Fue pues desterrado [por esto] a ¹⁵⁹ Cercina isla del mar Africano; donde passò, y sufrio su destierro catorze años. ^G Y agora los soldados, que se embiaron, a que le matassen, le toparon en la costa en vna Roca que caia sobre la mar, no esperando ninguna alegre nueua. Llegados estos, le pidio vn breuē tiempo para poder escriuir; y que supiesse su muger Aliaria su vltima voluntad; [y hecho esto] estendio la garganta para que los matadores [hiziesse su oficio.] En la constancia de la muerte no fue ^H indigno de la casa, y nombre de los Sempronios; en la vida [y costumbres] auia degenerado de su casta. Algunos escriuieron, que aquellos soldados no se auian embiado de Roma, sino por Lucio Asprenate Proconsul de Africa, por orden de Tiberio; ^I que auia esperado en vano, q̄ la fama de aquella muerte se echasse a Asprenate. En este mismo año se ordenaron nueuas ceremonias; auiedo fundado Tiberio vna nueua dignidad, y colegio de Sa-

Iulia hija de Augusto muere en su destierro miserablemente

Sépronio Graco adultero de Iulia muere por ordē de Tiberio

Tiberio desterrado a Cercina isla del mar Africano

Exercito Romano combatió a un soldado romano

Sacerdotes Augustales quando se ordenaron.

Aforismos.

A. 335.

Con lo q̄ el Principe mas puede engrandecer vna nueva ordē, o dignidad, que funda es cō meter en ella a si, y a sus hijos, y sucesores.

B. 336.

Mucho puede con el Principe quien le haze asistir a las fiestas publicas, por darle gusto.

C. 337.

Muy bien es pudiendo hazerse con decēcia q̄ el Principe y mas nueuo, asista personalmente algunas vezes a los juegos, y fiestas publicas, que se dá al pueblo, mayormente por los caualleros del: porque el vulgo, y comunidad le cobre amor.

D. 338.

Los passajes de vñ estremo a otro son peligrosísimos: y por esto vñ pueblo que está acostūbrado a viuir deleitosamente, no es cosa segura quererse reducir de golpe a forma de vida demasiado rigurosa: sino irle disponiendo poco a poco: porque no se altere cō la mudança.

E. 339.

Ningun tiempo ay mas a proposito, para acometer a los enemigos q̄ quando se sabe, q̄ ay entre sus cabeças división, y discordias.

Lib. 3. de las Hist. afor. 59.

F. 340.

Quando el que descubre los secretos, y assechanças de los enemigos se entrega por prenda de la verdad, bien se le puede dar credito; y ha de guardar de manera, q̄ no pueda venir a noticia del enemigo, q̄ los descubrió, porq̄ no se preuēga de nuevas traças.

G. 341.

Donde en vñ pueblo, o comunidad ay duda, o sospecha de alboroto; la primera cosa que se ha de hazer, es quitarle todos los q̄ pueden seruirle de cabeças.

H. 342.

La principal parte del buen gouerno, y sosiego publico consiste en saber diferenciar los inocētes de los culpados; para premiar los vnos, y castigar los otros.

I. 343.

Parece cosa que procede de la diuina permisión; que sabiendo que se trata contra vno algun gran mal, no acierte a escusarle.

cerdotes, a los quales llamó Augustales; ¹⁶⁰ como también antiguamente lo hizo Tito Tacito; que queriendo retener, y conseruar en la ciudad las ceremonias sagradas de los Sabinos, ordenó vn Colegio de Sacerdotes en ella, q̄ llamó Ticios. Escogieronse [para esta dignidad] por fuer-
tes veinte y vn ciudadanos de los principales de la ciudad. Y ^A añadierōse a este numero Tiberio, Druso, Claudio, y Germanico. ¹⁶¹ [Sucedió en este tiempo, que] las fiestas Augustales se turbaron por vna discordia nacida entonces la primera vez de la competencia de los representantes. ¹⁶² Augusto auia asistido de buena gana a ver estas fiestas, ^B condescendiendo con Micenas aficionado a vn representate llamado Batilo. Y aun el tampoco no aborrecia tales entretenimientos; y pareciale cosa humana, y cortes, y para hazerse entre ciudadanos, ^C meterse algunas vezes entre los plazerēs, y passatiempos del vulgo. Otro camino lleuaua Tiberio en las costumbres; pero auiendo viuido el pueblo delicada y blandamente tantos años, ^D aun no osaua reducirle a mas aspereza.

Rebeltas de los Representantes.

Batilo representate amado de Micenas. Augusto se halla en las fiestas publicas, y Tiberio las aborrece.

Año de Roma 768. segundo de Tiberio.

A Germanico se concede el triunfo antes de acabar la guerra.

Arminio, y Segestes Capitanes de Alemania; el vno traidor a su patria; y el otro alborotador della.

§. XXII.

Siendo Consules Druso Cesar, y Cayo Norbano, se cōcedió a Germanico el triunfo por decreto del Senado, quedando en pie la guerra; el qual, aunque se aparejaua con gran cuidado y diligencia, para hazerla en el Estio venidero, la anticipó al principio de la Primavera con vna corréria repentina, que mandó hazer en tierra de los ¹⁶³ Chatos. Porque se auia cobrado esperanza de bien, con que los enemigos ^E estauan en discordia; siguiendo vna parte a Arminio, y otra a Segestes, ambos personas insignes; el vno por ser con nosotros; y el otro por deslealtad. ¹⁶⁴ Arminio fue el alborotador de Alemania; Segestes otras muchas vezes descubrió a Varo, que se aparejaua vna gran rebelion; y en el vltimo banquete, despues del qual se vino a las armas, [y sucedió aquella gran rota]; y persuadióle, ^F que le prendiese a el, y a Arminio, y a los demas Grandes de Alemania; ^G que quitados los Principes, [y Cabeças], la plebe no osaria intentar nada; y el tendría tiempo despues, ^H para conocer, y diferenciar los culpados de los inocētes. Mas Varo murio [entonces] por permisión de los Hados, y por la violencia de Arminio. Segestes, aunque despues fue

Aforismos.

A. 344.

Los grâdes principios de aborrecimiento proceden de causas de ingratas, q̄ produzê capitales enemistades; y a los Principes nuevos, y antiguos, no les está biê alimêrar estas. (por lo q̄ toca a su seguridad,) entre los Grâdes de su Reyno; pues dellas al fin resulta la perdiciôn niueral de todos, cõ dar se entrada a los enemigos, por su particular vengança.

B. 345.

Los rancores, y enojos entre parientes sôn mas asperos y crueles, que entre estrânos.

C. 346.

Los casamientos con violencia antes causan nueva diferêcia, y discordia; que atajan la antigua.

D. 347.

En las guerras y cõquistas no basta passar adelante; sino se dexa seguridad atrás, para poder boluer, ofreciendose algun inconueniente. *Lib. 2. de los Aforismos. 35.*

E. 348.

La presteza en la execuciôn de las empresas, es principalissima virtud en vn General: porque con ella se oprime al enemigo, hallâdole descuydado, antes que se pueda poner en defenâ.

Lib. 1. de las Hist. afor. 429.

F. 349.

El mayor mal que causa la flaqueza del sexo, y edad en los q̄ la padecen, es que quando los peli-gros llegan a apretar, ni pueden huir, ni defenderse.

G. 350.

Las fuerças principales de los enemigos, que no se pueden sustentar cõ comodidad despues de ganadas; destruyase: porque demas de q̄ no se aprovechen dellas los enemigos, es ponerles espanto, para que se rindân, y sosiegue.

H. 351.

Para quitar el socorro al enemigo, es muy necessario poner medio a sus confederados cõ su propio daño; embiando gente cõtra ellos, para que atiendan a su defenâ, mas que a la del vezino, y amigo.

fuese traído a la guerra contra los Romanos por consentimiento del pueblo: con todo esso [en su animo se quedaua en su opinion], y en discordia con Arminio, ^A aumentandose los antiguos rancores, por particulares causas de aborrecimiento, por auerle Arminio robado vna hija, que tenia prometida a otro. ^B [Y desta fuerte] era el yerno aborrecido del suegro enemigo suyo. ^C Y aquellas cosas, que entre los que estan en concordia, suelen ser ataduras de amor, y amistad, entre estos que se aborrecian, eran incentiuos de passion, y enojo. Germanico pues entrega a Cecina quatro legiones, cinco mil infantes auxiliares, y [algunas] compañías de Alemanes recogidas de priessa de los que viuian desta parte del Rin; y el sigue tras el con otras tantas legiones, ^D y doblado numero de confederados. [Y llegando a tierra de enemigos], y auiendo hecho vna fortaleza en el monte Tauno sobre las ruinas de vn Presidio, que alli auia tenido su padre; con vn exercito a la ligera camina apressuradamente a la tierra de los Chatos, ^E dexando atras a Lucio Apronio, para reparar los passos de los caminos, y de los rios: porque [Germanico al venir] auia apressurado el camino, hallandole desembaraçado, y enxuto, y los rios con poca agua, cosa rara debaxo de aquel Cielo; y para la buelta temia las lluuias, y tempestades, y que con ellas huuiessen crecido los rios. ^F Pero llegó a los Chatos tan de repente, y sin auerse prouenido el enemigo, ^G que todos los flacos por su edad y sexo fueron presos en la primera entrada, o passados a cuchillo: la iuuentud passò a nado el ^H rio Adrana. Y comenzando los Romanos a fabricar vna puente, los quitauan y apartauan de la obra. Pero despues siendo los enemigos apartados de la ribera con saetas, y otros tiros arrojados con ingenios, auiendo intentado en vano venir a concierto, y capitulos de paz, algunos huyeron a Germanico, y los demas desamparando sus campos, y aldeas, se derramado la ^I ciudad de Matio, cabeça de aquella regiõ, y asolado todos los lugares abiertos, da buelta hazia el Rin, sin que los enemigos tuuiessen osadia de molestarle a las espaldas, como tienen de costumbre todas las vezes que dexan el cãpo, mas con astucia, que por miedo. ^J Auian

Germanico entracõ su gente, por Alemana.

Oprime de repente a los Chatos.

Matio ciudad de los Chatos abrasada.

teni-

Aforismos.

tenido intento ¹⁶⁸ los Cheruscos de ayudar a los Chatos; pero affombroslos Cecina, mostrandose con el exercito por vna parte, y por otra; y dando sobre qualquiera q se mouia. Y a los ¹⁶⁹ Marfos, que tuuieron atreuimiento de venir a las manos con el, refrenò con vna batalla con prospero suceso.

§. XXIII.

NO mucho despues vinieron a Germanico Embaxadores de Segestes, a pedirle socorro contra la violencia de la gète popular, que le tenia cercado; ^A siendo entre ellos mas poderoso, [y de mas credito, y reputacion] Arminio, porque les persuadia la guerra: ^B que para los barbaros quien es mas presto en comenzar vna empresa, es tenido por mas leal; ^C y despues de mouidas, y alteradas las cosas, es quien tiene mejor lugar con ellos, teniendole por mejor [para executarlas]. Auia añadido Segestes a los Embaxadores vn hijo suyo llamado Segimundo. Mas el moço ^D remordido de su conciencia se yua deteniendo [en la execucion de la Embaxada]: porque el año que las Prouincias de Alemania se rebelaron de los Romanos, ¹⁷⁰ auiendosele dado el sacerdocio en el altar de los Vbios, auia rompido las vendas, y velos sacerdotales, [que tenia puestos], y huïdose a los rebeldes. Pero mouido con la esperanza que le ponian de la clemencia Romana, lleuò las comissionses de su padre; ^E y siendo recebido benignamente de Cesar, fue embiado con vna guarda de soldados a ¹⁷¹ la ribera Galica. ^F A Germanico parecio necesario, y conueniente, boluer con su esquadron; y combatio con los que tenian cercado a Segestes; y librole, con gran cantidad de parientes, y ¹⁷² allegados. Auia alli muchas mugeres nobles; y entre ellas la muger de Arminio, hija de Segestes, ^G mas inclinada en su animo al marido, que al padre. [Viendose presa], no derramò lagrimas; ni con humilde voz se encomendaua a nadie: sino teniendo las manos metidas y apretadas en los pechos, se estaua mirado su preñado. Traian tambien despojos de la rota de Varo; los quales en el repartimiento de la presa auian tocado a muchos, que agora se rendian. Y entre todos ellos venia Segestes con vn rostro magnanimo, [y presençia señorial], ^H y sin miedo con la memoria de la buena compañía

Segestes cercado de su pueblo pide socorro a Germanico.

Segimundo hijo de Segestes, rebelde a los Romanos, va entre los Embaxadores de su padre.

Socorre Germanico a Segestes.

La hija de Segestes, y muger de Arminio, presa por los Romanos.

A. 352.

El que mas puede con el pueblo, es quiè les persuade lo que ellos desean.

B. 353.

Entre los pueblos barbaros aquel es tenido en mas, y por mas valiente que se mostrare mas atreuido, y artificado.

C. 354.

Despues de comenzado los alborotos, el mas osado tiene mayor reputaciòn; por ser mas conueniente, para trazar la guerra: que es el medio con que se han de defender tales determinaciones.

D. 355.

De la conciencia de vno que ha pecado, nace la desconfiança, y suspensiòn de animo en resolverse a negociar con el ofendido.

E. 356.

Siempre se han de recibir con benignidad los que del enemigo se pasan a nuestra clemencia; para poner animo a los demas, que se mueuan a otro tanto: y esto aunq ayan sido antes vassallos nuestros, y rebeldes; principalmente si son personas de autoridad en su nacion: porque con su medio, y la fama de nuestra clemencia, tendremos obediète toda la Prouincia.

F. 357.

Mucho importa al General, defender, y sacar de mano de los enemigos a los que por su ocasiòn cayèron en su poder: porque sino lo haze, demas de mostrarse flaco, y aumentar el espiritu de los enemigos, se priuarà del amor y voluntad de los amigos.

G. 358.

Quando ay diferencia entre el suegro, y el yerno; muy pocas vezes sucederà, q la muger no se incline mas al marido, q al padre.

H. 359.

Las buenas obras passadas, q se hizierò a vn Principe, causan con fiança en el que las hizo; y quita el miedo, que le podria poner los malos sucesos presentes.

Aforismos.

A. 360.

La oracion del soldado ha de ser clara, verdadera, y llena de espíritu, sin afeites, ni colores Reticos.

B. 361.

Quando lo requiere el tiempo, y el lugar, libreméte podemos hazer memoria de nuestros merecimientos.

En este lib. afor. 262.

C. 362.

Los verdaderos confederados seran los que pesaren sus amigos, y enemigos, para recibirlos por tales con la balança de nuestros prouechos, y daños.

D. 363.

Los traidores siépre son aborrecibles aun a los mismos, en cuyo beneficio se haze la traicion.

E. 364.

Aquella es verdadera floxedad, que sabiendo vn gran peligro, q viene sobre el, dexa de remediarle por ella, haziendo poco caso de todos los indicios, que le pronosticauan.

F. 365.

En tiempo de rebueltas, y alborotos no ay que tener confianza en el socorro, y pena de las leyes; que no tienen fuerça en los maluados.

G. 366.

El que haze Parlamento, para inclinar los oyétes a misericordia, o amor suyo, sino es con grã necesidad, no ha de tratar, ni por señas de las cosas sucedidas, o cõ notable daño, o vergüença de los que le escuchan.

H. 367.

El bué Cortesano siépre ha de anteponer las cosas viejas, y asentadas a las nuevas, y llenas de rebueltas.

I. 368.

Los hombres no se há de mouer a seguir lo honesto, tanto por el premio, y prouecho que esperan dello; como por la misma virtud: porque con esto se podran llamar buenos; y haziendolo por otra consideracion, astutos.

K. 369. Los que han de ser medianeros de alguna diferencia, es necessario que sean bien quistos de ambas partes.

L. 370. Imprudencia es querer guerra con el mas poderoso, pudiendolo remediar con rendirse; pues será estimar en mas el arrepentimiento, que la destruicion.

M. 371. Bien se puede pedir perdon del yerro de los moços; procediendo mas de imprudencia, que de malicia.

N. 372. Para ser vno perdonado mas le ha de valer, ser hijo de amigo, que dependiente de enemigo.

O. 373. Las respuestas de los Principes a los humildes, han de ser llenas de clemencia.

pañia, y amistad, [que auia guardado a los Romanos.

Sus palabras [en este passo] fueron desta suerte. ^A No es para mi este el primero dia de mi fee, ^B y constancia con el pueblo Romano. Desde que el Diuo Augusto me hizo ciudadano Romano, ^C siépre que escogi amigos, y enemigos, fue teniendo consideracion, y poniendo la mira en vuestros prouechos. I no lo hazia esto por aborrecimiento que tuuiesse a mi patria: ^D (porque los traidores son siépre aborrecibles aun a aquellos, a quien anteponen;)mas porque esto era igualmente prouechofo a Romanos, y Alemanos; y porque aprouaua, y tenia por mejor la paz, que la guerra. [Por esto] pues me moui a acusar a Arminio, robador de mi hija, y violador de vuestra confederacion ante Varo; que entonces era General del exercito. ^E Entretenido de su pereza y floxedad, ^F y viendo que auia poco socorro, y amparo en las leyes, le pedi muchas vezes, que nos prendiesse a mi, y a Arminio, y a los complices del caso. Seame testigo [desta verdad] aquella noche, oxala para mi huuiera sido la ultima. ^G de las cosas que han sucedido despues, [no se trate,] que mejor se pueden llorar, que defenderse. Pero con todo esso yo eché cadenas a Arminio; y he padecido las que me echaron los de su vando. Agora lo primero que he podido valerme de ti, ^H antepongo las cosas vie as a las nuevas; y las sossegadas a las llenas de alboroto y rebuelta; ^I y no por premio que espere alcanzar de ti; sino para limpiar-me [de toda sospecha] de deslealtad: y tambien para ser buen medianero, ^K y a proposito para hazer la amistad con la gente de los Alemanos, ^L si antes quisieren el arrepentimiento, que la destruicion. Suplicote, que mires la mocedad de mi hijo, ^M y le perdones [el yerro, en que ha caido con ella]. Mi hija, yo confieso que ha sido traída por fuerça. ^N Ati te quedara determinar, qual aya de preualecer, y ser de mas consideracion; o auer ella concebido de Arminio; o auer sido engendrada por mi. Cesar con piadosa respuesta promete seguridad, y vida a los

Oració de Segestes presentandose delante de Germanico.

Aforismos.

hijos, y parientes; y ¹⁷³ a el asiético, [y estado] en la Prouincia vieja. Y con esto boluio a llevar el exercito [a los alojamientos]. ^A Y fiendo Tiberio autor dello, ¹⁷⁴ tomó ^B el titulo de Emperador. La muger de Arminio pario vn hijo varon, q se crio en Rauena; y despues contare a su tiempo con quãta burla, y escarnio fue afligido, y maltratado.

§. XXIII.

LA fama que se diulgò, de como Segestes se auia entregado [a Germanico], y como auia sido recebido benignamente, ^C se recibio de los que la oyeron cõ esperança, y dolor; segun que contra su voluntad sustentauã la guerra; o segun que la deseauan. A Arminio, demas de su natural ferocidad, ^D la muger robada, y su preñado fugeto a seruidumbre, le traian turbado, y loco; y andaua bolando por todas las tierras de los Cherufcos, pidiendo armas contra Segestes, y armas contra Cesar. Y no se templaua, [para no vomitar] denuestros, y vituperios contra ellos, diciendo: ^E *Que era vn señalado y esclarecido padre; vn grande Emperador; vn fuerte exercito, los que con tanta multitud se auian llevado vna sola muger zilla. Que el auia derribado por tierra, y hecho pedaços tres legiones, y otros tantos Legados: porque el no trataua la guerra con traiciones, ni combatia contra mugeres preñadas, sino publicamente contra hombres armados. Que aun hasta entonces se veian en los bosques sagrados de los Alemanes las señas Romanas, que auia colgado en ellos a los dioses de la patria. Que viuiese, y cultivase en buen hora Segestes la ribera vencida; que boluiese al hijo la dignidad Sacerdotal; que [almenos] los Alemanes no podrian jamas escusar bastante mēte a este hōbre, de auer visto [por culpa suya] entre el Albis, y el Rin ¹⁷⁵ las mimbres, las segures, y la toga. Que otras gentes que no teniã conocimiento del Imperio Romano, no auia prouado ^F sus penas, y castigos, ni sabido sus tributos, y imposiciones: y q pues ya estas cosas las auian ellos echado de si; ^G y q pues ya aquel su Augusto consagrado entre los dioses; y aquel su Tiberio escogido entre todos, se auian partido de alli cõ las manos vazias; que no temiesen agora ^H a vn moço no experimentado, y a vn exercito sedicioso, [y desobediente]. Y que si ellos querian mas conseruar su patria, sus padres, y sus antiguas ordenanças; que dexar introducir [en su*

^{A. 374.}
El Principe nueuo jamas niegue las hōras de solo el nombre a los fauorecidos del pueblo.

^{B. 375.}
El Grande que desea escusar cõ su Principe las causas de envidia, y aborrecimiento de las honras q se le hazen, y el peligro dellas, no permita q se le don, ni las reciba, sino de mano, y mouiniẽto del mismo Principe.

^{C. 376.}
Las passiones diferentes hazen, que aũque ay vnas mismas circunstancias, se interprete, y reciba diferentemente vna misma accion por los que la sabẽ, y juzgan.

^{D. 377.}
Escusa merece la locura del que perdio las prendas mas amadas, que tenia de hijos, y muger, y las vee en poder de sus enemigos.

^{E. 378.}
Cõ ninguna cosa se escurece tanto la grãdeza de los exercitos, como con el poco fruto, que sacan de sus empresas: ni con ninguna se aumenta tanto, como con lo contrario.

^{F. 379.}
Los que quieren hazer vn Imperio aborrecible, fueren ponderar las penas, y tributos del; que son las cosas, que mas ofendẽ al vulgo, sino se recompensan con los bienes de la paz, y quietud, de q gozan.

^{G. 380.}
Mucho anima a los exercitos la memoria de las vitorias, que huieron de mayores fuerças, y de mas valor.

^{H. 381.}
La experiẽcia, y saber, son temerosas en el Capitã enemigo, y la concordia en su exercito; y la causa de menor precio la mocedad no experimentada del vno, y la discordia del otro.

A Germanico se da el titulo de Emperador.

Arminio renueua la guerra cõtra Cesar por la prision de su muger.

Palabras de Arminio a los Cherufcos para mouerlos a la guerra, injuriando a Segestes, y a los Romanos.

D tiez

Aforismos.

A. 382.

La eloquencia vale mucho en la cabeza de los rebeldes, para aumentar la rebelion; por lo que muene los animos a lo q quiere: especialmente persuadiendo la libertad, cuyo hermoso nombre engaña a muchos; y a muchos tá bien sí fue para introducir mas aspera seruidumbre.

Lib. 4. de las Hist. afor. 377.

B. 383.

El enemigo siempre procurará traer a su deuocion la persona, q tuuo grãde autoridad cõ su cõtra rio; por la reputacion q puede sacar desto, y lo que le puede ayudar con su consejo.

C. 384.

Gran causa tiene para temer el Principe, o General, que los que tenian particular autoridad con el, y sabian sus secretos, se passen a los enemigos: y por esto ha de proceder con ellos con mas recato, y prudencia.

D. 385.

Quãdo las fuerças de los enemigos vienen con gran carga sobre vn General; será muy prouecho so procurar que no le alcancen todas jũtas, sino diuididas; parte dellas contra parte de las suyas.

E. 386.

Bien merecen la confederacion los que ofrecen socorro en tiempo de aduersidad.

F. 387.

Las cudicias de los Principes síe pre son afectos muy poderosos, y causas de grandes bienes, y males; porque pensando salir cõ todo lo que dese an por su gran poderio, de ordinario las executan.

tierra] nuevos señores, y [fundarse] ¹⁷⁶ nuevas Colonias [de nuevos moradores, y ciudadanos]; antes siguiessen a Arminio defensor de su gloria, y libertad, que a Segestes, autor de viciosa, y afrentosa seruidũbre. Por ^A estas palabras se mouieron no solamente los Cheruscos, mas aun las gentes comarcanas, y truxeron a su vãdo a Inguiome ro tio de Arminio, de ^B antigua autoridad entre los Romanos: ^C de donde le vino a Cesar mayor miedo. ^D Y para que no le alcançasse toda jũta, y a vn tiempo la carga, y peso de la guerra, embia a Cecina al Rio Amisfa por la tierra de los Bruçteros con quarenta companias de soldados Romanos, para diuidir al enemigo, [impidiendo que no viniessen a juntarse]. ¹⁷⁷ El Prefecto Pedon lleva la caualleria por los confines de Frifa. Y el embarcandose con quatro legiones, las lleuò por los lagos [de Frifa ¹⁷⁸ al rio Amisfa]: dõde a vn mismo tiempo se juntaron la infanteria, la caualleria, y la armada. Y prometiendo los Chauco ¹⁷⁹ gente de socorro, ^E los recibio por compañeros de la guerra, y lleuò consigo. Lucio Stertino, a quien Germanico auia embiado a esto con vn esquadron de gente a la ligera, rompio y maltratò los Bruçteros, que abrasauan todas sus cosas. Y entre la mortandad, y el fago hallò la Aguila de la legion diez y nueue, que se auia perdido con Varo. De alli se lleuò el exercito a lo vltimo de los Bruçteros; y se abrasò, y destruyò todo el pais, que ay entre los rios Amisfa, y ¹⁸⁰ Lupia; y llegaron ¹⁸¹ no lexos de la selua llamada Teutoburgense; en la qual se dezia, que estauan las reliquias de Varo, y de las legiones Romanas sin sepultura.

S. XXV.

Viene pues a Cesar ^F vn gran deseo de hazer las vltimas obsequias al Capitan, y soldados [muertos]; auriendose mouido mucho a compasion todo el exercito que estaua presente; [acordandose] de los pariètes, de los amigos; y finalmente considerando los casos, y accidentes de las guerras, y la suerte de los hombres. Y embiando delante a Cecina, que reconociesse los lugares secretos de los bosques; y que hiziesse puentes, y reparos en los lugares empantanados de las lagunas, y en las campanas engañosas; marchá los Romanos por aquellos lugares tristes, melancolicos, y feos a la vista, y a la memoria.

Los

Los Cheruscos, y pueblos comarcanos se muene contra los Romanos.

Germanico pone en orden su exercito, y marcha contra el enemigo.

Las gentes Romanas se junta en el rio Amisfa.

Hallase la Aguila de la legio 19.

Passa Germanico ha sta la selua Teutoburgense.

Germanico haze las obsequias al exercito de Varo.

Aforismos.

Descripción del campo, donde fue la rota de Varo.

Los primeros que se veían, eran los alojamientos de Varo, de largo y espacioso rodeo; ¹⁸² que medidos sus principios, mostrauan aver sido capaces de la gēte de tres legiones: [hallaron luego cerca otro lugar] con vnos pedacos de estacada derribada, y vn foffo poco hondo, dōde se entendia auer se retirado las reliquias ya maltratadas del exercito. Veíase en medio de la campaña gran multitud de hueffos humanos blancos; y amontonados, o esparcidos, segun que los soldados auian hecho rofiro, o huído [de los enemigos]. Allado de los hueffos se veían echados por aquellos fuelos trōcones de lanças, y armas enbastadas, neruios, y armaduras de miembros de cauallos; y tambien cabeças de hombres colgadas de los troncos de los arboles. En los bosques sagrados de la redonda se hallauan altares barbaros, sobre los quales auian muerto por sacrificio a los Tribunos, y Centuriones de las primeras ordenes. Y los soldados que estauan presentes, que se auian escapado de aquel estrago, o saluandose en la batalla, o huyendo de la prision, referian; aqui fueron muertos los Legados; alli arrebatadas las Aguilas; en que parte auia recibido Varo la primera herida; y adonde con desdichada diestra, y con su propio golpe se auia quitado la vida; en que Tribunal auia Arminio hecho la oracion a los suyos; quantas † cruces [auia mandado poner por todas partes] para los prisioneros; ¹⁸³ quantas foffas [auia hecho] cauar, [para enterrar los viuos]; y como auia burlado soberuamente de nuestras Aguilas, y escarnecido de nuestras señas. El exercito Romano pues, que se hallaua presente seis años despues de la rota de Varo; ^A creciéndoles la ira contra el enemigo, tristes, y llenos de aborrecimiento, y pafsion, sin conocer ninguno, si dauan sepultura a las reliquias de los suyos, o a las de los estraños, sepultauan los hueffos [de aquellas tres legiones]; y a todos, como si fueran sus parientes y amigos. En vn tumulto de tierra, [que hizieron por memoria, y señal de la sepultura], por vsar Cesar de aquel agradecimiento; y hazer aquel agradable oficio para con los soldados difuntos; y mostrarse con los presentes compañero de su dolor, ^C puso el primer cespede. ^D Lo qual no aprobó Tiberio; o porque interpretaua, y aplicaua a mal todo quanto hazia Germanico; o porque creía, q̄ el exercito

† Lips. de Cruce, lib. 1 cap. 11.

Cogense, y entierranse las reliquias del exercito Romano.

Siēdo Germanico el primero q̄ lo comieça

Tiberio reprehēde la humanidad de Germanico.

... los soldados a ver las reliquias de los muertos... los huesos de los muertos... los huesos de los muertos...

Mucho importa el conocimiento de los lugares para la victoria...

A. 388. La ira se aumenta con lo mismo que nace; procedē del daño, o afrēta que se haze a vno, o a cosa suya; acrecientase con la memoria desto.

B. 389. Lo que se haze en honra, y memoria de los difuntos, y mas en seruicio publico, es agradable a los viuos.

C. 390. Quando el Principe quiere hazer alguna cosa memorable, ha de dar exēplo a los demas, siendo el primero que comience la obra.

D. 391. Quando el Monarca llega a tener sospechas de la persona de la sangre, que puede sucederle, no gustará que posea el amor de la gēte de guerra; y por esto interpretará mal las obras que hiziere con ella, que puedan grangear sus animos, y aficion.

Aforismos.

A. 392.

Lleuar los soldados a ver las reliquias devn estrago recebido por mano de los mismos enemigos, aunque los puede encender en mas colera; podra tambien por ventura hazerlos mas medrosos cō las miserias de los cōpañeros.

Romano se huuiesse con esto hecho ^A mas perezoso para las batallas; y mas medroso de los enemigos cō la imagé de los muertos, y no enterrados. Y ¹⁸⁴ que vn Capitán experimentado en la ciencia de los agujeros, y en sus antiquissimas ceremonias; no deuiera manejar las cosas de los muertos. Pero Germanico auiendo seguido a Arminio, que se retiraua a lugares asperos, y sin camino, como vino a topar con el, hizo arremeter deláte la caualleria; y mandoles que ocupassen por fuerça aquella campaña, a donde auia assentado su campo el enemigo. Arminio buelue de repente contra los nuestros los suyos, que auia auisado que se recogiesßen, y acercassen a las seluas. Y luego dio la señal de salir fuera, y romper a los que tenia escondidos por los boiques. Turbose, y embaraçose la caualleria [Romana] con el nueuo esquadron; y las compañías de infanteria auxiliaria, que se auian embiado de socorro, siendo retiradas por el mismo esquadron [de nuestros cauallos], que venian huuyendo, auian aumentado el assombro, y hecho que se desbarataassen mas; y por fuerça los metian, y encerrauan ^B en vna laguna sabida de los enemigos vencedores, y mala y desigual para los nuestros ignorantes della, si Cesar no huuiera puesto las legiones en vna ordenança larga y estendida, [y dadoles la señal de acometer al enemigo]. De aqui les procedio a ellos espanto, y a los nuestros confianza, y coraje: y ambas partes se retiraron de la batalla con igualdad.

Otra. V. Cōladignidad de aduocados de agorero, y sabio en sus antiquissimas ceremonias.

Batalla entre Germanico, y Arminio.

Y no muy prospera para los Romanos.

B. 393.

Mucho importa el conocimiēto de los lugares para la vitoria. Lib. 5. de las Hist. afor. 27. Los campos, donde se peleaua, em papados en agua, y sabidos dellos. Y lib. 3. de las Hist. afor. 283. Lo qual todo conocido, y sabido por los Vitelianos, no entendiado, ni andado por los enemigos, les auia causado miedo.

§. XXVI.

A Viendo despues buelto a llevar el exercito en saluo al rio Amisia, buelue con las legiones en la armada, como las auia traido. A vna parte de la caualleria se mandò, que boluiesse al Rin por la costa del Oceano. Cecina que lleuaua sus soldados, aunque fuesse platico del viage, fue aduertido, que procurasse passar las puentes largas, lo mas presto que pudiesse. Este es vn camino estrecho entre grandes lagunas; ¹⁸⁵ y en que antiguamēte Lucio Domicio auia hecho sus estacadas, y reparos; y el resto del pays era pantanoso, y lleno de cienagas pesadas, y pegajosas, o arroyuelos, que hazian incierta, y peligrosa la tierra. Al rededor auia seluas, que poco a poco se yuan leuantando por vnos collados arriba; las quales

Germanico se buelue en la Armada.

Camino trabajosissimo de Cecina.

Armi-

Aforismos.

A. 398.

Tanto de affos siega la demasia en la alegria, como en la tristeza.

B. 399.

En los peligros no basta no dormir, sino que es menester velar. Y quando ellos son muy grades, y temerosos, mas se puede dezir, que no se duerme, que no que se vela.

C. 400.

Los sueños en tiempo de trabajos su elen causar nueuo espanto al que está en peligro.

D. 401.

Por miedo, o por obstinació dexan de obedecer los soldados los mandamientos del Capitan, con igual peligro en ambos casos.

E. 402.

En los grades peligros cada vno atiende a su particular, y no al bien común, y mas a salvar su persona, que a obedecer al Capitan.

F. 403.

Para espátar al enemigo, importa traer a la memoria a su exercito los estragos, y desuéturas pasadas, que aquellos recibieron por su misma mano.

de las lagunas se estendia vn llano capaz de vn escuadron estrecho, y delgado. Repartense las legiones; en el costado derecho la quinta; la veinte yvna en el izquierdo; la primera por vanguardia, y la veintenena en la retaguardia contra los que los seguirian. ^A Aquella noche se passo con desaffosiego de ambas partes, aunque por diferentes causas: porque los barbaros atendieron a festejar, y banquetear alegremente; y con sus gritos, y cantares regozijados henchian de cruel sonido los hondos valles, y los collados, que resultauan dellos. Los Romanos por todas partes tenian flacos y pequeños fuegos, ¹⁸⁷ sus voces interrumpidas en el medió dellas; y ellos estauan a cada passo echados junto a sus reparos; y andauan de tienda en tienda vagabundos, y mas ^B sin poder dormir [por su inquietud], que velando. El Capitan tambien fue espantado de ^C vn horrible sueño: parecióle ver a Quintilio Varo, que se leuantaua de aquellas lagunas cubierto de sangre; parecióle que le veía, y oía su voz, como que le llamaua; pero que no le auia obedecido: antes dandole Varo la mano le auia arrojado de si. A la mañana al despuntar del Alba, las legiones que estauan en los costados, no se sabe, ^D si por miedo, o por obstinacion, desampararon su lugar; auiendo pasado desembuelatamente aquellos pantanos, a ocupar la campaña. Arminio aunque pudiera acometerlos al seguro, no quiso hazerlo luego, hasta que vio sus impedimentos ^T embueltos en el cieno, y meridos en los fofos; y vio turbarse, y desordenarse los soldados, que estauan a la redonda, y variarse las señas: y como sucede en tales tiempos, ^E [pensar cada vno], y apressurarse a su negocio, y tener las orejas cerradas, y los pies y manos espaciosas en obedecer los mandamientos. Manda entonces Arminio a los Alemanes, que rompan, y den sobre ellos gritando. *Veis aqui a Varo;* ^F *veis aqui las legiones otra vez venidas por el mismo bado.* Y diziendo estas palabras arremetió con grande impetu con los soldados escogidos, y rompe por medio nuestro escuadron, hiriendo particularmente a los caualllos: los quales resbalando en la sangre que les salia, y en los deslizarderos de las lagunas, y auiendo derribado a los caualleros, rompian y desbatauan quantos encontrauan delante, atropellauan, y pisa-

Assombro de los Soldados Romanos.

Sueño de Cecina antes del dia de la batalla.

Los bagages del exercito.

Arminio acomete a los nuestros medio descampes, y haze en ellos vna grade mortadad.

pisauã los caidos, y echados [en el cieno]. El mayor trabajo se passo al rededor de las Aguilas; no pudiendo llevarlas contra la multitud de tiros, q llouian de los enemigos, ni hincarlas en aquella tierra cenagosa. Cecina mientras procura sustentar el esquadron, auindole muerto el cauallo, y caido en el suelo, fuera cercado, y preso de los enemigos; si la primera legion no se huuiera puesto contra ellos, [y le huuiera saluado]. ^A Aprovechò a los nuestros la cuchia de los enemigos, que dexando la mortandad, se dieron al saco y presa: y hazia la tarde tuuieron las legiones espacio, (aunque con fatiga,) de llegar a lugares descubiertos, y firmes. Ni tampoco aqui tuuieron fin sus miserias. Auianse de hazer las trincheas, [y reparos del Real], y traer tierra para ello; auindose perdido en el cieno y agua gran parte de los instrumentos, con que se caua la tierra, y cortan los cespedes; no tenian tiendas, donde pudieffen estar los soldados, ni medicinas, con que curar los heridos. Y repartiendo entre si los mantenimientos lodosos, o ensangrentados, se quexauan, y lamentauan de aquellas tinieblas mortales; y de que a tantos millares de hombres solo vn dia les quedasse ya de vida. ^B Succedio, que auindose rompido el cabestro, o cadena, con que estaua atado vn cauallo; y auindose soltado, y corriendo, espantado de los gritos, de vnas partes a otras atropellò algunos, con quien encontraua [en aquella escuridad]; y [començando estos a gritar], nacio de aquitanto pavor, y assombro entre los nuestros, creyendo que los Alemanes auian entrado en el campo, que a gran furia se arrojaron todos a huir por las puertas del Real; y especialmente ¹⁸⁸ por la puerta Decumana, que estaua apartada de los enemigos a las espaldas del campo, y mas segura para los que yuan huyendo. Cecina auiendo entendido, que aquel pavor era vano; y no pudiendo con todo esso resistir, ni detener a los soldados, ni con ruegos, ni con las manos, ^C se ¹⁸⁹ se echò atrauessado en el vmbrial de la puerta, con que al fin la compassion de su Capitan, (porque auiendo de huir, era forçoso passar sobre el,) fue la que cerrò el passo, y camino de la huida. Y al mismo tiempo les mostraron los Tribunos, y Centuriones, que el temor era vano, y sin causa.

A. 404.
Muchas victorias muy poco menos que ganadas se ha ido de las manos a los vencedores por la cuchia del saco.

Lib. 5. de las Hist. afor. 27. Que su misma victoria auia sido alli conuirtida, y estornado a los Alemanes; mientras que dexando las armas se embarraban las manos con la presa y saco. Y lib. 4. de las Hist. afor. 403. Pero fue conuirtida a los que yuan uenciendo la maligna competencia, que se le uanò entre ellos, de atender a los despojos cuchiaosamente.

B. 405.
En los grãdes miedos, qualquiera accidente vano los aumenta, sin hazer cõsideracion de la verdad del.

C. 406.
Para detener vn exercito, que uia huyendo, a vezes ha sido remedio grande, que el Capitan haga reparo de su misma persona contra los que huyen; para que, sin matarle, no puedan proseguir cõ su intento: que todo lo ha de poner, por conseruar la honra de los suyos.

† Algunas vezes llamo a si a tomo derno las escacadas, an ziguos reparos del campo Romano. Exercito Romano en estraña desuétura.

Alboroto sin fundamento en el campo Romano.

Hazaña de Cecina para detener los soldados, q hu- yen.

Aforismos.

A. 407.

Las fuerzas se deuen tēplar con el consejo, y prudencia. Y este es oficio del General, para que su exercito alcance la gloria de fortaleza.

B. 408.

La representacion de largos trabajos en caso del rēdimiento, pone animo, para passar por los cortos, aunque sean mayores.

C. 409.

Dos cosas son las que animan a los soldados, para acabar la empresa comengada; la esperāça de la gloria militar, y la memoria de las comodidades, que gozará en la vitoria.

D. 410.

Al animar los exercitos, nūca se les haga mencion de los infortunios, y desuenturas presentes.

E. 411.

Quando es grande el peligro, no se ha de proceder por fauor en ordenar el exercito; sino dar el primero lugar a los mas fuertes; que en las empresas seguras no se haze diferēcia entre el cobarde y valeroso.

F. 412.

Muy en peligro está de ser destruido el exercito que se gouierna por muchos Capitanes, y de diferentes opiniones.

G. 413.

Los consejos mas crueles agradā a los barbaros; y tiene con ellos fee quien se los persuade.

Entonces [Cecina]¹⁹⁰ juntādoles en los principios del Real; y mandādoles que tuuiesen silencio para oyr sus razones, les adierte del tiempo, y la necesidad, en que se hallauan. *Que solo vn camino auia para salvarse, que era con las armas; ^A pero que se auian de templar estas con la prudencia, y consejo: que deuiā estar dentro de sus reparos, hasta que los enemigos con esperança de ganarlos por combate, se llegassen mas cerca: que entonces se auia de salir impetuosa- mente por todas partes: que con aquel impetu de la salida se llegaria al Rin. ^B Y que si huýessen, les quedauan por passar mas seluas, mas hondas lagunas, y la crueldad de los enemigos. Mas para en caso que fuessen vencedores, les refiere y muestra la honra, y gloria, que ganarian; ^C y les trae a la memoria las cosas mas amables, que tenian en casa; y las honestas, y permitidas en los alojamientos. De ^D las aduersidades presentes no les dixo palabra. Y tras esto da a todos los soldados mas fuertes y valerosos vn cavallo a cada vno; començando del suyo, y de los que tenian los Legados, y Tribunos; sin ^E proceder en esto cō ninguna ambicion, gracia, ni fauor; para q̄ estos arremetiesen los primeros al enemigo, y luego tras ellos la infanteria. No tuuieron menos de asfossiego los Alemanes con la esperança, y cudicia, ^F y con la diferencia de los pareceres de sus Capitanes; persuadiendo Arminio, q̄ los dexassen salir de sus fuertes, y salidos los salteassen, y cercassen otra vez en aquellos lugares impedidos, y lagunosos. El consejo del Inguiomero ^G era mas cruel y agrada- dable a los barbaros; que cercassen los reparos, [y procurassen entrarlos por fuerça de armas]: que el ganarlos por combate, era facil, [y seguro]; que auria mas prisioneros; y que el fago seria sin maltratarse. Salido pues el dia allanan los fossos; hinchēlos con fagina, y cestos; y asense de la cumbre de los reparos; auiendose mostrado a la defensa pocos soldados; y esos pocos que auia, plantados en tierra como atonitos de miedo. Despues que los Alemanes huieron subido encima de los reparos, dase la señal de romper a las compañías [Romanas]; y al mismo tiempo se tocaron los cuernos y trompetas. Y tras esto con grande impetu, y grita salen fuera; y se derraman alrededor de los re-
paros*

Palabras de Cecina al exercito animando los a la batalla. Ybuē consejo suyo para ver al enemigo.

Los Capitanes de los Alemanes diferentes en la profecucion de la batalla.

Los Alemanes acometen el Campo Romano; y con la cudicia de la vitoria, la pierden.

Aforismos.

A. 414.

Quando la batalla entre dos exercitos se dá en lugar, que sea de igual comodidad para ambos, sale con la victoria el mas fuerte: q̄ la desigualdad suele oprimir la virtud.

B. 415.

La demasiada confianza de la victoria, y el desprecio de las fuerzas del enemigo, haze que qualquiera resistencia cause mayor espanto, y turbacion en los contrarios; haciendo seles mayores, quanto menores las imaginauan.

Lib. 15. de los An. afor. 236.

C. 416.

Los demasiado curiosos en las cosas prosperas, de ordinario son menos auisados de lo que conviene en las aduersidades, para resistirlas, y valerse contra ellas.

D. 417.

La victoria suple en los exercitos la falta de todas las demas cosas necesarias para la vida.

E. 418.

La muger del Principe en ausencia del marido deue tomar en algunos casos que se ofrecen, animo, y costumbres de hombre.

F. 419.

Las demostraciones extraordinarias que el General haze cō su exercito, para grangear su fauor; siempre causan sospecha en el animo del Principe, q̄ viue medroso de inclinacion a leuantamientos, y nouedad en la tal persona.

G. 420.

Del General de exercitos sospechoso al Principe por otras consideraciones, biẽ se puede temer; quando su muger procura el fauor de la gente de guerra cō visitas, mercedes, y otras demostraciones extraordinarias; y que ha dado en susosiego alguna muestra, de q̄ le posee; y mas siendo de cõdiçion verdadera de la casa Real.

paros por las espaldas de los Alemanes; dandoles en rostro, con que alli no auia bosques, ni lagunas, ^A sino en lugar igual [†] iguales dioses. La destruicion de los enemigos fue facil; ^B y auiendo pensado, que los contrarios eran pocos, y medio desarmados, oyendo agora el sonido de las trompetas, y viendo el resplandor de las armas, [quedaron asombrados;] pareciendoles estas cosas tanto mayores, quanto menos las auian pensado. ^C Y asì como demasiadamente curiosos en la buena fortuna; asì sin recato, ni auiso en las aduersidades [se perdian de animo], y morian facilmente. Arminio sano, y Inguiomero despues de auer recebido vna grande herida, desampararon la batalla. La multitud fue hecha pedaços, durando la mortandad todo lo que durò el dia; y la ira [de los nuestros]. Ya de noche se boluieron las legiones [a los alojamientos], y aunque con mas heridas, y los fatigasse tambien la misma falta de viuallas, [que la passada]; ^D con todo esso en la victoria tuuieron fuerças, gente, salud, y todas las demas cosas necesarias.

§. XXVII.

EN este medio auia llegado a la otra parte del Rin la fama del cerco, y combate de nuestro exercito; y que la buelta de las Prouincias de Francia caminaua vn enemigo, y molesto esquadro de Alemanes. ^E Y si Agripina no huiera prohibido, ¹⁹¹ que no se cortasse la puente, que estaua sobre el Rin; no faltaua quien de miedo se atreuisse a cometer esta desorden, y flaqueza. Mas esta muger de grande animo exercitò aquellos dias el officio de Capitan; y proueyò a los soldados de vestidos, y medicinas, segun que venian o pobres, o heridos. Cuenta Cayo Plinio en las guerras, que escriuiò de Alemania; que a la buelta de las legiones auia estado Agripina a la boca de la puente, agradeciendoles, y alabãdoles lo que auian hecho. ^F Esto traspassò mas profundamente el animo de Tiberio. *Porque no le parecia, que aquellos cuidados fuesen sencillos, [ni encaminados] a buen fin; ni que se procurauan grangear los soldados contra los estrãgeros. Que ninguna cosa les auia quedado a los Emperadores, ^G quando vna muger se metia en visitar las esquadras; salia a recibir las señas; y intetaua hazer merced a los soldados; ¹⁹² como si huiera procedido antes po-*

† Quiere de Agripina sin fauor recibir mas a uno que a otro.

Cecina me dio desbaratado que da con la victoria.

Los Romanos buelue a sus alojamientos, haciendo Agripina officio de General.

Discursos, y miedos de Tiberio sobre el proceder de Agripina.

Aforismos.

A. 421.

Suele ser tener por diminió de la autoridad Real, q̄ la muger del General fosi que vn alboroto y motin, que no pudo el nombre y magestad del Principe.

B. 422.

El Cortesano lo q̄ mas suele procurar, es el conocimiento del natural y costumbres del Principe a quien sirve; por tener esto por medio bastante para disponerle a lo que desea.

Lib. 12. de los An. af. 2.

C. 423.

Quien quiere poner mal al Principe de animo sospechofo cō vn persona de su sangre, suele desde lexos ir echádo las simientes del aborrecimiento, q̄ causan los zelos de Estado; q̄ luego prendē facilmete en la tierra del animo del Principe sugeto a ellos, y despues con el tiempo crecen, y dá su mal fruto. Y así es bió, q̄ vno, y otro conózca; el Principe para no creerlo; y el particular para prevenirse de remedio contra ello.

D. 424.

Nunca el Principe suele descubrir luego los afectos de amor, y aborrecimiento q̄ tiene en su animo, sino esconderlos, y guardarlos, y despues de bié crecidos descubrirlos con mayor daño, o prouecho del paciente. Y así no suelen conocerse sino por los efectos; tiempo en que no se puede ya poner remedio.

E. 425.

Donde el tiempo es contrario, y los accidentes se há hecho señores de todo; ninguna diferencia ay entre el floxo y para poco, y el diligete, y valeroso; el sabio, y el necio; el caso, y el bué consejo.

co ambiciosamente en traer al hijo del Capitan por todo el campo en habito de soldado ordinario; y querer que Cesar se llamase Caligula. ^A Que ya Agripina era de mayor autoridad, y tenia mejor lugar en el exercito, que los Legados y Capitanes. Que una muger auia reprimido, y allanado vn motin, a que no auia podido resistir el nombre del Principe. Seyano ^B con el conocimiento que tenia de las costumbres de Tiberio, yua agrauando, y encendiendo estas cosas; ^C sembrando desde lexos causas de aborrecimientos, que Tiberio guardasse en su animo, y ^D despues aumentados con el tiempo, los descubriese, y sacasse a luz.

§. XXVIII.

Pero Germanico de las legiones que metio en la armada, desembarcó la segunda, y catorzena, y entregolas a Publio Vitelio, que las lleuasse por tierra, para que la armada mas ligera con esto pudiesse nadar por aquel mar lleno de baxios; o siendo menguante, pudiesse con menos carga assentar en tierra. Vitelio al principio tuuo el viaje sossegado, hallando seca la tierra, y costta [del mar]; o ^T con templada marea, y no fuera del termino ordinario. Despues con el impetu del viento Septentrional, y juntamente con la fuerza de la constelacion Equinocial, con que principalmente se hincha y crece el Oceano, començò el esquadró [de las legiones] a ser arrebatado, y llevado de vna parte a otra; y toda la tierra se cubria de las olas del mar. Las riberas, la campaña, y el mar, tenian vna misma figura; y no se podian diferenciar los lugares inciertos, [y peligrosos] de los firmes [y seguros]; ni las aguas que estauā baxas, de las muy hondas. Eran derribados de las olas, y tragados del remolino del mar. Las bestias, las cargas, y los cuerpos muertos, nadā vnos entre otros, y se encuētrā: las esquadras se mezclan vnas con otras, estando los soldados fuera del agua solamete desde los pechos, y a vezes desde la boca; y alguna vez faltádoles el suelo, o erā anegados, o desmebrados, o golpeados de las olas. A qui no aprouechauā las voces, ni los esfuerços q̄ se poniā, y amonestaciones q̄ se hazian vnos a otros, siédoles cōtrario el impetu del agua. ^E No auia diferēcia del cobarde, y para poco, al diligete y valeroso; ni del sabio al imprudente; ni del caso al bué consejo. Todas las cosas andauā embueltas en igual violēcia.

Seyano procuraponer en desgracia de Tiberio a Germanico, y Agripina.

Vitelio cō dos legiones q̄ recibio de Germanico, padec vn gran naufragio.

^T Porque en torces no auia reparos, que deruiesen el Oceano, y la furia de sus crecientes.

Aforismos.

Vitelio al fin esforçandose a subir a los lugares mas leu-
tados, lleuò tambien tras si el esquadro. Toda la noche pas-
firon sin prouision, y sin fuego; gran parte dellos desnu-
dos, o el cuerpo abierto, y mal tratado; ^A no menos misera-
bles que los q se hallan cercados de enemigos: porque
estos veian al ojo su muerte sin ninguna gloria; a aque-
llos en fin se les concedia morir honestamente. El dia les
dio vista de la tierra, y passaro ¹⁹³ hasta el rio † Visurgis;
donde auia aporrado Cesar con su armada; en la qual se
embarcaron estas legiones, que auia corrido fama, que
se auian anegado, y jamas se creyo su saluacion, hasta que
vieron de buelta a Germanico, y al exercito. Ya Sterti-
nio, (a quien [Germanico] auia embiado delante a rece-
bir a Segimero hermano de Segestes, que se queria ren-
dir,) auia traído a el, y ¹⁹⁴ a su hijo a la ciudad de los
Vbios. Concediose perdon a ambos; a Segimero facil-
mente; al hijo con mas dilacion: porque se dezia, auer
escarnecido del cuerpo de Quintilio Varo. Mas para re-
compensar los daños del exercito, concurrieron las Pro-
uincias de Francia, de España, y de Italia, ^B en competen-
cias vnos de otros; ofreciendo armas, cauallos, y dineros,
segun lo que cada Prouincia tenia mas a mano. ^C Ger-
manico auiendo alabado mucho aquella buena volun-
tad, ^D acetò solamete las armas y cauallos para la guerra.
Y socorrio a los soldados con sus propios dineros. ^E Y
para mitigar tambien la memoria de aquel estrago con
su apazibilidad, visitaua de tienda en tienda los heridos;
enfalçaua en particular los hechos de cada vno; y mitan-
do el mismo las heridas, con la esperança de premio a
vnos, y con la gloria, y honra a otros; y a todos con la
dulçura de sus palabras, y con el cuidado, [que mostra-
ua dellos], los grangeaua, y confirmaua en su deuocion,
y en el deseo de assistir a la guerra.

§. XXIX.

EN ^F este año decretò el Senado, que se diessen ¹⁹⁵ las
insignias triunfales a Aulo Cecina, Lucio Apronio, y
Cayo Silio, por las cosas que auian hecho en aquella gue-
rra con Germanico. ^G Tiberio no quiso acetar el titulo
de Padre de la patria, que el pueblo de suyo le auia atri-
buido muchas vezes. ¹⁹⁶ No permitio tampoco, que sus
hechos publicos, y determinaciones, fuesen tenidas por
absoluta decision en el gouierno de la Republica, y q se

B. 426.
Aquellos se puedè tener por mi-
serables verdaderamete, q muer-
ren sin honra, gloria, ni buò nõ-
bre; y no los que acaban honesta-
mente.

B. 427.
Honrada competecia serà la de
los vassallos, que en vna necesi-
dad del Principe por vn mal su-
cesso, procura cada vno hazerle
mayores seruicios de las cosas q
poffice.

C. 428.
Quando los pueblos hazen, y o-
frecen presentes a vn General su-
geto a Principe sospechoso, solo
tome lo que claramente se viere
que no puede seruir para otra co-
sa, mas que para seruicio, y ayu-
da del despacho de lo que tiene
a cargo.

D. 429.
El Principe en los ofrecimietos
q sus vassallos le hazen de todos
sus bienes, con buè animo ha de
alabar mucho su aficion, y no a-
cetar mas de lo que tuuiere ne-
cessidad precisa para temedio
de lo presente.

E. 430.
Despues de vna vitoria sangrien-
ta, no puede el General hazer me-
jor cosa, q visitar los heridos por
su propia persona, alabandolos,
y socorrièdolos: porque la corte-
sia y liberalidad son las q gran-
gean la aficion de los soldados.

F. 431.
El Principe no deue defraudar a
sus Capitanes de los premios de
su virtud; por no injuriarlos con
peligro suyo.

G. 432.
El Principe no acetè los titulos
demasiado soberuios, aunque el
pueblo se les ofrezca; por no co-
brar opinion de soberuio, con q
se haga aborrecible.

† Algunos
quien Visur-
gis, como se
verà en la
glossa.

Germani-
co buelue
a sus aloja-
mientos:
Segimero,
y su hijo se
rinden a
Germani-
co.

Italia, Es-
paña, y Fra-
cia ofrecè
socorro a
Germani-
co; y qual
recibe.

Apazibili-
dad de Ger-
manico cõ
los solda-
dos des-
pues de vn
gran tra-
bajo.

El Senado
cõcede las
insignias
del triunfo
a los Capi-
tanes de
Germani-
co.

Modestia
fingida de
Tiberio, q
no acetè la
confirma-
cion de sus
actos publi-
cos; ni el
nõbre de
Padre de la
patria.

con-

Aforismos.

A. 433.

Todas las cosas de los hombres son inciertas, y mudables; y quanto mas poderio se alcanza, tanto en mayor desfizadero se pone.

B. 434.

No bastan palabras, para que se crea de vno, que tiene bondad; y manfiedumbre de animo, si sus obras lo contradizen.

C. 435.

Las obras con que se ofende la Magestad Real, son las que se há de castigar con asperezas; que de las palabras bien puede no hazer se tanto caso.

D. 436.

Iusto es, que aya pena contra los que disfaman por escrito los hombres, y mugeres illustres.

E. 437.

El mayor cuidado del Principe ha de ser, que las leyes se executen: porque en esto consiste su conseruacion.

F. 438.

Ocasiones, y ofensas particulares del Principe, son las que causan daño vniversal de rigor contra todos.

G. 439.

El Principe que desea, que no se escriua, ni diga cosa mala del, es menester, q no la haga, sino tal, q pueda parecer delante de todos: que pensar, que se ha de poder encubrir, es imaginacion vana.

H. 440.

El Tirano que quiere introducir alguna nueva vñança en la Republica, no la comienza luego al descubierro; sino con liuanos principios, para que se vaya recibiendo poco a poco, y aú la buelue a quitar, para que despues se pueda mejor executar del todo.

confirmassen para esto con juramento, aunque era parecer del Senado; diciendo: ^A *Que todas las cosas de los mortales eran inciertas, [y mudables]; y que quanto mas alcançasse, tanto mas se pondria en el desfizadero.* Pero ^B cõ todo esto no hazia creer, que su animo fuesse humano, cortes, ni de ciudadano. Porque auia renouado la ley de la Magestad; la qual tenia el mismo nombre entre los antiguos, mas otras cosas entraua en juicio en virtud della: si alguno con auer entregado el exercito al enemigo, o incitado la plebe a rebuelta y alboroto; y finalmente administrando mal la Republica, huuiesse disminuido la Magestad del pueblo Romano. ^C Los hechos se castigauan [por aquella ley]; por las palabras no auia pena. El primero, que focolor desta ley procedio cõtra los autores de libelos infamatorios, fue Augusto, ¹⁹⁷ mouido por la desuerguença de Casio Seuero, ^D con q auia infamado hombres, y mugeres illustres con deshonestos, desuergõcados, y mordazes escritos. Tiberio despues, preguntandole ¹⁹⁸ Pompeyo Macro, Pretor de la ciudad, ¹⁹⁹ si se boluerian a recibir las acusaciones, y juizios de la Magestad, respondió: ^E *Que las leyes se auian de practicar.* ²⁰⁰ Encedlerõ tãbien mucho el animo de Tiberio, y aguzaron [su colera] ciertos versos, q se diuulgaron, sin saberse los autores, ^G contra su crueldad, y soberuia, y tocando en la dicordia que tenia con su madre, ^F *§. XXX.*

NO me será pesado, contar en este lugar las acusaciones, que primero se intentaron cõtra Falanio, y Rubrio, personas de moderado estado en el de los caualleros; para que se conozca, ^H con que principios, y con quanto artificio, y sutileza de Tiberio se fuesse introduziendo poco a poco la grauissima destruiciõ de la Republica; y como despues se amortiguasse, y reprimiesse; y al fin boluiesse a encenderse, y ocuparlo todo. El acusador imputaua a Falanio, ²⁰¹ que entre los que venerauan [la memoria], y deidad de Augusto, (que se jũtaua en todas las casas a modo de Colegios,) auia introduzido, [para celebrar la fiesta], a Casio representante, hõbre infame de su cuerpo: ²⁰² y que en la venta de vnos huertos auia vendido con las demas cosas la estatua de Augusto: que auia quebrantado el juramento hecho por el nombre de Augusto. Llegando a noticia de Tiberio estas acusaciones,

Tiberio re
nueva la
ley de la
Magestad
Germani
co buelue
a las leyes
antiguas
mientras
gignero,
y el hijo se
trubna a
Germani-
co.
El
pau y res
de office
locoro a
Germani-
co y sup
recibe.
Aparidili-
bab de Ger
manico co
los solda
dos del
Falanio, y
Rubrio a-
cusados
por la ofen-
sa de la Ma-
gestad; es-
tendiendo
esta ley a
culpados
muy liuia-
nas.
Mobeñi
figura de
Tiberio.
no aceta
confirma-
cion de sus
afcoquidi
cos ni el
nõbre de
Padre de
pau.

Aforismos.

Carta de Tiberio a los Cónsules sobre esta acusación. + Vease la glosa 3. de este lib. I. de los An. para entender, q era entre los Gentiles Romanos dar el Cielo a los hombres por decreto o del Senado, y cederles la deidad por el mismo camino. Marcelo acusado de Crispino por ofensa de la Magestad. + Erã los Abogados que subscribian las acusaciones para ayudar en ellos al Abogado principal. Ascónio Pediano de Diuinatione in Verrem, glos. 62. Hispon, es pia de Tiberio, se haze Grande por este camino. Los malisnes son de gran poderio en tiempo de tiranos. Delitos de Marcelo. Auer dicho mal de Tiberio. El qual no sabe disimular su

nes; ²⁰⁴ escriuio a los Cónsules: ^A Que + no se auia decretado a su padre el Cielo, [ni concedido se le la deidad], para que aquella honra se boluiesse en daño, y destrucion de los ciudadanos; que Cassio Representante solia interuenir entre los otros de la misma arte ²⁰⁵ en los juegos, y fiestas, que su madre auia dedicado en honra de Augusto; y que no era contra la Religion; que la imagen de Augusto, como las de los otros dioses, se comprehendiesse, y aplicasse al comprador en la venta de los huertos, y casas, como accessorio dellas. Quanto al juramento [de Rubrio] se auia de hazer la misma cuenta, y consideracion, que si huiera engañado a Iupiter. ²⁰⁶ Que los dioses se tenian cuidado de las injurias de los dioses.

S. XXXI.

NO mucho despues Cepion Crispino acusò a Grano ²⁰⁷ Marcelo, Pretor de Bitinia, ²⁰⁸ cuyo Questor era, de auer delinquido contra la ley de la Magestad; y esta acuacion traia la + firma de Romano Hispon. El qual qual tuuo vna manera de vida, ^B que despues las desueltas y miserias de los tiempos, ^C y la ofadia de los hombres hizieron famosa. Porque siendo este hombre pobre, menesterofo, no conocido, y defalfosegado; mientras q haziendo officio de malin con memoriales secretos, se introduze, [y acomoda] a la crueldad del Principe; y despues pone en peligro la vida de los muy nobles, y esclarecidos ciudadanos; ^D grangeando con esto potencia con vno solo, y aborrecimiento con todos, dio exéplio, q los que despues le fueron imitando, auiendo se hecho de pobres ricos; de hõbres despreciados, temidos, ^E inuétarõ el daño, y destrucion de otros, y al cabo hallarõ la fuya misma. Pero [boluendo al caso], acusaua falsamente a Marcelo, de auer dicho malas palabras de Tiberio. Y era el crimen, y acusacion ineuitable: ^F porque el acusador auia escogido todas las cosas muy feas, torpes, y crueldades de la vida, y costumbres de Tiberio, y estas imputaua al reo; q por ser verdaderas, se creia tambien, q Marcelo las auia dicho. Añadio Hispon, [que en la Prouincia de Bitinia] ^G se auia puesto la estatua de Marcelo mas alta que la de los Cefares: y ²⁰⁹ que a vna estatua de Augusto auia cortado la cabeça, y puesto sobre ella la de Tiberio. A lo qual se encendio en tanta colera, que rompiendo el silencio, dixo a voces: *Que tambien el se halla-*

A. 441. Siempre se ha de procurar, q las grandezas nueuas, (y mas en el Principe nueuo,) no se conuertan en daño de algun particular.

B. 442. El premio que se da por vn pecado, suele hazer que muchos se enseñen a comer el mismo, con esperança de la misma merced.

C. 443. La ofadia de los hombres q professarẽ vna manera de vida, que veen seruir a otros para su acrecentamiẽto, la suele hazer famosa; aunque mas llena estẽ de peligros.

D. 444. Los Cortesanos de los Princes crueles quando proceden con acusaciones, y memoria les dellas, para ganar la gracia de vno solo, aunque con este medio se hagã poderosos; al fin grãgean el aborrecimiento de todos los demas.

E. 445. Los malisnes, y espias del Principe sospechoso, facilmente grangean lugar y grandeza con el peligro, y daño de muchos; y al cabo vienen a causar destrucion a si mismos.

F. 446. Las acusaciones contra los que murmuran de los Princes, hãse de mirar, y juzgar cõ mucho cuidado, y consideracion de la vida y costumbres de los denunciadores y testigos, y del intẽto q pueden llevar en ellas; porque suelen, para que se les de credito, hazerlas de las cosas que ay malas en el Principe verdaderamente, con que se cree mas facilmente auer las dicho los acusados.

G. 447. Nũca el particular ha de querer en la prelación de los lugares atribuirse mas honra, que el Principe, o las cosas que le representan; porque esto solo bastarã para arruinarle.

Aforismos.

A. 448.

El Principe quando quiere que su consejo vote conforme a su deseo, suele declarar su voluntad abiertamente; con que ninguno aura que le ose contradizeir.

B. 449.

Quando la Republica se ha mudado nueuamente en Monarquia, siempre quedá algunos rastros de la libertad passada: porque aunque todos los ciudadanos se entreguen a la feruidumbre, y adulacion; aún quedan algunos virtuosos, y constantes, que osan contradizeir los injustos deseos de los Principes nueuos.

C. 450.

Peligroso es dar su voto en presencia del Principe, o Gráde en cosa que el aya de votar: porque si dizes tu parecer antes que el venga a declarar el suyo, puede ser, que le ofendas, en no conformarte con su opinion: y si despues, sabes ya lo que has de aprobar forçosamente, y no será voto libre el que entonces se diere

Lib. 2. de los Afor. 450.

D. 451.

No ay tirano, por cruel, y obediéte a sus apetitos que sea, que no le moderen las justas, y libres reprehensiones de sus consejeros: caula por dode los tales tiené obligacion de no le dexar, sin q sepa la justicia, y verdad de lo que consulta por miedo de su enojo.

E. 452.

El arrojamiento demasiado del Principe contra el acusado por causa que le toque, si se reprime por alguna consideracion, viene a obrar en el mayor paciencia, para dexarle absoluer libremente de qualquiera delito verdadero que tenga: porque no se atribuya el castigo a passion suya.

F. 453. El Principe siempre procure saber las cosas que se hazen en su ciudad, y Reyno: principalmente en los negocios publicos, y en los particulares de grande importancia.

G. 454. El Principe ordene remedios conuenientes contra las ilicitas, y extraordinarias diligencias, y sobornos, para alcançar los officios: y contra los ruegos de los Grandes; lleuando respeto al bien publico, y no a la confirmacion sola de su Imperio.

H. 455. La asistencia, y consulta de los Principes en las causas de los particulares, aunque aproueche, para que se guarde la justicia, y se conozca la verdad del caso; muchas vezes tambien quita, y corrompe la libertad de los juezes.

I. 456. El Principe nueuo suele quitar la autoridad a los Grandes para que auiendo disminuido su poderio, y quitados de los negocios del gouerno, pueda oprimir la plebe con mas comodidad; lleuando por color en lo primero, que se administre justicia libremente.

En este lib. afor. 120.

K. 457. Alabanza grande será del Principe, gastar su hacienda en obras honestas; y en beneficio publico.

hallaria como juez a dar la sentencia sobre esta causa publicamente, y con juramento. ^A Cosa con que los demas de necesidad huuiessen de hazer lo mismo. Mas en

tonces aun quedauan en el Senado ^B algunos rastros de la libertad, que ya se yua acabando. Y assi Gneyo Pison le dixo: ^C Que lugar será el tuyo Cesar en este negocio, para dezir tu parecer? si fueres el primero, yo tendre a quien seguir; pero si le das despues de todos, temo no aya dicho imprudentemente alguna cosa, que diferencie de tu opinion. ^D Mouido Tiberio con estas palabras, ^E quanto

mas incósideradaméte, y sin recato se auia encolerizado contra el reo, hasta descubrir su pecho, [tanto mas] paciente en el arrepentimiento ¹⁰ le dexò absoluer de los delitos de Magestad que se le imputauan. Quanto a los hechos lleuados en la prouincia, se remitió ¹¹ a los juezes de comision. Y no estando harto con el conocimiento de las causas, q se tratauan en el Senado; el en persona se hallaua ^F [en los juizios publicos, y particulares], sentándose a vn lado del Tribunal, por no echar al Pretor de su silla † de marfil; ^G y en su presencia se ordenarò muchas cosas contra las diligencias ilicitas, y sobornos en la pretension de los officios; y contra los ruegos de los Grandes. ^H Pero mientras que se prouee en la entereza, y guarda de la verdad, ^I se yua corrompiendo la libertad.

§. XXXII.

Entre estas cosas que exandose Pio Aurelio, Senador, de que por la fabrica de las calles publicas, que se hazian, y alcauan de nueuo; y por los conditos de las fuentes se maltratauan, y estauan para caer sus casas, inuocaua el socorro de los Senadores. Y oponiendose a esta demanda ¹² los Pretores del Erario; Cesar le socorrio, y pagò el valor de sus casas; ^K siendo deseoso de gastar su hacienda en cosas ho-

colera por esto, aunque con otro título.

Y Pison le toca algo pesadaméte. sobre ello.

Tiberio se halla personalmente en los juizios de las causas.

† Que llaman Curul en que juzgauan los Pretores por su dignidad; y que lleuauan en el carro, coche en que yuan al Consejo.

Tiberio en que vsaua de liberalidad.

Aforismos.

A. 458.

Ningun tirano ay ta cruel, ni co tantos vicios, que no conserue alguna virtud, aunque se ay a dexado de las demas: porque de otra suerte no podria reynar lo vn dia, siendo aborrecible, y lle no de menosprecio en toda suerte de gentes.

B. 459.

Al Principe conuiene alentar la pobreza de los nobles con su hacienda; quando entiende q son pobres verdaderamente, y no por culpa, y vicio suyo.

C. 460.

Los que quieré parecer seueros, aú en hazer las gracias, y mercedes, vsan de aspereza, y de rigor.

D. 461.

Es tan vergonçoso para vn Grande, confessar la pobreza delante del Principe, y dezir la causa verdadera de ella; que mas quiere caer de la merced; que recibir la con aquella carga.

E. 462.

El Principe prudente ha de proouer de remedio cõtra todos los males, que pueden trabajar su Reyno; pero guardando y encubriendo las secretas causas de lo que haze, de q dependa su cõseruaciõ: porque el diuulgarse esto; le puede hazer mucho daño.

F. 463.

Quando las Prouincias suplican al Principe por causas justas, que les aliuie los tributos, es necesario cumplir algo con sus ruegos; para que no pierdan la obediencia.

G. 464.

Los hombres cruels siempre se alegran de ver derramar sangre; aunque sea de gente vil, y en fiestas publicas.

H. 465.

No cõtiene al Principe, alegrarse de ver derramar sangre, aú que sea de gente vil; por la sospecha de crueldad de animo, que causara contra el; y porque se hara cõ esto espantoso, y aborrecible al pueblo.

nestas; ^A virtud que conseruò por mucho tiempo, auiedo despojado de las demas. Dio a Propercio Celer, que auia sido Pretor, y que por su pobreza pedia licencia para renunciar la orden Senatoria, vn queto de seftercios; ^B sabiendo bien que su padre le auia dexado poco. Auiedo despues otros intentado alcanzar lo mismo, mandò que prouassen la causa delante del Senado; ^C mostrandose tambien aspero aun en las cosas, en que procedia justamente, y como deuia; con la cudicia de ser tenido por seuero. Por donde los demas ^D antes quisieron callar la pobreza, que confessando la causa della, recibir merced.

§. XXXIII.

EN este mismo año crecio el Tiber con las continuas lluias de manera, que hizo vn estanque todo lo llano de la ciudad; y al boluerse a recoger en su madre; huuo grande estrago de edificios; y de gente. [Tratandose pues desto en el Senado], votò Asinio Galo; que se mirassen los libros Sibylinos. ^E Lo qual contradixo Tiberio, encubriendo de vna misma suerte las cosas diuinas, y las humanas. Pero cometiose a Ateyo Capiton, y a Lucio Arruncio, que buscassen remedio, para que el rio no saliesse de sus terminos. Quexandose ²¹³ Acaya y Macedonia, de que estauan cargadas demasiado, y pidiendo remedio desto; se resoluió [en el Senado;] ^F que ²¹⁴ de presente se aliuiaassen, con quitarles el Imperio, y Gouierno Proconsular, y ²¹⁵ se entregassen a Cesar por suyas. Celebrandose el juego de los gladiadores, q Druso auia ofrecido en nõbre de su hermano Germanico, y suyo, el mismo Druso presidio en el regozijo; ^G holgãdose mucho de ver derramar aquella sangre, aunque vil: ^H lo qual se dezia, q le auia reprehendido tambien su padre, como cosa espãtosa para el vulgo. Auia diferetes discursos, sobre entender, ^I porque causa no se huuiesse Tiberio hallado presente a tal espectaculo. Algunos lo atribuia, a q le daua fastidio, pesadumbre, y cansancio el ayuntamiento de pueblo; ^K otros, que porque era de condicion y natural triste y melancolico; ^L y de miedo de ²¹⁷ que no vi-

I. 466. Si hallandose el Principe en vn acto publico, no puede proceder de manera, que satisfaga a todos; mejor serà, que lo escuse.

K. 467. Ninguna cosa ay mas contraria al melancolico, que parecer en publico, y en juntas; y cõcurso de gente.

L. 468. El Principe vicioso, pocas vezes va por el camino de su antecessor; por no dar causa, a que se venga a hazer comparacion entre los dos; y con esto desagrada mas al pueblo.

† Diez quetos de mara uedis.

Creciente grande del Tiber con mucho daño de la ciudad.

Druso presidente en el juego de los gladiadores.

Tiberio porque no se hallaua presente a los juegos publicos.

Aforismos.

A. 469.

Del Principe nuevo, y de animo sospechoso facilmente se suele creer q procura, q la persona q le ha de suceder, no sea bié quisto en el pueblo; mayormente quando segun orden de naturaleza le faltan a el por passar muchos años de vida.

B. 470.

En los principios de la introdució de la Monarquia en vna Republica, siépre el Principe dexa gozar al pueblo las aparentias, y sombras de libertad; para que co esso mas de buena gana aliméte las raizes, que en lo que es sustancia fuere echádo la Monarquia. *Lib. 13. de los An. afor. 153.*

C. 471.

El sucessor del Principe nuevo siempre procure, que no se quebranten los dichos, obras, y cósijos de su predecessor: porque ariendose endereçado todos a la confirmacion del señorío, con qualquiera cosa q no se guarde, se disminuye en todo la autoridad, y fuerza de la introdució de la Monarquia; haziendose arguméto de que auia errado en ello.

D. 472.

Los Grandes, y ministros de los Principes, no há de entrar en casas de personas infames, y deshonestas.

niessse a hazerse comparacion [entre el, y Augusto]: porque con mucha apazibilidad se auia hallado este presente a tales juegos. No creeria yo, ^A que Tiberio huuiesse querido por este camino dar al hijo materia de hazer muestras de crueldad, y leuantar causas de ofensas en el pueblo, [con que hazerle malquisto]; aunque tambien esto se ha dicho. La soltura y dissolucion que el año pasado auia començado a vsarse en el teatro, entonces boluio a brotar mas graüemente, auiendo muerto en ella no solamente algunos de los plebeyos; sino tambien soldados, y vn Centurion; y herido a vn Tribuno ²¹⁶ de la compania de la Guarda, mientras procurauan refrenar la diffension del vulgo, y las injurias, y vituperios, que dezian contra los Magistrados. Tratose en el Senado deste alboroto; y muchos eran de parecer, que se diessse a los Pretores autoridad de poder açotar a los representantes. Haterio Agripa, Tribuno de la plebe, lo contradixo, reprehendido de Asinio Galo con vna oracion que hizo sobre el caso; callando a todo Tiberio, ^B que daua al Senado estas imagenes, y sombras de libertad. Pero con todo esto preualecio la contradiccion de Haterio: ²¹⁷ porque Augusto auia respondi-do antiguamente, que los representantes eran priuilegiados de la pena de açotes; ^C y que no era licito a Tiberio, quebrantar las palabras, [y mandamientos] de Augusto. Decretanse muchas cosas sobre ²¹⁸ la cantidad, y forma de la paga, y precio, que se les auia de dar; y contra el vicio, y desorden de sus fauorecedores: y las mas notables dellas fueron; ^{D 219} que ningun Senador entrasse en las casas de los maestros de los representantes, y remedadores; que saliendo en publico no les hiziesen corrillo los caualleros Romanos; ²²⁰ que no se pudiesen ver en otra parte, sino en el ²²¹ teatro; y que los Pretores tuuiesen poder para desterrar a los que mirassen estas fiestas sin modestia. Concediose a los Españoles, que lo pedian, licencia, para poder edificar ²²² vn templo en honra de Augusto en la Colonia de Tarragona; en que se dio exemplo, para que hiziesen lo mismo todas las demas Prouincias. Murmurando el pueblo; y ²²³ suplicando con grande instancia, que se le quitasse la alcauala de vno por ciento, que se pagaua de todas las cosas, que se comprauan, y ven-

Dissolució en el teatro, como se reformò.

Decretos en reformacion de los representantes, y de sus fauorecedores.

Templo de Augusto en España.

Aforismos.

vendian; lo qual se auia ordenado despues de la guerra ciuill; hizo Tiberio publicar vn edicto, [y cedula], en que se dezia: ^A Que ²²⁴ el tesoro militar dependia deste tributo, y que solo en el ^B estaua fundado; y tambien que la Republica aun no podia llevar aquella carga, ²²⁵ sino era que los soldados se despidiessen al cabo de veinte años de seruicio, [y no antes]. Y ^C assi se deshizo para de alli adelante lo mal resuelto, y proueido en el motin passado; con que auian sacado por fuerça, que la milicia tuuiesse fin a los diez y seis años de sueldo.

§. XXXIII.

Tas ²²⁶ esto trataron en el Senado Arruncio, y Haterio, si para remediar las crecientes del Tiber, era bié echar por otra parte los rios, y lagunas, có que crecia. Y para ello se oyeron las Embaxadas de las ciudades, y Colonias, a quien tocava; suplicando los Florentines, ²²⁷ que facando de su madre el Clanis, no se echasse en el Arno, con que fuesen ellos destruidos. Otro tanto propusieron luego ²²⁸ los Interamnates, diciendo: Que vendrian a destruir los mas fertiles campos de Italia, si el rio ²²⁹ Nar (como ya se ordenaua) se diuidiesse en muchos arroyuelos; porque no siendo aquellos bastantes a echar la agua a otra parte, era forçoso, que todas aquellas tierras, y campos se viniessen a hazer vn estanque. No callauan tampoco ²³⁰ los Reatinos, contradiziendo el cerrar la boca ²³¹ del lago Velino por la parte que desagua en el rio Nar: porque [dezian], que vendria a romper por otra parte, [y que se harian vn lago todas las tierras de la redonda]. Que la naturaleza auia proueido muy bien en las cosas humanas, ^D que auia dado sus madres, y corrientes a los rios; y que assi como les auia dado principio, y nacimiento; assi tambien les auia concedido terminos, y paradero. Que tambien se deuia tener consideracion a las religiones de los confederados, que auian dedicado bosques, y altares, y ceremonias sagradas a los rios de sus patrias. Y que aun el mismo Tiber no querria ser priuado de los rios, que se juntauan con el; por donde viniesse a correr con menor gloria. Y que esto fuesse o por los ruegos de las Colonias; o por la dificultad de la obra; o por la supersticion, en fin se salio con que se aprouasse el parecer de Pison, que auia votado, que no

E se

A. 473.

Los Imperios no se pueden sustentar sin exercitos; ni estos sin sueldos; ni estos sin tributos.

B. 474.

El gasto de la gēte de guerra ha de tener rentas particulares, de donde se cumpla.

C. 475.

Lo que se concede indeuidamente para sossegar vn motin, o leuātamiento; con qualquiera pequena ocasion que suceda, se ha de quitar, como tenga apariencia de razon.

En este lib. afor. 240.

D. 476.

No es seguro detener, o mudar la corriente ordinaria de los rios; quando ya por naturaleza la ha hecho por vna parte.

Milicia Romana que tiempo duraua.

Consejos sobre las crecientes del Tiber.

Comentarios sobre el tiempo de Tiberio.

Aforismos.

A. 477.

Algunos Principes ay, que mudan con dificultad los ministros del gouerno de sus estados; y en quanto pueden, hazen que se cōtinuē los officios en vnas mismas personas; y vā confirmando los ministros nõbrados vna vez. Lo qual serà o por menos cãfancio, y fastidio, que con esto passan en el nombramiento; ò quiza por irresolucion.

B. 478.

No es mucho, que sobre las acciones de los Principes aya varios discursos, buscando la razõ dellas; por auer pocos que sepan en lo que se fundan; y ser la cõciõ del ingenio humano tal, q̄ ninguna cosa quiere dexar, de que no busque causa.

C. 479.

Muchos hombres de ingenio viuo son de juicio irresoluto, y lleuo de ambigüidades.

D. 480.

Los tiranos que no lo quierẽ parecer, y son deseosos de gloria; a penas sabẽ resoluerse en dar los officios del gouerno de sus Reynos: porque si los dan a hombres buenos, y de honrada opinion, corren riesgo en su estado; y si a ruines; caen en infamia por ello.

E. 481.

La grande irresoluciõ en el Principe, quãdo al fin llega la hora de la fuerça de la eleccion, casi de ordinario serà causa de escoger el peor partido.

F. 482.

El Principe para dar los officios publicos, mas deue considerar la vida, hechos, y seruicios de vno, que su nombre.

G. 483.

El Principe para escusar los sobornos, y diligencias de los pretendientes de los officios, suele entretenerlos con buenas palabras, y esperanças de su prouisiõ; para que fiados en esto no usen de otros medios illicitos.

se deuia mudar ninguna cosa de como estaua. Prorrogose a Popeo Sabino el gouerno de ²³² Misia; añadiendole Acaya, y Macedonia. ^A Esto tambien uiuo por costumbre Tiberio, ir prorrogando los cargos de las Prouincias, y dexar continuar a muchos por toda la vida en los mismos gouernos de exercitos, o en otras jurisdicciones, [que se les huuiesse encargado]. ^B Ay diferentes opiniones, porque causa [lo hiziesse Tiberio]. Vnos [pensauan], que por el enfado y pesadumbre del nuevo cuidado, [que tendria auiendolos de boluer a proouer]; lo que le auia agradao vna vez, queria que durasse eternamente. Otros, que de embidia, para que no fuesse muchos los que gozassen dellos. Algunos ay, a quien les parecia, que ^C asì como era hombre de ingenio, astuto, y sagaz; asì tambien era de juicio irresoluto, y congoxoso. Porque no miraua, ni buscava las virtudes esclarecidas [en los hombres que escogia]; y por otra parte aborrecia los vicios [en ellos]. ^D De los buenos, y valerosos temia no poner a si en peligro [con enfalçarlos]; y de los ruines, que no deshonasen, y afrentassen la Republica. Y por esta duda y suspensio de animo, vino al fin a termino, ^E que dio el gouerno de Prouincias a personas, a quien no huuiera de consentir salir de Roma.

§. XXXV.

Dela ²³³ forma que se tuuo en la eleccion de los Consules entonces, (que fue la primera vez que se hizo siendo el Principe,) y de allí adelante, apenas osarè afirmar ninguna cosa cierta: que tan diferentemente se halla escrito, no solo entre los autores, mas aun en las oraciones del mismo Tiberio. Algunas vezes sin declarar los nombres de los pretendientes deste Magistrado, acostumbro Tiberio a referir, y pintar ^F la casta y vida de cada vno dellos, y donde y quanto tiempo auian llevado sueldo; para que se entendiesse quales eran, y a quales queria que se diesse los officios. Algunas vezes quitando tambien estas señas, y manera de significar su voluntad, ^G amonestando a los pretendientes del Magistrado, que no turbassen la eleccion con diligencias illicitas, y extraordinarias, y con sobornos, les prometia de poner en esto su cuidado por ellos. Muchas vezes tambien dixo, que so-

Tiberio proroga los officios y gouernos, y por que.

Otra. Denatural astuto, y sagaz.

Consules como se eligierõ en tiempo de Tiberio.

lamente se auian presentado ante el aquellos , cuyos nombres tenia ya declarados a los Contules ; y que si auia otros, que confiasen ^A en el fauor, y merced de los electores , o en sus merecimientos , podian muy bien dar su nombre , y hazer la oposicion. Cosas todas hermosas en la apariencia, y en las palabras; mas en la sustancia eran vanas, o engañosas, y llenas de cautela; ^B y que quanto venian cubiertas con mayor imagen de libertad, tanto auian de venir a romper, y parar en mas aborrecible, y enojosa seruidumbre.

Aforismos.

A. 434.

Por dos medios se alcançan los officios, y dignidades; por fauor; y por merecimientos.

B. 435.

Quando vn tirano diere mas muestras, y apariencias de libertad, tanto se endereça su animo a mas aspera seruidumbre; procurando cõ esto descubrir, o engañar los animos de los grandes, y valerosos.



E 2 LIBRO



LIBRO SEGVN- DO DE LOS ANALES

de Cayo Cornelio Tacito,
desde la muerte del Di-
uo Augusto.

S V M A R I O.



*Y algunos movimientos en Orien-
te. Artabano echa a Vonon, Rey
de los Partos, de su silla y tierras,
el qual se huye a los Armenios;
donde le dan el Reyno. De aqui
le quita poco despues Silano,
Gouernador de Syria: por miedo, y amenazas de
Artabano. Y Tiberio socolor de estar alborotado
el Oriente, quita a Germanico de las legiones co-
nocidas, y tratadas. Este le obedece, aunque espa-
ciosamente: porque primero entra en Alemania,
y fabricando vna grande armada, lleva el exer-
cito por el Oceano hasta el rio Amisia: alli tala,
destruye, y desbarata a los Angriuarios, cometie-
do el negocio a Stertinio. Despues vence en vna
grande batalla a Arminio, y a los Cheruscos. Y
huuiera ganado mucha gloria, si vn estrago y mor-
tandad casual no la huuiera borrado, y escure-
cido a la buelta: porque perdio gran parte de sus
hombres, y nauios en el Oceano con la violencia
de vna tempestad, y por no tener experiencia de
aquel mar. Entretanto en Roma es acusado Li-
bon Druso, varõ noble, de deseo de cosas nuevas.*

Acu-

Acusante desto en el Senado, y viene a ser cōuen-
 cido en parte de la acusacion: y auēdo hecho prue-
 ua en el caso del animo de Tiberio; y conocido que
 estava con passiō contra el; y no teniendo esperāca
 alguna de perdon se mata el mismo. El Principe
 menos precia los ruegos de Marco Hortalo, nieto
 de Hortēzio, q̄ estava en manifiesta pobreza. Clemen-
 te esclavo de Postumo Agripa, despues de la muer-
 te de su amo finge su nōbre, y persona; turba el esta-
 do Romano: tiene de secreto muchos cōplices, y fa-
 uorecedores; pero viene a ser preso sin alboroto, y
 llevado a Roma por medio y traça de Salustio Cris-
 po. Por este mismo tiēpo triūfa Germanico de los
 Chatos, de los Cheruscōs, y de otras naciones. Ar-
 chelao Rey de Capadocia, llamado, y traído a Ro-
 ma, y tratado indignamente, muere de su muerte
 natural; y su Reyno se reduce en prouincia. El go-
 uerno de Oriēte se da a Germanico, cō Imperio, y
 autoridad sobre todos los ministros Romanos, dō
 de quiera q̄ llegasse. A Gneyo Pison se da la prou-
 incia de Syria, con secretos mandamientos, y co-
 misiones (segun se cree) cōtra Germanico. Druso
 passa al Illyrico por Capitā cōtra los Alemanes: los
 quales con discordia entre si causaron sosiego, y
 seguridad a los Romanos. Los Cheruscōs lleuādo
 por Capitā a Arminio vencen en vna batalla,
 y no sin sangre, a Maroboduo, Rey antiguo, y po-
 deroso. Doze famosas ciudades de Asia se arrui-
 nan; o las traga la tierra con vn terremoto. Tacfa-
 rinates leuāta guerra en Africa; o por mejor dezir,
 se haze robador, y salteador: reprimele luego Fu-
 rio Camilo, Proconsul de la prouincia. Germani-
 co llega a Armenia, y con voluntad de los natura-
 les haze Rey della a Zenon, quitando a Vonon.
 Druso incita, y pone en discordia los Alema-
 nes. Maroboduo echado del Reyno por la
 fuerça y poder de Caiualda, viene a Italia, y vi-

Aforismos.

ue en Rauena diez y ocho años. Poco despues sucede lo mismo a Catualda; a quien embian a Forjulio. Rescuporis, Rey de Tracia, viene preso a Roma por medio y traça de Pomponio Flacco. Germanico visita el Egipto. Y buelue a Syria. Tiene enemistad con Pison, y se la notifica; pero poco despues cae en una enfermedad violenta, y muere della en Antiochia, con gran tristeza y lloro de todas las naciones. Corre sospecha, de que Pison le huiese hechizado, o dado veneno. Y procurando el boluer a tomar el gouerno de Syria por armas, Sencio, y otros amigos de Germanico le impiden. En Roma se decretan muchas honras al muerto Germanico. Hazense pre-maticas contra la deshonestidad feminit. Recibese una Virgen Vestal. Arminio muere por engaño en Alemania. Y todo esto passa en quatro años.

Tito Statilio Sifena Tauro, y Lucio Scribonio Libon.

Consules Cayo Cecilio Rufo, y Lucio Pomponio Flaco.

Tiberio Cesar Augusto la tercera vez, y Germanico Cesar la segunda. Marco Iunio Silano, y Cayo Norbono Flaco.



SIENDO Consules Sifena Statilio Tauro, y Lucio Libon, se alborotaron los Reynos del Oriente, y las Prouincias del sugetas a los Romanos; cuyo principio nacio de los Partos: que auiendo embiado a Roma a pedir Rey, y auiendole recibido, ¹ no le querian obedecer como a estran- gero, ² aunque era de la sangre de los Arsacidas. Este fue Vonon, a quien Frahates auia dado en rehenes a Augusto; ³ porque Frahates aunque auia echado de sus Reynos los exercitos, y Capitanes Romanos; con todo esso auia buuelto a reconocer a Augusto, haziendo con el todas

Año 769 de Roma 3. de Tiberio.

Causas, y principios de la guerra de los Partes.

Vonó Rey de los Partos criado en Roma.

Frahates Rey de los Partos, amigo de Augusto.

A. V.
El Principe criado siépte fuera de su Reyno, no es bié recibido de sus vassallos, teniendo en cuenta de estran- gero.

Aferismos.

A. 2.

Bien puede el Principe reuerenciar al mas poderoso, sin que por esso le reconozca vassallage.

B. 3.

Quien duda de la fee de sus vassallos, suele encomendar algunos de sus hijos al Principe que entoces fuere tenido por mas poderoso.

C. 4.

El Principe q̄ se descófia de la fee de sus pueblos, suele procurar otras fuerças, de q̄ se valga haciendo confederacion, y amistad con estrangeros. Los males, y discordias domesticas en las Republicas, introduzô la Monarquia.

Lib. I. de los An. en el principio cansado ya, y desfalbecido con las discordias civiles, afor. 3.

E. 6.

Hórofa, y magnifica cosa es para vn Principe, y señal de su Monarquia, q̄ las naciones estrangeras, y poderosas le pidan Rey, o leyes, y manera de gouerno.

F. 7.

Los nuevos Principes en su principio, o sean ruines, o buenos, siempre fuere agrada a los barbaros, como amigos de nouedad.

G. 8.

La inconstancia del pueblo es tal, que aúque se regozije cō el Rey estrangero, se arrepíete facilmente; pareciendole cosa vergōgosa, que aya faltado entre ellos quié sea mercedor del Reyno.

H. 9.

Aunque el Principe se haga violencia a si mismo, es necesario a comodarse lo mas q̄ sea posible a las costumbres de su mayores, a que ya está hechos sus pueblos.

I. 10.

El Principe si quiere escusar el mal nombre, peligro, y daño del menosprecio, abstengase de todas aquellas cosas, q̄ pueden ser muestra de animo blando, y afeeminado.

K. 11.

La demasiada auaricia en toda suerte de gentes es aborrecible; pero mas en los Principes.

L. 12.

Entre los barbaros, las virtudes no conocidas por ellos, vienen a ser tenidas por nuevas maneras de vicios. Lib. I. de los An. lib. 9.

todas las muestras ^A de reuerencia, y veneracion, que se fuele con los mayores: y para confirmar con el amistad, ^B le auia embiado vna parte de su descendencia; ^C no tanto por miedo de los nuestros, ^D quanto desconfiado de la fee de sus pueblos. ^E Muerto Frahates, y acabados los Reyes sus sucesores por las muertes sucedidas ^F detro de sus mismos Reynos, ^G vinieron Embaxadores a Roma embiados por los principales de los Partos, a pedir [por su Rey] a Vonon, el mayor de los hijos de Frahates. ^H Pareciole a Cesar ser esto cosa magnifica para el; y diole grandes riquezas. Y los barbaros le recibieron alegremete; ^I como casi siempre fuele suceder en los principios de los nuevos Señorios. Poco despues començarō a auergōgar se, ^J de que los Partos huuiessen degenerado [de su antigua grandeza]; que auian buscado, y pedido Rey de tierras estrañas, inficionado con las artes de los enemigos. ^K Que ya la silla Real de los Arfacidas se daua, y poseia, como vna Prouincia Romana. [Dezian], *Que donde es tanta aquella gloria de los que auian hecho pedaços a Craſo; de los que auian echado de aquella Region a Antonio; si vn esclauo de Cesar, que tantos años auia padecido seruidumbre, huuiesse de mandar a los Partos? Y el mismo Vonon encendia mas sus desdenados animos, teniendo manera de vida, y costumbres ^L diferente de la de sus mayores; ^M yendo pocas vezes a caça; cuidando poco de los caualllos; [y deleitandose poco en manejarlos]; y siendo, todas las vezes que salia por las ciudades, ^N en vna litera; vsando de fausto demasado en las comidas, y banquetes de la patria. Burlauan, y escarnecian tambien de los moçuelos Griegos, que le acompañauan; ^O y ^P de que acostumbrafese a sellar con su anillo aun hasta las mas viles alhajas de casa. Pero tras esto la entrada a su camara era facil; era apazible, y manual con todos; ^Q virtudes no conocidas de los Partos, y [así] tenidas por nuevos vicios: y porque sus mayores auian estado agenos de todas estas costumbres, de vna misma manera ^R las aborrecian los malos, y los buenos. Por esto pues llamaron a Artabano, tambien de la sangre de los Arfacidas, criado entre los ^S Dahos, [para que viniessse a tomar el Reyno]; y este al primer encuentro fue roto por las gentes*

Otra. [†] Denis de su misma casa. Los Partos piden Rey en Roma, y reciben de Tibetio a Vonon. Arrepíete se los Partos, deauer pedido Rey en Roma, y por que.

Costumbres Romanas aborrecidas de los barbaros.

Otra. [†] Aborreciã las malas, y las honestas

Los Partos traen al Reyno a Artabano, que echa del a Vonon.

